



COMERCIO. TIENDAS ARA ABRIRÁ 150 PUNTOS DE VENTA ESTE AÑO

“El consumidor pagaba demasiado por la comida”

P7

Escuche el podcast de la entrevista completa



Nuno Sereno
CEO DE JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA

Jerónimo Martins

ASUNTOS LEGALES JAGUAR LAND ROVER LIMITED FRENÓ EL REGISTRO DE DEFÉNDER. P16

HACIENDA. LAS INICIATIVAS TIENEN POCO MÁS DE UN MES PARA APROBARSE

Las reformas necesitarán sesiones extras en Congreso

PANORAMA DE REFORMAS

Legislatura termina el 20 de junio, aunque podría tener sesiones extraordinarias

- SALUD**
Gobierno necesita a tres de los ocho congresistas
- LABORAL**
No hay mayorías claras en tema de derechos sindicales y de huelga
- PENSIONAL**
Cuenta con acuerdo de Liberales y la U
- EDUCATIVA**
La amplia acogida le brinda un debate más seguro

Fuente: Sondiario LR / Gráfico: LR-GR

El trámite legislativo tiene al Gobierno con el agua al cuello de aquí al 20 de junio. La reforma a la salud, que estaba archivada, tendrá un nuevo documento con mensaje de urgencia, según confirmó el presidente **Gustavo Petro**. La pensional y de educación van para su tercer debate, siendo las reformas con mayor avance, pero aún, con menos de 50%

de su camino legislativo. El viernes pasado se definieron los ponentes de la pensional, con la representante del Pacto Histórico, **Martha Alfonso**, como coordinadora. Y la laboral pasará, hasta ahora, a su segundo debate. La alternativa del Gobierno sería citar a las sesiones extraordinarias, una presión adicional para alcanzar a tramitar las reformas. **P4-5**

¿Cómo se jubila un trabajador en EE.UU.?

Se trata de un sistema con diferencias frente a Colombia. EE.UU. se divide en seguridad social de jubilación y aportes por iniciativa individual. El de seguridad social (de régimen público) se basa en un sistema de créditos y cuenta con una edad mínima mientras que en el de aporte individual (privado), consiste en un aporte con base en su salario o sus ingresos anuales. **P10-11**

EDITORIAL

La reforma pensional ha carecido de verdadera concertación

La sombra en la discusión del articulado, que entra a su recta final, es el manto de duda sobre su trámite. **P2**

ASUNTOS LEGALES

Lo que debe saber sobre el CNE, que solicitó imputación contra Petro y Roa

P14-15

FINANZAS

Todos los clientes que optan por leasing terminan quedándose con la vivienda

P18-19

OCIO

Este mes habrá 22 conciertos en Bogotá, seis más que el año pasado

P28-29

LAS ACERÍAS PIDEN MEDIDAS ANTIDUMPING

Felipe González, presidente de Acesco, una de las empresas que enfrenta dificultades por las importaciones chinas. **P8-9**

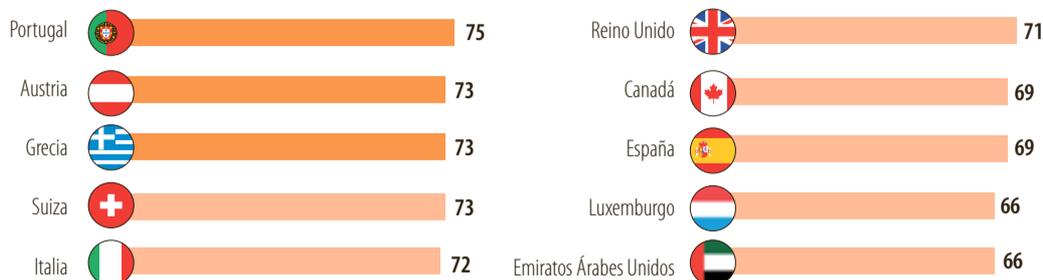


Pérdidas agrícolas crecieron hasta 38% por fenómeno de El Niño

A medida que vuelven las lluvias al país y se recupera el nivel de los embalses, el ministro de Minas y Energía, **Andrés Camacho**, declaró como superado el fenómeno de El Niño tras cinco meses de altas temperaturas. El fenómeno climático dejó bajos niveles de los embalses, racionamientos de agua en varios municipios, incluyendo a Bogotá, y temperaturas históricas. Los efectos también se sintieron en el agro. **P6**

PORTUGAL, AUSTRIA Y GRECIA, LAS GOLDEN VISA MÁS BUSCADAS POR INVERSIONISTAS P12

Puntuación dada por Henley & Partners con base en beneficios para inversionistas



Fuente: Henley & Partners / Gráfico: LR-ST

FINANZAS

“Subió la compra de pólizas de salud”

Miguel Córdoba, presidente de Allianz Colombia, aseguró que al cierre de 2023 la industria registra 21 millones de riesgos asegurados en accidentes personales, 16,5 millones en vida grupo y 2,2 millones en vida individual. **P20**



ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
EMPRESAS	P7
GLOBOECONOMÍA	P10
CONSUMO	P13
FINANZAS	P18
OCIO	P27
ANÁLISIS	P30
CAJA FUERTE	P32

EDITORIAL

La reforma de las pensiones en su recta final

QUEDARON LISTOS LOS PONENTES EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN MEDIO DE UN MANTO DE DUDA SOBRE EL PAPEL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORPORACIONES EN EL DEBATE

El Gobierno se empieza a jugar esta semana las últimas cartas en el tercero de cuatro debates de la reforma pensional.

De todas las ideas legislativas -exceptuando la reforma tributaria de hace un par de años- es la que más lejos ha llegado y la que menos crispación ha generado entre los expertos en el asunto pensional, y por supuesto, económico.

La gran sombra de esta discusión es el manto de duda que se posa sobre su trámite, pues la trama corrupta de los carrotaques, ha salpicado a los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, justamente por su puestamente recibir favores económicos del Ejecutivo; a todas luces uno de los hechos más funestos de la realidad política nacional.

El proyecto que cambia el sistema mixto actual, por otro de cuatro pilares, no ha sido tan mal recibido por los analistas, quienes ven en los pilares, solidario y semicontributivo, dos avances importantes en la evolución pensional que llegará a ser universal; el gran problema es con el umbral salarial obligado a cotizar por los trabajadores en el pilar contributivo; lo que se acordó entre el Gobierno y los senadores durante el primer trámite, era de 2,3 salarios mínimos, pero el Presidente, en un acto bien temerario, dijo que lo escalaría a cuatro, lo que dejaría sin mucho juego en el nuevo sistema a los fondos privados, poniendo en riesgo la solidez del financiamiento de grandes obras de infraestructura y un rol definitivo en la movilidad del mercado secundario. La reforma pensional es muy necesaria (la recomendó la Oede) para darle estabilidad fiscal a la Nación y seguridad social a los trabajadores formales, pero tal como van las cosas, es una reforma que tiene más peros que cosas a favor, ha careci-

do de verdadera concertación. Lo primero es que es una obsesión estatizar el flujo pensional, es decir el aporte mensual de los trabajadores formales, para que sea el Banco de la República quien maneje el gran ahorro de las pensiones, decisión suscrita en el primer borrador, lo que no parece viable, por observación del Emisor. Y tiene una bipolaridad bien grande que la deja entrever la posición del Ministerio de Trabajo que confirma la necesidad de hacer una nueva reforma en menos de 15 años; posición ilógica, pues una vez entrados en gastos debería hacerse bien y no esperar a que colapse. La bipolaridad se refiere a que no toca la edad de jubilación de mujeres y hombres; Colombia es uno de los países de la Oede en donde las personas son jubiladas muy jóvenes y eso se debe corregir, pues dentro de la argumentación del

LOS PILARES DE LA REFORMA PENSIONAL DE PETRO

- PILAR SOLIDARIO
- Colombianos mayores de edad
 - Hombres: 65 años; mujeres: 60 años
 - Sin pensión
 - En condición de pobreza
 - Renta se basará en pobreza extrema de 2023 y en IPC 2024 del Dane

Fuente: Ministerio de Trabajo / Gráfico: LR-GR

Gobierno está el cambio del bono generacional, es decir que en los próximos años habrá más viejos jubilados que jóvenes aportando; una realidad mundial que solo se corrige subiendo la edad de pensión.

Es un imperativo que los representantes no sean inferiores al reto de estudiar bien la reforma y sino están de acuerdo deberían sepultarla para hacerla adecuadamente el en la nueva legislatura, pero eso sí, concertando con las personas que más saben del tema, no por apetito a las arcas nacionales o por llevarse un punto ideológico de estatizar todo.

14 DE MAYO | HACE 50 AÑOS



1974



2024

1 Avianca, tentada a pagar millones
Tras el secuestro del jet de Avianca, el vicepresidente de la compañía manifestó que la aerolínea pagaría la cuota de \$4 millones a los secuestradores.

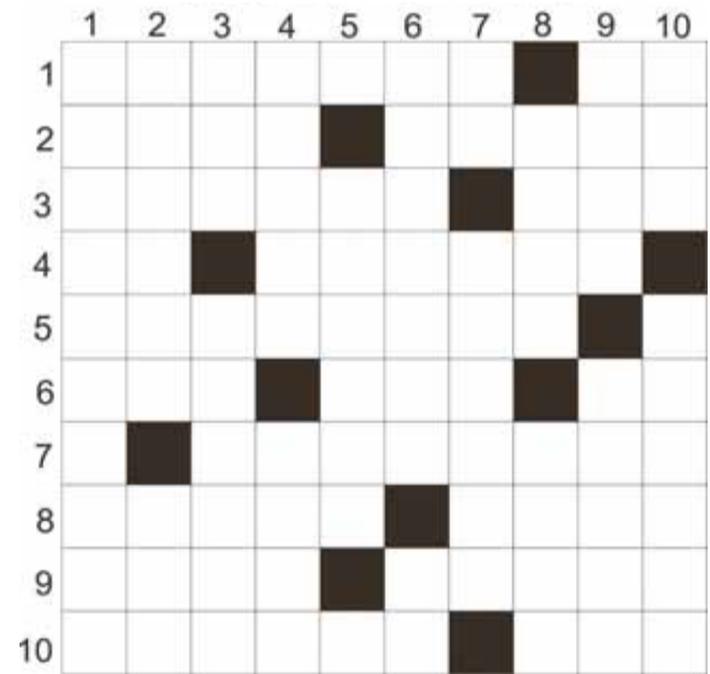
2 Llega el Mindefensa de Ecuador
A las cinco de la tarde llega a Bogotá el ministro de Defensa del Ecuador, General de División en retiro, Marco Almeida Jativa, para su visita de cortesía al país.

1 Las reformas necesitan más sesiones
El trámite legislativo tiene al Gobierno con el agua al cuello de aquí al 20 de junio. El repertorio de reformas hasta ahora tienen a educación y pensión a 50%.

2 Las pérdidas resultantes de El Niño
El fenómeno climático dejó bajos niveles de los embalses, racionamientos de agua en varios municipios, incluida Bogotá, y temperaturas históricas.

CRUCIECONÓMICO

HORIZONTALES: 1- Camilo..., CEO de KiKi Latam: "En abril logramos tener flujo de caja positivo, en septiembre llegamos a Perú". De...a pa, enteramente. 2- Unidad de superficie. Insumo, bien. 3- Catalogar. Esposa de Cronos. 4- Dominio de internet de Bosnia y Herzegovina. Elipses. 5- Arena menuda. 6- Llanta de hierro. Ciudad de Nigeria. Nota musical. 7- Alabanzas. 8- Esposa de Pitágoras. Confederé para algún fin. 9- Mamífero rumiante. Sistema de seguridad de alpinistas. 10- Peligro, amenaza. Ridículo en público. VERTICALES: 1- Dilapidar, despilfarrar. 2- Río del Meta. Juez de Israel. 3- Víctima de fiebre aftosa. Unión, vínculo. 4- Mamífero roedor. Nombre de mujer. 5- Torcido, fuera de regla. 6- Carlos Mario..., gerente de Éxito: "Somos el primer operador de centros comerciales del país, con participación de 35%". Dominio de internet de Angola. 7- Sufijo aumentativo. Ocupar un espacio. 8- Parte delantera de una embarcación. Diosa de la maternidad romana. 9- Conjunción. Gran..., raza canina. 10- Letra griega. Arrepticio.



RESPUESTAS
Solo damos las horizontales: Marrugo, pe, área, input, listar, Rea, Ba, óvalos, are-
nilla, p, rin, Ede, do, a, lisonjas, Teano, aumé, alce, arnés, riesgo, oso.

mperoni@hotmail.com

MENSAJES A LR

¿Cómo se debe preparar el país para la llegada del fenómeno de La Niña?

KATHERIN. Desarrollar campañas de sensibilización, pero de forma masiva e imperativa. Asimismo, reducir el uso de agua en espacios innecesarios.

FERNANDO. Debería tener una política clara de prevención de desastres, especialmente en tema de lluvias que es recurrente. Temas habilitados con sensores y acudrones que midan en tiempo real la situación, para pasar de un sistema correctivo a predictivo.

NICOLÁS. Continuar con el racionamiento de agua que hay en las ciudades y controlar el excesivo consumo de energía en las empresas.

facebook.com/larepublica.co

larepublica_co

@larepublica_co



DIRECTOR GENERAL:
FERNANDO QUIJANO VELASCO

GERENTE GENERAL:
SERGIO QUIJANO LLANO

FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1954 | Año LXX - No. 22.629
EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.
Organización Ardila Lülle - oal.com.co



Escuche el podcast del editorial

PERSONAJE AL ALZA



JUAN CARLOS MORA
PRESIDENTE DE BANCOLOMBIA

Ante la Superfinanciera se publicaron los resultados de Bancolombia para el primer trimestre de 2024, las utilidades se ubicaron en \$1,7 billones, lo cual representó un aumento de 14,9% comparado con el trimestre anterior.

PERSONAJE A LA BAJA



ANDRÉS CALLE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA

El escándalo de la Ungrd llegó a la Cámara de Representantes, pues el Partido Liberal abrió este jueves una investigación ética y disciplinaria al presidente de la Cámara, Andrés Calle, por presuntamente aceptar un soborno.

Déficit fiscal y alza de saldo de deuda disparan las tasas de los TES este año

HACIENDA. SI BIEN, A NIVEL GENERAL, HAY UN EFECTO POR LAS DECISIONES DE LA RESERVA FEDERAL, FED, LA COYUNTURA ACTUAL DE LA POLÍTICA NACIONAL TAMBIÉN AMENAZA ESTOS INDICADORES

BOGOTÁ
La financiación es uno de los principales mecanismos a los que recurren los países para obtener los recursos que permitan desarrollar los programas y la infraestructura que consideren para darles viabilidad.

La obtención de recursos puede realizarse mediante créditos firmados con entidades multilaterales o por medio de la emisión de TES, que muchas veces se lee en la opinión pública, pero no se entiende su trasfondo.

Estas siglas corresponden a títulos de tesorería, los cuales son emitidos por el *Ministerio de Hacienda* en pesos, en UVR o en pesos ligados a la *Tasa Representativa del Mercado, TRM*. Estos son emitidos en corto, medio y largo plazo y son administrados por el *Banco de la República*.

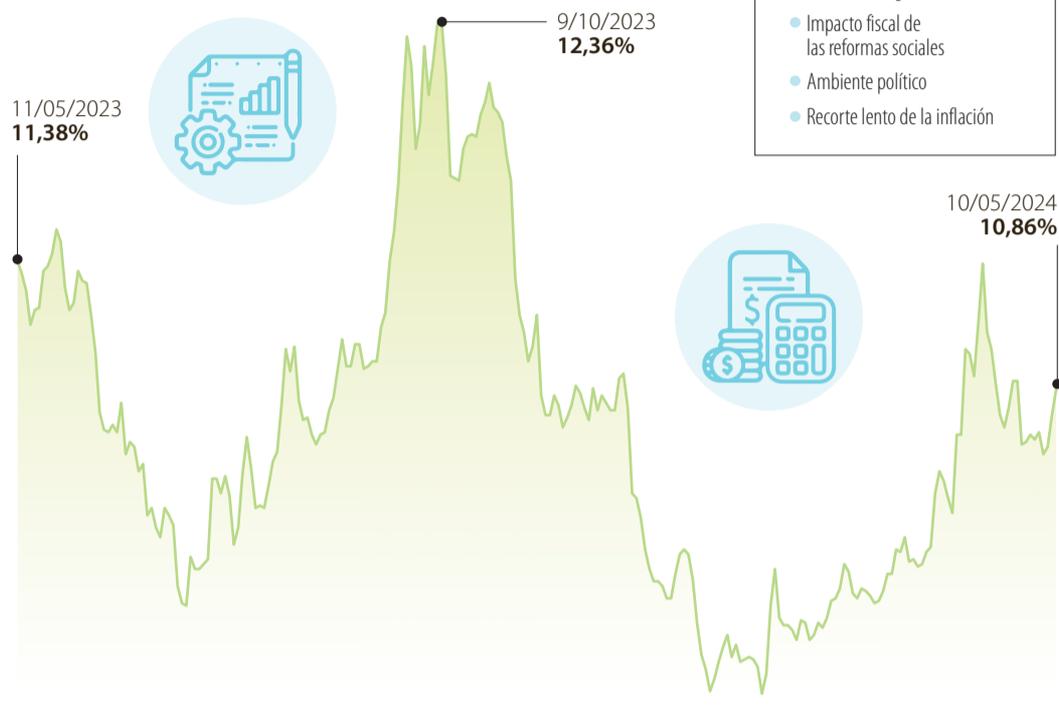
Así como otros activos, sus condiciones de valoración están ligadas a factores como los movimientos de la *Reserva Federal*, por ejemplo, desde el lado internacional, hasta los factores locales, como las discusiones políticas nacionales.

Los analistas del mercado alertaron que a lo largo de este año, el comportamiento de los títulos TES de Colombia se han disparado, tanto por los riesgos externos como los internos.

Julio Romero, economista jefe de Investigaciones Económicas de *Corficolombiana*, aseguró que a principios de este

EVOLUCIÓN DE TES SOBERANO A 10 AÑOS

— Rendimiento de compra al vencimiento



Lo que preocupa a los analistas

- Flexibilizar regla fiscal
- Impacto fiscal de las reformas sociales
- Ambiente político
- Recorte lento de la inflación

año había una alta expectativa por lo que pasaría con los recortes de la tasa de interés de la *Reserva Federal* en Estados Unidos. Sin embargo, a medida que fueron pasando los meses, estas expectativas “se fueron evaporando” a medida que se publicaban los datos macroeconómicos del país.

“Eso hizo de entrada que se reforzara la postura de la *Fed* de no bajar las tasas pronto. Hoy se espera que comiencen los recortes en septiembre e incluso diciembre de este año (...) Esto implicó desvalorizaciones importantes para todos los mercados de deuda, entre esos Colombia”, dijo **Romero**.

El analista complementó aportando que el lento ajuste de

la inflación también comenzó a afectar el comportamiento de estos títulos soberanos.

A lo largo de este año, los títulos TES en pesos colombianos repuntaron en promedio 49 puntos básicos, a pesar de los recortes de la tasa de interés. Por lapso, los papeles a 10 años son los que más subieron en puntos básicos. Los títulos a 2050 subieron 90 puntos básicos, para ejemplificar.

Daniel Velandia, economista jefe de *Credicorp Capital*, precisó que en la medida en que vaya pasando el año, la atención macroeconómica “se va a ir volcando hacia lo local, es decir, que seguramente podría ocurrir de aquí a algo cercano al lapso entre julio y agosto de 2024”.

“Vamos a empezar a tener la atención más enfocada en las reformas internas y en las discusiones políticas en Colombia y todos esos debates alrededor de la regulación en sectores estratégicos de la economía. Así que, definitivamente hemos estado más atados al contexto internacional, pero no descartamos que empiece a haber un impacto hacia adelante con el tema local”, dijo **Velandia**.

Para el economista, es importante considerar que el mercado descontó dos posibles rebajas en la calificación soberana y, por eso, negocian como si el país ahora tuviera una calificación BB- y no BB+ como hoy día.

ROBERTO CASAS LUGO
rcasas@larepublica.co

49

PUNTOS BÁSICOS HAN SUBIDO LOS TES EN PESOS EN LO QUE VA DE ESTE AÑO, A PESAR DEL CICLO DE RECORTES DEL EMISOR.



Daniel Velandia
Economista jefe de Credicorp

“Hoy por hoy, el mercado está incorporando la posibilidad de hasta dos rebajas en la calificación soberana, es decir, desde hace año y medio, se negocian a niveles de BB-”.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con el seguimiento de los TES soberanos del MinHacienda a lo largo de este año.

Los proyectos de la reactivación del Gobierno que preocupan

El Gobierno prepara un paquete de artículos para la reactivación económica, entre esos, flexibilizar la regla fiscal, una iniciativa que no caló bien entre los tenedores de bonos. **Juan David Ballén**, director de Análisis y Estrategia de *Casa de Bolsa*, mencionó que este año los TES a largo plazo se han disparado por “la caída que se ha observado en la prima de riesgo país como resultado del deterioro del déficit fiscal y el aumento en el saldo de deuda”. Además, la propuesta sobre la regla fiscal, “aumentó la percepción de riesgo por su elevado costo”.

CONSTRUCCIÓN. EL CONTRATO SE EXTENDIÓ POR 16 MESES MÁS Y TENDRÁ 17 INTERVENCIONES CON INVERSIÓN DE \$15.000 MILLONES

La ANI prorrogó la concesión del aeropuerto de Cali

BOGOTÁ
La *Agencia Nacional de Infraestructura* anunció la firma de una prórroga por 16 meses del contrato de concesión del *Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón* de Cali mientras se culmina de estructurar la Asociación Público-Privada de ‘Aeropuertos de Suroccidente’, la cual se espera adjudicar el próximo año.

La ampliación busca garantizar la operación, mantenimiento y servicios de la terminal aérea de la capital del Valle del Cauca mientras se termina la estructuración. La concesión *Aerocali S.A.* realizará 17 intervenciones con una inversión de \$15.000 millones, que incluirá

la reposición de losas, obras de estabilización de taludes, la adecuación de la bomba red contra incendios, entre otras obras.

Se espera que las obras de mejoramiento culminen para recibir el flujo de pasajeros que atraerá la realización del COP16 que se realizará este año. “Es una oportunidad enorme para que el país se visibilice y exhiba sus avances en temas ambientales, a lo que, desde el sector Transporte, debemos responder, acompañar y garantizar que su aeropuerto esté en las mejores condiciones y preste un servicio de calidad a sus invitados internacionales”, indicó **Francisco Ospina Ramírez**, presidente de la ANI.

Mientras se realizan estas obras de mantenimiento, la ANI y el Originador ‘Aeropuertos de Suroccidente’ también están estructurando el proyecto de Iniciativa Privada para el aeropuerto, que está en fase de prefactibilidad y en revisión por parte del *Ministerio de Hacienda*.

La ANI explicó que la Iniciativa Privada en estructuración estima inversiones de \$4,2 billones para la construcción de una nueva torre de control de 42,5 metros de altura, 24 nuevos puentes de abordaje y la construcción de un nuevo edificio de doble propósito.

XAVIER BECERRA SILVA
bbecerra@larepublica.com.co



El Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali contará con un nuevo edificio paralelo, una plataforma comercial y un edificio de la Aerocivil.

Colprensa

Protección

CEDULA AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	FECHA SINIESTRO	NOMBRE RECLAMANTES
79443122	JOSE OSWALDO MONTOYA ALVAREZ	14/11/2023	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ LONDOÑO
1628628	CARLOS JULIO ARTUNDUAGA TRUJILLO	19/02/2024	MARIA FANNY LOPEZ PEREZ
2995361	GUILLERMO ESCOBAR MUNOZ	31/05/2021	ROSA ELISA RODRIGUEZ VASQUEZ
3004811	RAMIRO CHAVARRO MORA	29/12/2021	YANETH DELGADO TORRES
3187365	JULIO ALBERTO RODRIGUEZ MONTANO	24/02/2024	LUZ MARINA CANDIL ROMERO
3255454	EVARISTO URIBE AVILA	3/3/2021	MYRIAM CHAVEZ
			NICOL SHARICK URIBE CHAVEZ
			GERALDINE URIBE CHAVEZ
5485185	DARIO BARBOSA COLLANTES	19/12/2023	ROSA JULIA PEREZ MARTINEZ
			ERIKA JOHANA BARBOSA PEREZ
			JUAN CAMILO NAVARRETE ANGULO
6549977	JORGE ELIECER NAVARRETE	16/02/2024	JUAN CAMILO NAVARRETE ANGULO
6757419	GERARDO GARCIA BUSTOS	23/11/2023	CAMILO ANDRES GARCIA VILLAMARIN
6775007	RAFAEL ARISTOBULO GARRIDO POMBO	2/7/2024	TERESITA DE POMBO DE GARRIDO
7696751	LUIS EDUARDO CARDOZO MURCIA	10/8/2021	ESPERANZA SAENZ GUTIERREZ
			ANA MARIA CARDOZO SAENZ
			LUISA FERNANDA CARDOZO SAENZ
8257837	MARCO TULLIO MUNOZ QUICENO	14/03/2024	YARLADY ALBANY MUNOZ RIOS
			EDISON ALBERTO MUNOZ RIOZ
			MIRYAM CASTRILLON JIMENEZ
8530222	VICTOR HUGO DE ARCO RUDAS	29/11/2022	LUZ ANGELA DE ARCO CASTRILLON
			ADRIANA PATRICIA DE LIMA JULIO
			DAVID SALOMON DE LIMA MARTINEZ
8760120	SALOMON DE LIMA DE LA CRUZ	31/10/2023	KAREN DORLEY DE LIMA LASCARRO
			NASLY YUIETH MARIN BERMUDEZ
			SALOME ALVAREZ MARIN
9977052	EDWIN ALVAREZ CASTANEDA	16/03/2024	ELSY ESPERANZA BATISTA ZUNIGA
9990853	OSCAR DE JESUS OROZCO VILLA	28/01/2024	CARMEN BELTRAN GONZALEZ
10259625	LUIS ALBEIRO SANCHEZ POSADA	3/6/2024	DARCY BEDOYA MONTES
10952452	MARCELIANO JOSE BEDOYA SIERRA	4/3/2024	SAMUEL BEDOYA MONTES
			ROSA MARIA ANDRADE CAMPOS
11315942	WILLIAM BALLESTEROS ANDRADE	18/12/2023	MARIA ESTELLA NEUQUE GRACIA
11340975	NICOLAS FORERO CANON	21/10/2014	MARIA ANA ISABEL ARAQUE SANCHEZ
11442423	JESUS FERNANDEZ ARAQUE	7/5/1996	MARIA ANA ISABEL ARAQUE SANCHEZ
12546629	CAMILO LABORDE ALVAREZ	10/5/2023	PATRICIA ELISA DE ANDREIS MAHECHA
12996118	EDUARDO OLIVERIO PAZ VALLEJO	17/02/2024	CENIA JANET PIANDA MONTILLA
			KAREN ELIANA PAZ PIANDA
			DIANA PATRICIA GUZMAN RIVERA
14210420	HELBERTO GUZMAN OSPINA	16/02/2024	MARIA CLEMENCIA YAMA JIMENEZ
14650036	ALBEIRO GONZALEZ FLOREZ	16/04/2018	LIDIA MARTHA MAGALLANES BIOJO
14698479	GUSTAVO ESTACIO MAGALLANES	26/03/2024	GUSTAVO ESTACIO MEZA
14878634	LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO	13/07/2023	MONICA ESQUIVEL MONTOYA
14987528	FERNANDO GOMEZ BOTERO	2/8/2024	CARMENZA ARBELAEZ BOTERO
15504933	JAIME ALBERTO ARANGO VALDERRAMA	12/10/2021	LUIS FERNANDO ARANGO VALDERRAMA
			BLANCA DORIS ARANGO VALDERRAMA
			BLANCA ELENA PAZ
16697786	OLIVERIO CORTES HERNANDEZ	22/02/2024	WILSON ANDRES ORTIZ LOPEZ
16731375	JOSE ALDROBANDE GIRALDO LLANOS	1/6/2024	HUBIA DEL PILAR CARDENAS BARBOSA
17162047	JOSE ANTONIO CARDENAS PUYO	14/06/2023	DIANA CARDENAS BARBOSA
			ROGER CARDENAS BARBOSA
			SANDRA PATRICIA BUITRAGO TORRES
17387608	OSCAR DARIO GARZON URREA	4/2/2023	JUAN JOSE GARZON BUITRAGO
			DAYRA JULIANA GARZON BUITRAGO
			MARIA HERCILIA NUMPAQUE DE CARDENAS
19358664	AQUILINO CARDENAS LOPEZ	16/07/2021	DIDIMA RAMIREZ TORRES
19414113	WILFREDO RAFAEL QUINTERO NUNEZ	18/11/2023	JOSE EFRAIN GONZALEZ FONQUE
20471001	MARIA LUISA MORENO BRICENO	24/03/2024	TATIANA MCAUSLAND BERMUDEZ
22395104	GRACIELA ESTHER MCAUSLAND BERMUDEZ	2/11/2012	ZHARIK CAROLINA CANTILLO MARQUEZ
32707813	DENIS ESTHER CANTILLO MARQUEZ	3/11/2023	CHRISTIAN DE JESUS ORTIZ COLLAZOS
32774391	SANDRA ISABEL CHARRIS JANNER	22/06/2022	JULIAN DAVID ORTIZ CHARRIS
38614386	MARIA SONIA PONCE QUINONES	26/01/2024	KATHERIN DAYANA MANCHAVAJIO PONCE
39305033	GLENNIS BALOYES PEREZ	8/6/2020	JORGE ENRIQUE VILORIA TORRES
39448065	YANETH DEL SOCORRO POSADA ARBELAEZ	16/03/2024	ESTEFANNY BALBIN POSADA
			ALEJANDRO BALBIN POSADA
			EIRALDO GARZON AVENDANO
39762213	IRMA CONSUELO SANCHEZ ALVARADO	14/11/2023	SEBASTIAN CAMILO MEDINA CLAVIJO
40390253	ANA INELDA CLAVIJO ROJAS	30/10/2023	ALEJANDRO RAMIREZ ALZATE
43904770	MONICA NATALIA ALZATE TABARES	30/03/2023	BRIGITTE VARILDA MARRUGO VALIENTE
45488466	SANDRA DEL CARMEN MARRUGO VALIENTE	15/05/2022	MARCO ANIBAL WANDURRAGA ZARAZA
52078016	ANA ROSA RAMIREZ SUAREZ	22/10/2023	NELSON FELIPE NINO PULIDO
52298604	FRANCYD ROCIO PULIDO MOJICA	5/11/2021	JOHNATHAN CAMILO BUITRAGO RINCON
52392331	FANY RINCON NEIRA	27/1/2020	CIRO ALFONSO VILLALBA GUTIERREZ
52483755	ANGELA ADRIANA TOLOSA VARGAS	4/10/2023	BRAYAN DANIEL VILLALBA TOLOSA
			TITO SANCHEZ SANCHEZ
			JUAN ESTEBAN SANCHEZ CHOCONTA
52803262	NUBIA AYDE CHOCONTA BELTRAN	2/12/2024	MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ CHOCONTA
			GERMAN FAJARDO MANTILLA
			MARIA CRISTINA CASTRILLON ROJAS
63478818	LILIAM IVONNE ORDONEZ BUITRAGO	9/5/2021	MARIA ALEJANDRA GIL ARIAS
65784340	NORMA JOANNA CACERES CASTRILLON	15/11/2023	GLADYS TATIANA VELASQUEZ AGUDELO
70435117	HECTOR HERNANDO GIL CARVAJAL	2/12/2006	MABEL CRISTINA VELASQUEZ AGUDELO
70564397	FRANCISCO HERNANDO VELASQUEZ AGUDELO	22/06/2023	EDGAR MAURICIO VELASQUEZ AGUDELO
			MARTHA CECILIA CASTRILLON CADAVID
			SANTIAGO SANCHEZ GARCES
71082993	FRANCLIN BURITICA PINO	22/03/2024	ALBA ROSA LOPEZ SUAREZ
71394386	NELSON ALBERTO SANCHEZ MORENO	11/10/2023	VALENTINA VARGAS SANCHEZ
71653477	HUGO ALBERTO MONTOYA RUIZ	11/8/2023	CARMEN ISABEL PADILLA FONTALVO
71666238	CARLOS ALBERTO VARGAS FLORES	2/3/2024	YAMIL ANTONIO PADILLA FONTALVO
72123669	MANUEL CRISTOBAL PADILLA LOPEZ	9/2/2022	MARTHA ELENA VILLALBA GONZALEZ
			NATALIA ARISTIZABAL VILLALBA
			SARAY HERNANDEZ HERRERA
72164258	JUAN CARLOS ARISTIZABAL CORREA	24/4/2024	LEDYS MAUTH MONTEROZA DE ORO
72260315	MELKIN JOSE DE LA ROSA PERTUZ	24/01/2024	MARTHA LUZ ESCOBAR RESTREPO
78695346	ROBINSON MIGUEL GARAVITO ARIAS	19/08/2022	IVAN RICARDO LINARES CASTILLO
79116734	JOHN JAIRO OSORIO VARGAS	3/5/2024	YANETTE AMPARO CASTILLO
79133985	RICARDO LINARES LINARES	1/5/2024	

CEDULA AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	FECHA SINIESTRO	NOMBRE RECLAMANTES
79247380	JOSE ADAN SARMIENTO GARNICA	3/3/2024	AURA GRACIELA GOMEZ GONZALEZ
79337904	ALVARO BECERRA BARRERA	6/7/2021	JENNY CAROLINA SARMIENTO GOMEZ
			YEIMY NATALIA SARMIENTO GOMEZ
			ALVARO ALFREDO BECERRA
79368499	GILBERTO BELTRAN CASTILLO	2/6/2024	LUZ AMPARO LEYVA ACUNA
79394604	WILLIAM EDUARDO FISCAL USETA	1/8/2024	ANA ROSA MONROY ZULETA
79405703	JUAN CARLOS SUAREZ MARTINEZ	17/06/2021	MARIA EUGENIA BARBOSA MELGAR
79689882	GUSTAVO ADOLFO CUBIDES SALAS	29/03/2024	ANA MARIA VILLAMIZAR HERNANDEZ
			MARIANA CUBIDES VILLAMIZAR
			DIANA DEL PILAR RODRIGUEZ RESTREPO
79717007	JULIO EDUARDO GOMEZ ROJAS	20/04/2021	LUISA FERNANDA GOMEZ RODRIGUEZ
79889489	EDWIN ALEXANDER NOCUA ACHURY	3/11/2024	DARLYN LOPEZ RUEDA
			MATEO NOCUA LOPEZ
			MARIA AURORA SANCHEZ SEGURA
80795441	ANDRES LEONARDO RIANO SANCHEZ	15/02/2024	JAIME RIANO OSORIO
84080528	HENRY CAMARGO PENARANDA	5/2/2021	OLGA LUCIA DIAZ GRANADOS PUSAYNA
			TAIN YANETH CAMARGO DIAZ GRANADOS
			TAINER EDUARDO CAMARGO DIAZ GRANADOS
84082253	FRAY LUIS JARAMILLO OSPINA	4/1/2013	ANDREA CAROLINA JARAMILLO BARROS
86007004	EDGAR ALBERTO SOLER HENAO	20/01/2024	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MENDEZ
			EVELYN YISETH SOLER RODRIGUEZ
			GINA PAHOLA LOZANO DUARTE
86056196	OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ LEON	4/2/2024	SAMUEL GUTIERREZ LOZANO
			ALEJANDRO GUTIERREZ LOZANO
			CRISTIAN ROBERTO ARENAS SERNA
91222050	JESUS ROBERTO ARENAS AREVALO	19/05/2023	SANDRA MILENA SANTOS PINZON
91345046	ANGEL MARIA VALDERRAMA GUALDRON	2/12/2024	JOSE DAVID DIAZ HOYOS
93376497	JOSE EVELIO DIAZ PEREZ	15/08/2018	YEIMY PATRICIA RENDON GUZMAN
98582328	JHONY DE JESUS TAMAYO PEREZ	27/03/2024	MARTA LIA PATINO BEDOYA
1000193400	CARLOS ANDRES PATINO BEDOYA	29/12/2023	ARACELY EUGENIA PEREIRA BOLANOS
1000215787	IVAN ANDRES NUNEZ PEREIRA	26/11/2023	JOSE ANIBAL NUNEZ DIAZ
			GUILLERMINA SUAREZ DE HERNANDEZ
1003205248	JAVIER HUMBERTO HERNANDEZ SUAREZ	15/03/2024	LUCINDA MOREIRA RODRIGUEZ
1004049141	YECID CALDERON MOREIRA	10/1/2023	ALBA LUCERO ZAPATA ANGARITA
1004700276	JEFFERSON CORREA ZAPATA	5/6/2023	OCTAVIO CORREA HURTADO
			YUDI ELENA ROJAS ABELLA
			REYNITH ROJAS LOSADA
1006796666	HALLIE JEAN TATIANA DIAZ ROJAS	13/02/2024	RICARDO RODRIGUEZ AYALA
1010162893	JOSE GONZALO ALVAREZ	1/10/2024	JENNIFER ELENA BERNAL ZAPATA
1010177106	ANGIE CAROLINA PENIA RINCON	20/2/2024	JUAN DIEGO GARZON RIPPE
1016042421	HENRY DAVID GARZON RIPE	24/09/2023	ISABELINA PATARROYO DE SANCHEZ
			JUAN PABLO SANCHEZ PATARROYO
			JUAN SIMON QUEMBA SANTANA
1020781356	JUAN PABLO SANCHEZ PATARROYO	29/03/2018	TATIANA SUAREZ BECERRA
1020840860	JHAN FRANCO QUEMBA BENAVIDES	21/9/2023	JOSH MATIAS GALINDO SUAREZ
			ANDREA CAROLINA TORRES CAMACHO
			YULIAN DAVID RINCON TORRES
1024494854	LISANDRO GALINDO PERDOMO	24/02/2024	JUAN SEBASTIAN RINCON TORRES
			LUZ ELENA RIOS
			MARIA DIOCELIANA VELEZ DE MORENO
1024524682	YULIAN GERARDO RINCON SOLANO	30/12/2023	EDNA ROCIO PINTO RUIZ
1026262633	LESLY SARIT RIOS	16/4/2024	JUAN MANUEL OSORNO PINTO
			LUZ ELENA ANDUQUIA RAMIREZ
			JOSE VICENTE ORTIZ DIAZ
1032099849	JUAN DAVID VELEZ	10/1/2023	MAURICIO ALBERTO POSADA CALDERON
1032408390	MANUEL ROMAN OSORNO SALCEDO	16/11/2023	DANIEL MAURICIO POSADA TABARES
			MARIA IRENE TORO CORREA
			JESUS ALVARO ZULUAGA MONCADA
1033343133	CRISTIAN CAMILO ORTIZ ANDUQUIA	6/10/2023	MARTHA CECILIA OSUNA CABRERA
			SEBASTIAN STID RIVERA DE HOYOS
			MARIANA SALOME RIVERA DE HOYOS
1036943811	YISNEY TABARES RAMIREZ	18/03/2024	FLOR ALICIA QUIJANO FLOR
			JESUS ALFREDO CHANTRE
			ANGIE NATALIA ROBLES LOZANO
1039471985	LUISA FERNANDA ZULUAGA TORO	18/01/2024	FLORA EDITH TAPIERO VIUCHE
1045528258	ENDER DANIEL CASTRO OZUNA	15/10/2023	EBER CALDERON POVEDA
			MARIA ALEJANDRA ARIAS RAIGOSA
			SAMUEL BARCO ARIAS
1045711358	JHAN CARLOS RIVERA ARIZA	17/4/2023	MARIA AMPARO PADILLA
1060797425	GILBERTO CHANTRE QUIJANO	20/09/2023	SARAY NIKOL GARCIA AGUDELO
			JHON WALTER BELTRAN LEON
			MARIA DEICY MALDONADO MALPICA
1070752261	JHON WALTER BELTRAN LEON	21/11/2023	WALTER ALBERTO REY MALDONADO
1073680468	JUAN CARLOS CALDERON TAPIERO	2/9/2024	NADIA XIMENA REY MALDONADO
			DAYNIS PAOLA PALENCIA PACHECO
			DANIELA YIRETH CARRILLO PALENCIA
1094970378	JORGE ANDRES BARCO GALVIS	3/8/2024	YANERIS PAOLA CARRILLO PALENCIA
			GISELL CATHERINE ALDANA OJEDA
			JOHER ENRIQUE MORENO ALDANA
1109386575	YERALDIN EULANI RODRIGUEZ PADILLA	16/12/2021	DARA MARCELA MORENO ALDANA
			MARSHA VIVIANA QUINTERO BARONA
			JOSEPH ELIAM VALENCIA QUINTERO
1125474090	JOHN MARIO GARCIA HURTADO	10/9/2022	MELANY MICHELLE VALENCIA QUINTERO
			ISABELLA MAZA SANDOVAL
			ORIANA ROXIBEL JIMENEZ PARRA
1125550261	LUVIER ALBERTO REY BUENO	23/4/2023	ANTHONELLA LUCIA BOLANOS JIMENEZ
			NADIA XIMENA REY MALDONADO
			AITANA NOA BOLANOS JIMENEZ
1128185460	GUILLERMO ANTONIO CARRILLO TORREGROSA	16/02/2024	LUZ STELLA ZAPATA CARDONA
			PIEDAD CLAROS MURCIA
			NACIANCENO PARRA MURCIA
1129492149	JAIDER ENRIQUE MORENO TRESPALACIOS	1/1/2024	LUIS EDUARDO ROJAS PUERTA
			JUAN DAVID ROJAS DURANGO
			ANTONELLA ROJAS DURANGO
1130661794	HOLMES VALENCIA LEDESMA	21/04/2023	
1140869662	KELWIN JHOCEP MAZA JIMENEZ	3/8/2023	
1143147016	DAGOBERTO BOLANO RANGEL	27/02/2024	
1143860320	BRAYAN LEONARDO GUERRERO ZAPATA	29/10/2023	
1144039680	LEIDY ESPERANZA PARRA CLAROS	21/01/2024	
1151448388	VERONICA MARCELA DURANGO ECHEVERRI	21/4/2024	

HACIENDA. LAS REFORMAS TENDRÁN POCO MÁS DE UN MES PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO O SERÁN ARCHIVADAS. PARA LOGRAR MÁS TIEMPO, NECESITARÁ LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

BOGOTÁ

El trámite de las reformas del Gobierno está con el tiempo contrarreloj de aquí al 20 de junio, poco más de un mes. La reforma a la salud, que estaba archivada, tendrá nuevo documento con mensaje de urgencia, confirmó el presidente **Gustavo Petro**, para un debate ágil en la legislatura. La pensional y de educación van para el tercero, mientras la laboral pasará a segundo.

Diego Márquez Arango, director de la firma *MQA Abogados*, apuntó que será difícil para el presidente que aprueben con agilidad alegando el mencionado trámite de urgencia.

“Si bien legalmente tiene esa opción, no resultaría tan fácil que el *Congreso* tramite un proyecto de ley de altísimo impacto en un tiempo tan reducido”, dijo el abogado, y agregó que el Gobierno estaría presionando usando todas las formas posibles.

Con el escándalo por presunta corrupción en la *Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, los proyectos están estancados. La pensional debió arrancar debate en la Comisión Séptima en la *Cámara de Representantes*, pero solo este viernes definieron ponentes. Mientras que la reforma a la salud resurgió con mensaje de urgencia, pero con el tiempo en el cuello, sugiere es que la alternativa sería las sesiones extraordinarias.

Para el exministro de *Salud y Educación*, **Alejandro Gaviria**, la estrategia estaría sin futuro. “Una reforma a la salud sin aval fiscal, sin acuerdos, sin claridad sobre la ruta del paciente y en un contexto de desconfianza”, dijo.

REFORMA A LA SALUD

Cuando se hundió el proyecto, la intervención a las *EPS* a través de la *Superintendencia de Salud* le procuró al Gobierno el control por vía administrativa.

TRANSPORTE. CONCESIÓN

Se entregarán

BOGOTÁ

La concesionaria *Ruta Bogotá Norte* se refirió a la decisión de la *Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Anla*, de ratificar el archivo del trámite de licencia para la ampliación de la *Autopista Norte en Bogotá*, y dijo que el proyecto no contempla construcciones sobre los humedales de la zona.

“La concesionaria *Ruta Bogotá Norte* tiene un firme compromiso con el componente ambiental del proyecto. Por tal motivo, independientemente de la decisión que fuera a emitir la *Anla*, y como parte de los posibles escenarios de otorgamiento o archivo de la licencia,

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA RECLAMAR COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR SOBREVIVENCIA O SALDOS DE CESANTÍAS, FAVOR PRESENTARSE A LA OFICINA CORRESPONDIENTE DE PROTECCIÓN S.A.

ÚNICO AVISO

14 DE MAYO DE 2023

Reformas necesitarán más sesiones en el Congreso



Gustavo Petro
Presidente de la República

“Si la reforma pensional se hunde es porque el senador Iván Name la llevó hasta el límite de tiempo. Duró un año sin meter el proyecto a la discusión de la plenaria”.



Andrés Ortega
Político y profesor de la U. Javeriana

“Yo no estoy seguro de que Colpensiones tenga la infraestructura ni la capacidad necesaria para duplicar el número de sus cotizantes. Comenzar en 2025 es muy fuerte”.

PANORAMA DE LAS REFORMAS DEL GOBIERNO



La legislatura actual termina el 20 de junio



Con sesiones extraordinarias podría alargarse hasta mediados de julio



LABORAL:
Pasó a segundo debate, pero quedó estancada desde diciembre de 2023



EDUCATIVA:
Es la de mayor acogida en el Congreso. En el segundo debate logró 136 votos a favor y cero en contra

¿CÓMO VAN EN EL CONGRESO?



SALUD:
Quedó archivada, vendrá la de Jaramillo con el plan de 'Gestoras de salud' para las EPS



PENSIONAL:
Pasó a tercer debate en la Cámara de Representantes

● Si no pasa el debate antes del 20 de junio, quedará archivada

● La actitud de diálogo de la ministra de Educación, Aurora Vergara, fue de agrado para la oposición

● No hay mayorías claras en tema de derechos sindicales y de huelga

● La amplia acogida le brinda un debate más seguro

● Tendrá nuevo trámite ante "mensaje de urgencia" del presidente Petro

● El Ministerio de Trabajo tiene una percepción moderada optimista

● Todavía se debate sobre el pilar contributivo, incluyendo Fondo de Ahorro

● Ocho de los nueve senadores que la hundió, anunció que no discutirán

● Cuenta con acuerdo de Liberales y la U

● Gobierno necesita a tres de los ocho congresistas

Fuente: Sondeo LR. Gráfico: LR-MN. Foto: Colprensa



20

DE JUNIO ES LA FECHA EN QUE DEBERÁN SER APROBADOS LOS PROYECTOS QUE PRESENTE EL GOBIERNO PETRO .



Escanee para ver el comment sobre el trámite que tendrán las reformas del Gobierno Nacional.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre las reformas del Gobierno y el trámite en Congreso.

Además, el *Ministerio de Salud* había anunciado que expedirían decretos para implementar apartados de la reforma. Próximamente, el jefe de cartera, **Guillermo Jaramillo**, ya apuntó que las Gestoras de Salud se sumarán al nuevo trámite.

El politólogo **Andrés Ortega** considera que “ya hay un acuerdo más claro”, dada la aceptación de las EPS, pero aseguró que si no tiene estudio de impacto fiscal con riesgo financiero, se caerá.

“La implementación del cambio del modelo de salud de los docentes demuestra que la buena intención no basta si no se está preparado”, dijo.

REFORMA PENSIONAL

Iván Daniel Jaramillo Jassir, viceministro de *Empleo y Pensiones*, le confirmó a LR que la percepción es moderadamente optimista, con posibilidad de que la reforma pase debate en *Cámara de Representantes* incluso sin sesiones extras. Para lograrlo, el Gobierno espera romper los mitos, hablando más sobre el texto.

Además, destacó que las ideas clave están en la cobertura con el tránsito al sistema de pilares; la corrección de problemas de equidad con el umbral de aporte, que equilibra la sostenibilidad económica y la eficiencia en el uso de los recursos, junto con el mínimo vital para

pensionados y pensionadas, y por último, la sostenibilidad financiera para las próximas generaciones, con actualización de parámetros cada cuatro años.

REFORMA EDUCATIVA

La educativa es la de mayor acogida en los debates del *Congreso*. Le quedan dos debates en *Senado*, y en caso de lograrlo, continuará la revisión constitucional de los 48 artículos.

Incluso la oposición aplaudió el diálogo abierto de la ministra de *Educación*, **Aurora Vergara**, lo que facilitó 136 votos a favor y cero en contra en el último debate que presentó. Pero una de las debilidades es la petición de au-

tofinanciación por parte de los pueblos étnicos.

REFORMA LABORAL

El trámite está estancado desde diciembre de 2023. **Angélica María Carrión**, directora general de *López & Asociados*, señaló que falta concertación ante el poco diálogo con empleadores, gremios y sindicatos.

¿ESTÁN AJUSTADOS LOS TIEMPOS?

El Gobierno necesita que todo lo que presente se lo aprue-

ben en primer debate antes del 20 de junio para continuar con la discusión del proyecto de ley en la siguiente legislatura, aseguró el director **Márquez**.

María Claudia Lacouture, presidenta de la *Cámara Colombiana Americana* le dijo a LR que un plazo ajustado limita la oportunidad para un análisis exhaustivo y detallado, además dificulta la inclusión y participación de actores relevantes.



ALEJANDRO RODRÍGUEZ TORRES
arodriguez@larepublica.com.co

RESPONDIÓ A LA DECISIÓN DE LA ANLA DE ARCHIVAR TRÁMITE DE LICENCIA DE ANLA

nuevos estudios de Autopista Norte

LAS RAZONES DE LA ANLA PARA ARCHIVAR LICENCIA AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN DE AUTOPISTA NORTE



"Algunas obras hidráulicas no se encuentran armonizadas con los instrumentos del Ordenamiento Territorial de Bogotá"



"Las obras presentadas por la concesionaria deben garantizar no solo la conectividad hidráulica entre ambos humedales, sino que se favorezca la conservación de los hábitats y los procesos ecológicos allí presentes"



"El IDU y el Fideicomiso Lagos de Torca incluyeron observaciones y sugerencias frente al manejo del espacio público"

Fuente: Anla / Gráfico: LR-DR-MN

la concesión contrató una firma internacional con experiencia y exitosa trayectoria en el desarrollo de estudios de impacto ambiental”, escribió el contra-

tista en un comunicado. Agregó que ya se encuentra avanzando en los estudios para obtener la licencia ambiental que permita la ampliación de la Auto-

pista Norte entre las calles 192 y 245 en Bogotá. El concesionario dijo que cumplirá con las exigencias de la *Anla* de más información sobre el proyecto.

“La concesión quiere contribuir a la construcción de un proyecto conjunto en donde todas y todos nos beneficiemos con el desarrollo, pero contribuyamos con la protección del medio ambiente”, dijo.

Cabe recordar que la *Anla* archivó el trámite, luego de revisar el recurso de reposición interpuesto. Esta decisión no implica que el proyecto sea ambientalmente inviable.

XAVIER BECERRA SILVA
bbecerra@larepublica.com.co



Positiva Compañía de Seguros S.A., informa sobre el fallecimiento de los siguientes pensionados, a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB.

SIERVO TULIO ZAMBRANO SALAMANCA con C.C. N° 32.658, falleció el 29 de enero de 2024. Que, ANA AURA RINCÓN DE ZAMBRANO en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

FRANCISCO JOSÉ LIZCANO HIGUERA con C.C. N° 19.148.134, falleció el 4 de marzo de 2024. Que, GLORIA ISABEL RAMÍREZ DE LIZCANO en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento

LUIS FRANCISCO MOLINA SIERRA con C.C. N° 17.163.416, falleció el 1 de octubre de 2023. Que, MARTHA ISABEL MOTAVITA VARGAS en calidad de Compañera permanente, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

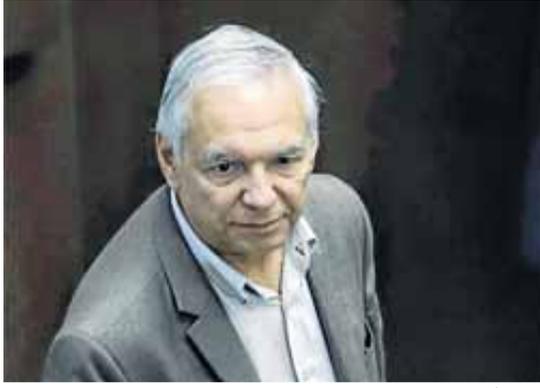
JOSÉ ÁLVARO MONTAÑA con C.C. N° 3.050.872, falleció el 19 de marzo de 2024. Que, MARIELA GUERRERO DE MONTAÑA en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

Las personas que consideren cumplir con los requisitos de Ley para acceder a la Sustitución Pensional en calidad de beneficiarios deberán hacer efectivo su derecho diligenciando y radicando la solicitud en la página positivaenlinea@positiva.gov.co – sección *Solicitante de prestaciones*. Los formatos y requisitos en la página Web www.positiva.gov.co – sección *Pensionados- Trámites y servicios*.

ÚNICO AVISO – mayo de 2024.

HACIENDA

Inversiones forzosas sobrepasarán a Finagro



Colprensa

El ministro de Hacienda, **Ricardo Bonilla**, detalló los alcances del proyecto de ley de inversiones forzosas que promoverá el Gobierno para la reactivación económica. Aseguró que se ampliaría el alcance de las inversiones forzosas para más allá de *Finagro*, dado que hoy solo existe para el sector agropecuario. "Eso significa ir al Congreso de la República a pedir una ampliación de los sistemas de crédito con capacidad real", dijo. (RC)

AGRO

Cenipalma y Fedecoco avanzan en acuerdos



Cenipalma

Los gremios *Cenipalma* y *Fedecoco* están adelantando una serie de acciones en beneficio de la comunidad agrícola en Tumaco. El acuerdo incluyó mesas de diálogo para transferir conocimiento y apoyar investigaciones. "Asistieron 16 productores de coco de toda la región, además de representantes de *Fedecoco*, incluyendo su presidente y equipo técnico", dijo **Jorge Beltrán**, director de extensión de *Cenipalma*. (DR)

AGRO

Cultivos recibirán apoyo de \$60.000 millones



Colprensa

La ministra de Agricultura, **Jhenifer Mojica**, junto con *Asocaña* y asociaciones sindicales del norte del Cauca, firmaron un acuerdo por etapas de desarrollo empresarial por \$60.000 millones. El objetivo es optimizar los rendimientos de café, cacao y panela. "Esta alianza público privada popular beneficiará a 1.170 productores", dijo **Mojica**. El plan incluye modelos de negocio, comercio y cohesión de cadenas productivas. (DR)

Cerca de 25% de zonas cultivadas estuvieron afectadas por El Niño

AMBIENTE. ADEMÁS DE LAS AFECTACIONES EN EL AGRO, UNO DE LOS PRINCIPALES RIESGOS LO SUFRIÓ EL SISTEMA ENERGÉTICO DEL PAÍS, CON BAJOS NIVELES DE EMBALSES Y MEDIDAS DE RACIONAMIENTO VIGENTES

BOGOTÁ

El país terminó una de las etapas más duras de los últimos años de crisis climática, con el fuerte impacto que dejó el Fenómeno de El Niño. El pasado viernes, desde el Gobierno se confirmó la finalización de esta temporada, que fue calificada como la de mayores temperaturas y de menos lluvias registradas en los últimos 50 años.

En ese mismo sentido, desde el *Ideam* se informó que para el próximo mes se espera el inicio de la transición del Fenómeno de El Niño a la Niña. De acuerdo con el *Instituto Meteorológico* hay una probabilidad de 69% de que se manifieste inicialmente entre julio y septiembre, con ciclones y con la segunda temporada de lluvias.

Con este anuncio, el fantasma de racionamiento comenzaría a desdibujarse, y los embalses que tocaron los niveles más bajos en los últimos 25 años con 28,6% para abril, con la llegada de las lluvias, alcanzaron un registro de 34,4%.

Sin embargo, hay otros sectores cuyas pérdidas contabilizadas reflejan el paso de un Niño corto, por su duración, pero que dejó grandes afectaciones.

Según la *Dirección de Investigaciones del Grupo Bancolombia*, el sector agro tuvo pérdidas de hasta 38% y disminuyó su productividad hasta en 24%, dependiendo de la zona del país y tipo de cultivo. Siendo los cultivos transitorios los más afectados, estos son: los cereales, raíces, tubérculos, hortalizas y leguminosas, que representan 25% del área cultivada a nivel nacional y que históricamente son los más afectados durante las temporadas de sequía. "La ganadería de leche y la acuicultura son las más afectadas, con pérdidas en productividad de 5% y 15% respectivamente" dice el informe.

2.596

SON LAS HECTÁREAS AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO O FALTA DE PRECIPITACIONES, SEGÚN EL BALANCE DE MINAGRICULTURA.

Síguenos en:
www.larepublica.co
Con información sobre los cultivos que se verán más afectados por La Niña.



El balance más reciente presentado por el *Ministerio de Agricultura*, señala que en el grupo piscícola y acuícola la afectación alcanza a más de 4.870 individuos. En cuanto a las afectaciones por déficit hídrico hay 200.596 hectáreas afectadas, mientras que por heladas son 33.245. Los incendios, por su parte, provocaron daños en 8.234 hectáreas.

Además de las afectaciones ya mencionadas en el sector Agro, el país aún atraviesa por las consecuencias que dejó la sequía, poniendo en jaque el sistema eléctrico a nivel nacional, con mayores afectaciones en Bogotá. Esto obligó a las autoridades distritales a tomar medidas como el racionamiento, que siguen vigentes para disminuir el consumo de agua, y ayudar a la recuperación de los embalses.

El viernes de la semana pasada, el sistema Chingaza logró superar el nivel de 20%, que fue la meta inicial del Distrito, pero el consumo de agua seguía sin disminuir al objetivo de 15 metros cúbicos por segundo.

En medio de la crisis por falta de lluvias, la generación de energía a través de las plantas

térmicas, cumplió un papel importante, aunque por ser más costosa provocó aumentos de precio en bolsa.

De acuerdo con el estudio del *Grupo Bancolombia*, en esta temporada el aporte de energía hidráulica en la generación total pasó de 87% en abril de 2023 a representar 47% en abril de este año.

De otra parte, el fenómeno de El Niño en el país, también provocó una intensa temporada de incendios forestales, varios de ellos registrados en zonas aledañas a Bogotá, afectando la calidad del aire en esa zona del país a comienzos de este año.

Aunque, con menos intensidad, recientemente, el *Ideam* lanzó alertas por cuenta de los incendios, con un llamado en 43 municipios del departamento de Antioquia.

En cuanto a las altas temperaturas, aumentaron en regiones como Tolima, donde seis municipios superaron los 38 °C, además de los departamentos de Antioquia, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila y La Guajira, en donde la temperatura tocó los 40 grados °C.

MENFY MÉNDEZ MEJÍA
mmendez@larepublica.com.co

COMPORTAMIENTO DEL AGRO DURANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO

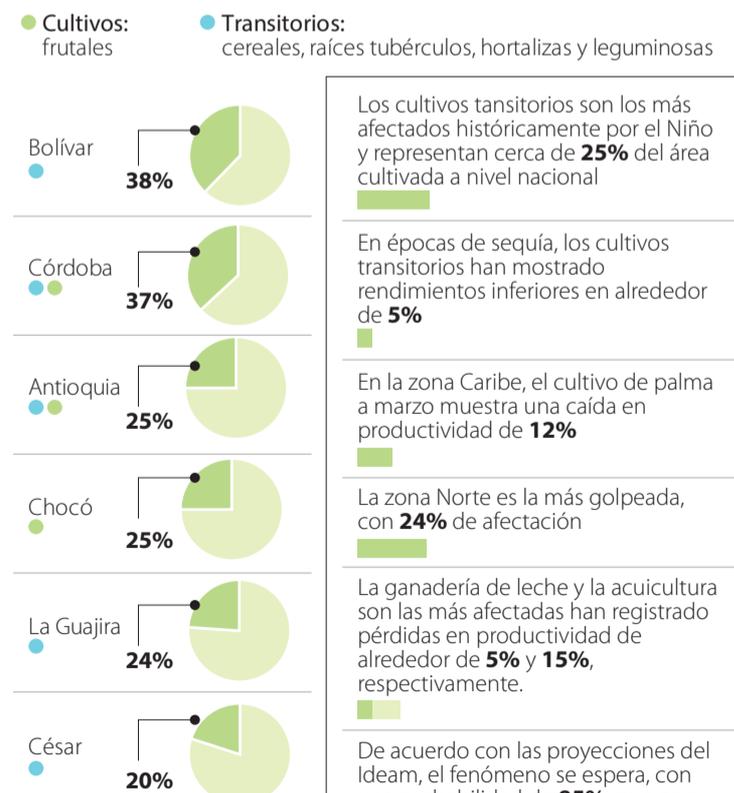


Gráfico: LR-GR
Fuente: Grupo Bancolombia



Giovanni Jiménez
Subdirector del Ideam

"La presencia de *La Niña* durante el segundo semestre de 2024 influenciará de manera significativa tanto la temporada de ciclones tropicales, como la segunda temporada de más lluvias del país".

“El consumidor colombiano pagaba demasiado al comprar comida”

COMERCIO. NUNO SERENO, NUEVO CEO DE JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA, PROPIETARIO DE TIENDAS ARA, HABLÓ SOBRE SU MODELO DE PRECIOS BAJOS Y LAS PRÓXIMAS INVERSIONES EN EL PAÍS

CALI

Durante la inauguración del nuevo centro de distribución de *Tiendas Ara* en Palmira, Valle del Cauca, **Nuno Sereno**, el nuevo CEO de *Jerónimo Martins Colombia*, se refirió a la presencia de la compañía portuguesa en el país a largo plazo; además, dijo que desde su llegada buscaron construir la mentalidad de que era posible comprar alimentos de calidad a precios bajos, debido a la eficiencia en los procesos.

¿Cómo ve el panorama económico en Colombia este año?

Somos conscientes que el poder de compra de los consumidores colombianos sigue, a pesar de una inflación en los alimentos más baja, muy golpeado. Hay ciclos económicos que pasan en el país y en todo el mundo, pero nosotros estamos para largo plazo en Colombia, independientemente de lo que pase en uno o dos años, eso no cambia nuestra estrategia de seguir invirtiendo porque creemos mucho en el mercado.

Independientemente de los indicadores económicos que tenemos en cada momento, y que por ahora estemos todos intentando salir de un momento complicado, tenemos claro a dónde queremos llegar en el mediano plazo, y eso no nos puede mover en el corto plazo; es decir, ni la inflación, ni el fenómeno de El Niño

cambia nuestra voluntad de democratizar el acceso a los alimentos para los consumidores colombianos, ese es nuestro objetivo principal.

¿Cómo lograr precios bajos?

Uno de los temas principales es la logística, en Colombia ese es un factor diferencial para lograr pre-

Nuno Sereno, CEO de Jerónimo Martins Colombia, Tiendas Ara.

Jerónimo Martins



Escanee para escuchar la entrevista a Nuno Sereno, CEO de Jerónimo Martins Colombia.

cios bajos. Para poner un producto en una tienda más lejana, si no se tiene la infraestructura logística para disminuir el número de kilómetros que se tienen que recorrer, no se logra tener ese precio bajo, y el país necesita de esas eficiencias.

Cuando hay eficiencia se logra cobrar más barato. Los procesos en tiendas y en logística sí importan, dejando como resultado que después todos nos beneficiemos con las eficiencias, logrando bajar el precio, en eso estamos construyendo una

mentalidad distinta porque el consumidor colombiano pagaba demasiado por la comida.

La filosofía de *Jerónimo Martins* no busca que un producto barato se deba apretar al proveedor, porque la relación con él debe ser de largo plazo, y los retailers no pueden tener una actitud predatoria con el proveedor porque nosotros también los necesitamos para abrir nuestras 200 tiendas al año. Solo con esa buena relación se logra tener un negocio para el futuro, tener tiendas no es suficiente.

¿Qué inversiones tienen preparadas en el país?

En enero del próximo año estaremos abriendo en Bogotá un centro de distribución que está en construcción, también estamos trabajando en proyectos en

20%

ES EL CRECIMIENTO MÍNIMO EN VENTAS QUE JERÓNIMO MARTINS PROYECTA PARA TIENDAS ARA EN 2024.

42,7%

FUE EL CRECIMIENTO EN VENTAS QUE TUVO TIENDAS ARA DURANTE 2023, UNA RESPUESTA A LA EXPANSIÓN DE SUS TIENDAS.

Siganos en:

www.larepublica.co

Para conocer quiénes son los competidores de Ara en el segmento Hard Discount.



ISABELLA SALAZAR GAITÁN
isalazar@larepublica.com.co



Constanza Carmona

Gerente del Centro de Distribución de Jerónimo Martins en Palmira

“Buscamos tener centros de distribución ubicados estratégicamente para abastecer la mayoría de tiendas, así logramos precios bajos; con el Cedi de Palmira se redujeron los costos logísticos en un 25%”.

TRANSPORTE. LA AEROLÍNEA BUSCA HACER VUELOS CON HIDROAVIONES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL CARIBE COLOMBIANO

Alma presentó solicitud a Aerocivil para su operación

BOGOTÁ

La empresa *Alma* presentó a la *Aeronáutica Civil* la solicitud para operar hidroaviones en Colombia, puntualmente en las ciudades del Caribe como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. La aerolínea espera tener el visto bueno de las autoridades para comenzar con sus actividades a finales de 2024.

De acuerdo con la aerolínea, su propuesta es dinamizar el turismo de la región a través de nuevas posibilidades de transporte; además de tener capacidad para usar los hidroaviones, los usuarios podrán volar a destinos a los que ninguna otra empresa los puede llevar.

“Con demasiada frecuencia, los turistas no pueden llegar a destinos que han visto en internet o incluso las limitaciones de tiempo no permiten esa aventura adicional. Queremos desafiar eso y alentar a los turistas a volar a ese destino que sueñan y que permanecerá en su memoria toda la vida”, dijo **Rupert Stebbings**, director comercial de *Alma*.

La aerolínea aseguró que su objetivo es transportar cerca de 1.200 pasajeros, conectando destinos como Barú, Playa Blanca, las Islas del Rosario, Mompo, Palomino, Puerto Colombia, Cabo de la Vela, Punta Gallinas y Valledupar.

Cada uno de los hidroaviones podrá transportar entre nueve y 11 pasajeros, además las aeronaves tendrán la capacidad de aterrizar en tierra y en agua.

“La misma lejanía, que a menudo dificulta los viajes, también puede ser un obstáculo cuando se trata de la salud y el bienestar de las personas; por eso, queremos apoyar al *Ministerio de Salud* en temas de evacuación médica donde y cuando sea necesario”, destacó **Stebbing**.

Alma dice que las vías fluviales son clave para la salud en Colombia, y esperan contribuir en este aspecto con su propuesta.

MATEO MEDINA ARIZA
@mateoas1



Alma

La aerolínea aseguró que su objetivo es el transporte de más de 1.200 pasajeros a destinos como Barú, Playa Blanca e Islas del Rosario.

COMERCIO

Colombina tuvo ingresos por \$748.000 millones

RESULTADOS FINANCIEROS DE COLOMBINA

Primer trimestre (cifras en millones)

	Mar. 31/24	Mar. 31/23
Ingresos operacionales netos	\$748.846	\$839.495
Utilidad bruta	\$262.467	\$279.370
Gastos operacionales	\$190.040	\$200.748
Utilidad operacional	\$72.427	\$78.622
Otros ingresos-neto	\$74	3.772
Gastos financieros	\$42.777	\$43.319
Ganancia antes de impuesto de renta	\$29.724	\$39.075
Gasto impuesto de renta	\$7.216	\$12.405
Ganancia neta	\$22.508	\$26.670
Ebitda	\$101.381	\$106.166

Fuente: Colombina / Gráfico: IPS-GR

Colombina alcanzó ingresos netos consolidados por \$748.846 millones para el primer trimestre, un decrecimiento de 11%. El mercado nacional aportó a la compañía ventas por \$434.786 millones, mientras que las ventas en el exterior llegaron a US\$81 millones, un aumento de 4%. "Por la revaluación del peso frente al dólar, las ventas externas decrecieron 14% y representaron \$313.060 millones", dijo la empresa. (CAA)

COMERCIO

Banco Falabella y Makro anunciaron descuentos



Banco Falabella

Makro anunció alianza con Banco Falabella para ofrecer descuentos hasta de 30% en productos de la canasta familiar. Esta medida se limita a la compra de cinco unidades por kilogramo y no aplica para referencias de la división horeca, además, cada semana, esto se aplicará de manera diferente en cada sección. La promoción se desarrollará del primero al 31 de mayo, comprando con las tarjeta CMR y débito. (DO)

INDUSTRIA

Arrurrú presenta sus nuevas fórmulas



Arrurrú

Arrurrú oficializó el lanzamiento de sus nuevas fórmulas de productos adecuados para la piel de los bebés, de la mano de un equipo interdisciplinario entre pediatras y especialistas. "Adicional a la reformulación, desde Arrurrú integramos nuevas líneas a nuestro portafolio entre las cuales se destacan la línea suavidad y humectación y la línea de bebé recién nacido", expresó Carolina Castaño, gerente de marca senior. (UC)

Acerías piden medidas

INDUSTRIA. LAS COMPAÑÍAS NACIONALES ESTÁN DEJADO DE PRODUCIR PORQUE NO TIENEN CÓMO COMPETIRLES AL ACERO DEL PAÍS ASIÁTICO, QUE CADA VEZ LLEGA MÁS BARATO

BOGOTÁ

El mercado del acero en Colombia está en jaque por las importaciones chinas, un problema que están enfrentando varios países, pues no tienen la capacidad de competirle, ni por precio, ni por volumen, al gigante asiático. Puntualmente, en el mercado de las láminas y tejas, la producción nacional está al borde de la extinción, por eso Acesco y Corpoacero pidieron medidas antidumping.

De hecho, el Ministerio de Comercio expidió la Resolución 115 del 26 de abril de 2024, que apertura la investigación por supuesto dumping en importaciones de lámina lisa galvanizada, galvalume, teja galvanizada y galvalume, originarias de la República Popular China.

¿QUÉ ES EL DUMPING?

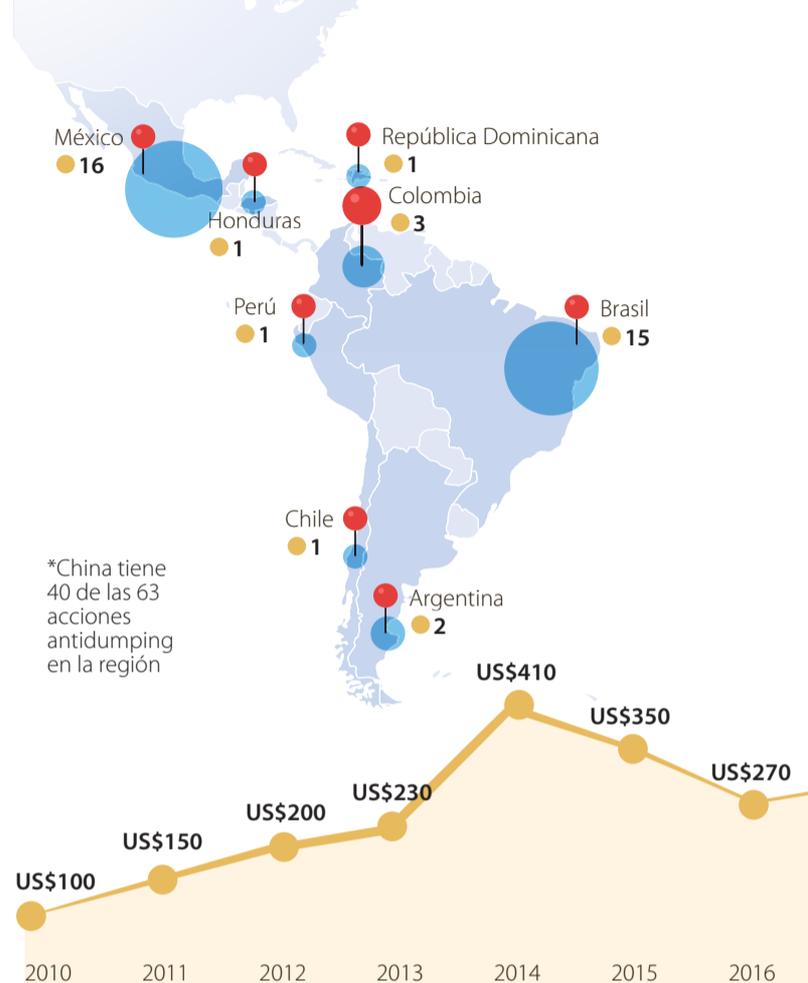
El dumping es una estrategia comercial, donde los gobiernos subsidian sectores o cadenas productivas, con el fin de disminuir costos, y ofrecer precios más bajos a los consumidores.

Al reducir los valores, y exportar los insumos o productos, ingresan más fácilmente a mercados foráneos, haciendo que la industria de estos países no pueda competir con esos precios, lo que obliga a dichos productores a bajar sus referencias, convertirse en importadores, o en el peor de los casos, cerrar por las bajas ventas.

IMPACTO DEL ACERO CHINO EN EL MERCADO COLOMBIANO

PAÍSES DE LATAM CON MEDIDAS ANTIDUMPING CONTRA CHINA

● Acciones vigentes



¿QUÉ PASA CON EL ACERO?

Desde el 2000, China emplea el dumping como estrategia para que sus productos lleguen a más mercados. La problemática entorno al acero es que la producción de este país representa 54% de la capacidad global, y en lo que va del siglo XXI, el gigante asiático aumentó 700% su elaboración, según datos de la Asociación Mundial del Acero (WSA por sus siglas en inglés).

Sumado a esto, en la época de la pandemia, el gobierno chino mantuvo su nivel de producción y cerró algunas de las exportaciones, permitiendo generar excedentes de acero, y que hoy en día los deja ofrecer precios bajos.

¿QUÉ PASA CON COLOMBIA?

En América Latina hay ocho países que tienen medidas antidumping contra China: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México y Perú.

AUTOMOTOR. DESDE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LAS MOTOCICLETAS DE LA ANDI INFORMARON

Gremios de motocicletas en Latam

BOGOTÁ

En el marco de la realización de la Feria de las Dos Ruedas en Medellín, la Cámara de la Industria de Motocicletas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Andi, anunció la creación de la Alianza Latinoamericana de Asociaciones del Sector de la Motocicleta, conocida como la Alianza Motolatam.

Representantes de asociaciones del sector de las motocicletas de toda América Latina se reunieron en Medellín para establecer esta alianza en un acto que reunió a las asociaciones de Argentina, México, Perú, Chile, Venezuela, Ecuador, con el fin comprometerse a trabajar en el impulso al desarrollo sostenible, la formalización y, en especial, la seguridad vial en la región.

La Alianza Motolatam está conformada por las asociacio-

nes como la Cámara de la Industria de Motocicletas de la Andi; la Asociación Mexicana de Fabricantes e Importadores de Motocicletas, Amfim; la Asociación Automotriz Del Perú, AAP, Perú; la Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas, Anim, de Chile; la Cámara de Fabricantes de Motovehículos, Cafam, de Argentina; la Asociación de Industriales Fabricantes y Ensambladores de Motociclos, Aifem, en Venezuela; y la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, Aeade.

Esta Alianza busca la representación y la voz del sector a nivel regional, promover la colaboración con otros actores relevantes, incluidos gobiernos, organizaciones internacionales, empresas privadas y la sociedad civil, e invitar a las asociaciones del sector de las

7

AGRUPACIONES A NIVEL DE LATINOAMÉRICA CONFORMAN LA ALIANZA MOTOLATAM, PARA REPRESENTAR A LA INDUSTRIA.

motocicletas en América Latina a unirse y contribuir con su experiencia y conocimientos para el beneficio común de la región.

"Reconocemos la importancia de unir esfuerzos y colaborar de manera estrecha para promover el desarrollo sostenible, la formalización, la seguridad vial y la innovación en este sector a nivel Latinoamérica", declararon los representantes de la Alianza Motolatam.

El director ejecutivo de la Cámara de la Industria de Motocicletas de la Andi, Iván Darío Gar-

antidumping contra industria china

AFECTACIONES POR PRODUCTO

*Brasil como país subrogado



IMPORTACIONES COLOMBIANAS DE "FUNDICIONES DE HIERRO Y ACERO" PROVENIENTES DE CHINA. PERIODO 2010 A 2023

Cifras en miles



Fuente: Dane / Dian / Mincomercio. Gráfico: LR-MN

De acuerdo con los cálculos de Alacero, al cierre del primer semestre de 2023, China tenía 40 de las 63 acciones antidumping en Latinoamérica. Estados Unidos, México y Brasil son los principales consumidores de acero, y estos mercados están "cerrados", obligando a que los asiáticos busquen países que no tengan tantas restricciones, entre esos Colombia.

Hasta la fecha, Colombia tiene tres medidas antidumping con-

tra China; una en el sector acero, que cubre tubos, lavaplatos y tambores metálicos; otra en el agro, que protege la papa congelada; y otra en la cerámica, que cubre vajillas y piezas sueltas.

Aún así, gran parte del mercado está desprotegido, y puntualmente el que se refería a tejas y las láminas de acero está gravemente afectado. Según la normativa de la OMC, para revisar que tanto afecta el dumping a una nación, se debe tomar un país

Las empresas del sector no buscan que se cierre el comercio con el país asiático

Desde las acerías aseguran que, si bien apoyan el libre mercado, lo que buscan con su solicitud ante el MinComercio es nivelar las condiciones del mercado, como lo han hecho otros países. Ante la coyuntura económica actual, esto protegería la industria y la generación de empleo. "Necesitamos que la cancha esté nivelada. De no ser de esa manera, poco tiempo nos resta para poder mantener la infraestructura y empleo que generamos", dijo Raimundo Emiliani, gerente general de Corpoacero, solicitud similar a la de Acesco y Acerías Pazdelrío.

100%

ES LA PARTICIPACIÓN DE CHINA EN LAS IMPORTACIONES DE TEJA, AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023, SEGÚN LA DIAN.

Síganos en:

www.larepublica.co
Con más información sobre las medidas antidumping que tiene Colombia.



Felipe González
Presidente de Acesco

"No se trata de cerrarles la puerta a las importaciones, lo que queremos es tener una competencia por el mercado sin prácticas desleales".



Fabio Galán
Presidente Acerías Pazdelrío

"Llevamos dos años soportando la competencia desleal por importaciones masivas desde China a precios inferiores, inclusive 40% de referencias internacionales".

bio Galán, presidente de Acerías Pazdelrío.

Galán agregó que no están en contra de las importaciones, de hecho, respetan y valoran los TLC, pero piden que la competencia sea justa pues ya hay afectaciones a nivel económico, y que afectarían al empleo.

"Los precios de dumping del acero chino nos generan una gran destrucción de valor en nuestra industria nacional, acelerando el proceso de desindustrialización del país e impactando negativamente la creación de empleo de calidad y sostenible", dijo Felipe González, presidente de Acesco.

Desde Corpoacero aseguran que el tiempo cada vez es menor, y la industria nacional ten-

drá graves consecuencias si no se toman medidas que regulen el mercado.

"Nuestra industria se enfrenta a un gran desafío, el cual implica un esfuerzo excepcional para sostenernos en el mercado bajo las prerrogativas actuales. Solicitamos igualdad de condiciones para competir. Es decir, necesitamos que la cancha esté nivelada", dijo Raimundo Emiliani, gerente general de Corpoacero.

¿POR QUÉ TARDA LA REGULACIÓN?

Algunos analistas consideran que países como Colombia no toman medidas arancelarias, o cierran las importaciones por temor a represalias, y que la contraparte también bloqueó a la nación, afectando de todas formas a la industria nacional.

De acuerdo con Willian Barreto, docente de la Universidad Antonio Nariño y experto en comercio internacional, algunas estrategias que puede implementar el país, para ponerle freno a las importaciones chinas, y no impactar las relaciones pueden ser revisar las subpartidas arancelarias, crear acuerdos regionales, o renegociar las condiciones entre Colombia y China.

"Se pueden crear acuerdos regionales entre los países latinoamericanos para defenderse en 'Bloque' frente a terceros países como China, o aunque suene contradictorio, se podrían establecer acuerdos comerciales para que se pueda negociar la implementación de cuotas, cupos, contingentes o salvaguardias que limiten el ingreso de productos que afecten la industria nacional y que estas limitaciones, no generen retaliaciones de la contraparte", explicó Barreto.

MATEO MEDINA ARIZA
@mateoas1

SOBRE EL HITO

crearon la Alianza Motolatam



Iván García, director de la Cámara de la Industria de las Motocicletas de la Andi, estuvo en el pacto para firmar la alianza Andi

cía Franco, en representación de los miembros fundadores, dijo que "estamos emocionados de inaugurar este nuevo capítulo en la historia de las motocicletas en la región. Con la unión

de nuestras fuerzas, estamos listos para enfrentar los desafíos del futuro y construir un camino hacia una movilidad más segura, sostenible y accesible para todos". Esta medida está en

las principales áreas de trabajo la seguridad vial, movilidad sostenible, entre otros aspectos del sector automotriz.

DIEGO OSPINA HENAO
dospina@larepublica.com.co

COMERCIO. ESOMAR OTORGÓ EL RECONOCIMIENTO

Postobón, premiada por proyecto investigativo

BOGOTÁ
Postobón recibió un reconocimiento por parte de la European Society for Opinion and Marketing Research, Esomar, por el mejor proyecto de investigación de insights en Latinoamérica. Fue premiada su herramienta "Tracking de Consumo: eres lo que consumes".

Esomar tiene su sede en Ámsterdam, Países Bajos, y está presente en más de 130 países. La empresa de bebidas asegura que "un insight en mercadeo es un descubrimiento sobre los intereses y la forma como las personas se comportan, el cual permite tomar decisiones de negocio, especialmente para las marcas".

Postobón agregó que la herramienta premiada está lide-

rada por investigadores jóvenes dentro de la empresa. El proyecto fue el ganador entre tres iniciativas grandes de diferentes compañías.

"Tracking de consumo", según Postobón, es una plataforma con contacto directo de 15.000 consumidores y tiene la data más completa de los consumidores. Cuenta actualmente con 300.000 consumos registrados. Aquí los consumidores registran sus compras para ofrecer, posteriormente, datos valiosos para llegar a conclusiones.

"Este logro refleja el compromiso de Postobón con la innovación y talento joven puestos al servicio del entendimiento del mercado", dijo la empresa.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE
cacosta@larepublica.com.co

ABC sobre el funcionamiento del sistema pensional en Estados Unidos

HACIENDA. COMO EN OTROS PAÍSES, EL SISTEMA CONSTA DE UN RÉGIMEN PÚBLICO Y UNO PRIVADO. EL ESTATAL VA LIGADO A LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL MIENTRAS QUE EL PRIVADO ES DE INICIATIVA PROPIA

BOGOTÁ

Si usted ha pensado en seguir o empezar su vida laboral en EE.UU., uno de los puntos a considerar es sobre qué sistema de pensiones asumirá. Por eso, una de las principales preguntas que se hacen los migrantes a la Unión Americana es, ¿cómo funciona el sistema de jubilación en este territorio?

En este punto es necesario realizar una distinción entre el sistema individual de aportes (régimen privado) y la seguridad social de jubilación (régimen público).

RÉGIMEN DE APORTES INDIVIDUALES

Este régimen se ciñe a la premisa "la mejor ayuda procede de uno mismo" y consiste en las contribuciones aportadas por los trabajadores, ya sea por medio de su empleador o por iniciativa propia en fondos privados específicos. El sistema 401k es aquel en el que los trabajadores le ofrecen a los empleados la oportunidad de invertir una parte de su salario para su ahorro pensional. Los empleadores se ocupan de dirigir el dinero a fondos especialistas en inversiones que determinen cómo y cuándo se invierte la suma para optimizar el ahorro.

Los aportes realizados por iniciativa propia son conocidos como sistema IRA. En este segmento, los ciudadanos realizan sus aportes a un fondo privado a cambio de beneficios fiscales

¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA PENSIONAL EN ESTADOS UNIDOS?



SISTEMA PENSIONAL EN ESTADOS UNIDOS

Existen dos formas en que los estadounidenses pueden contribuir para su jubilación, el seguro social de jubilación y por iniciativa propia (fondos privados)

RÉGIMEN PÚBLICO

- Conocido como seguridad social de jubilación
- La edad mínima de jubilación son 62 años y la edad plena de jubilación son 67 años
- El régimen funciona con un sistema de créditos, que corresponden al número de años trabajados
- Si una persona es beneficiaria de la jubilación de seguridad social, cónyuges, excónyuges e hijos solteros también podrán aprovecharlo

RÉGIMEN PRIVADO

Existen dos formas de aporte:

- **Sistema 401k**
 - ▶ Plan de pensiones ofrecido y "patrocinado" por el empleador
 - ▶ Aquí, el trabajador invierte una parte de su salario en un fondo administrador de inversiones escogido por el empleador
- **Sistema IRA**
 - ▶ Cuenta individual de pensión en el que el beneficiario decide cuánto aportar
 - ▶ Proporcionan un crecimiento con impuestos diferidos



Fuente: Bank of America, Social Security Administration y Bbva / Foto: 123rf / Gráfico: LR-ER

en tanto que funciona con impuestos diferidos, es decir, el dinero crece libre de impuestos hasta que se retiran las distribuciones. En el sistema IRA, cualquier persona que tenga un ingreso de trabajo califica para abrir una cuenta IRA. Sin embargo, si usted retira fondos de su cuenta IRA tradicional antes de llegar a la edad de 59 años y medio, tendrá que pagar impuestos sobre la renta por cualquier contribución deducible de impuestos e ingresos.

SEGURIDAD SOCIAL DE JUBILACIÓN

Cuando un estadounidense trabaja y paga impuestos de Seguro Social, obtiene créditos

para los beneficios del Seguro. El número mínimo de créditos para acceder a los beneficios de jubilación son 40, que equivalen a 10 años de trabajo. Dicho esto, los beneficios están basados en las ganancias durante la vida laboral, a mayor tiempo trabajado, obtendrá beneficios más altos.

La Administración de Seguridad Social de Estados Unidos especifica que, si bien las personas se pueden retirar desde los 62 años de edad (edad mínima de jubilación), se reducirán los beneficios en hasta 30% en comparación a si lo hace cuando alcanza la edad plena de jubilación (67 años). Así mismo, los cónyuges, excónyuges e hijos solteros tam-

bién podrán recibir este beneficio si no trabajan, tienen pocas ganancias o, en el caso de los hijos, son estudiantes de colegio o tienen una incapacidad.

JUAN CAMILO COLORADO
@JuanCamiloColo8

62

AÑOS ES LA EDAD MÍNIMA PARA ACCEDER AL SEGURO SOCIAL EN JUBILACIÓN, 67 AÑOS ES LA EDAD PLENA DE JUBILACIÓN



Mateo Amaya Quimbayo

Politólogo e internacionalista U del Rosario

"Al igual que en el sistema colombiano, en EE.UU. existe el régimen de reparto y el de ahorro privado. La diferencia está en que el de reparto ofrece pensiones muy pequeñas".



Larry Fink
CEO de Blackrock

"El gobierno federal prioriza mantener los beneficios para los mayores; el Seguro Social tendrá dificultades para cumplir cuando los más jóvenes se jubilen".

Síguenos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre los diferentes sistemas pensionales en el mundo

¿Se parece al sistema pensional colombiano?

Frente al régimen que aún rige en el país, existen algunas similitudes como que ambos sistemas tienen un régimen de reparto (público) y un régimen de ahorro privado. **Mateo Amaya**, politólogo e internacionalista de la Universidad del Rosario, aclara que la diferencia está en que el beneficio del régimen público en EE.UU. es más bajo que el que se ofrece en el país. Así mismo, explica que una de las formas de mejorar el régimen privado radica en un mayor control sobre las decisiones que toman los empleados sobre el destino de los aportes que cada uno realiza en los fondos privados.

AMBIENTE. LA PARCELA PRIVADA LA COMERCIALIZA KNIGHT FRANK, TIENE POTENCIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

Última zona privada del Ártico, en venta por crisis climática

VENTAS DE TERRENOS EN EL ÁRTICO

Negociaciones desde US\$323 millones



LONGYEARBYEN

En el Alto Ártico, un terreno con implicaciones geopolíticas ha salido al mercado por US\$323 millones. La venta se produce cuando el Ártico experimentó su verano más cálido en

2023, y la región de Svalbard ha tenido menos hielo marino, más lluvia y

temperaturas más altas debido al cambio climático. La pérdida de hielo marino es una ventaja para Rusia, que ha ido ganando acceso a nuevas rutas marítimas y reservas de energía a medida que el territorio se abría. "Es la única posibilidad

de que un comprador se haga con una posición en el Alto Ártico y establezca un punto de apoyo estratégico", dijo **Per Kyllingstad**, abogado que representa a los vendedores. Dice que es la última parcela de propiedad privada en el archipiélago noruego de nueve islas.

Svalbard es uno de los asentamientos más septentrionales del mundo. Está al este de Groenlandia, a medio camino entre el continente escandinavo y el Polo Norte. Aproximadamente 60% está cubierto de glaciares, y es el hogar de osos polares y zorros árticos. Se ha convertido en destino de viajeros en busca de aventuras y de

científicos que velan por la supervivencia de la raza humana. (La Bóveda de Semillas del "Juicio Final" está enterrada aquí).

La parcela privada está siendo comercializada por **Knight Frank** a nivel mundial. Empresas estatales noruegas y rusas son propietarias de los demás terrenos de Svalbard. El terreno de 14.830 acres se encuentra a unos 40 kilómetros de la ciudad habitada de Longyearbyen (2.400 habitantes), en la isla de Spitsbergen. Incluye más de 5 km de costa y está repleto de montañas, fiordos y fauna ártica. De abril a agosto, está bajo un sol constante; de octubre a febrero es la estación oscura.

Fuente: Bloomberg / Gráfico: LR-MN



Hacia la generación de **CONTENIDOS SOSTENIBLES** *¿Cómo lo hacemos?*



LA IMPORTANCIA DEL PAPEL A BASE DE FIBRAS ALTERNATIVAS

PRODUCCIÓN DE PAPEL

1 Limpieza de materias primas



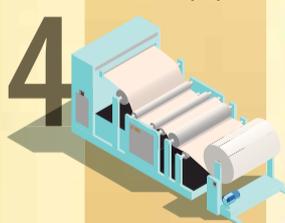
2 Digestión



Pulpa del papel



Prensa de papel



Papel



es **100% libre** de químicos blanqueadores

Su producción requiere menor consumo de energía, vapor y agua, comparado con la misma cantidad de papel blanco de Carvajal

Es un papel elaborado **100%** con residuos agroindustriales (fibra de caña de azúcar)



COLOMBIA ES UNO DE LOS CUATRO PAÍSES QUE PRODUCE ESTE TIPO DE PAPEL A PARTIR DE BAGAZO



CERTIFICACIÓN FORESTAL



Los estándares de manejo forestal tienen como objetivo proteger la biodiversidad, la calidad del agua, el hábitat de la vida silvestre, las especies en riesgo y los bosques con un valor de conservación excepcional



CERTIFICACIÓN TINTA VEGETAL DE SOYA



CARACTERÍSTICAS

- 1 Contiene cantidades mínimas de VOC y bajo olor residual
- 2 Fácil de reciclar, requiere menos químicos para disolverla
- 3 Reduce el desperdicio a la hora de eliminarla, haciendo su uso más rentable y eficiente
- 4 La biodegradabilidad de su formulación aumenta recíprocamente a la cantidad de aceite de soya que contiene
- 5 El aceite de soya es un recurso sostenible y abundante que se cultiva en los Estados Unidos

VENTAJAS

- 1 El aceite de soya es más translúcido, lo que hace que el color se vea más brillante, profundo y rico
- 2 Tienen menos probabilidad de acumularse en la placa de impresión
- 3 Son más resistentes al roce, lo que evita que se adhiera a las manos

#LRSOSTENIBLE

LEGISLACIÓN

Repatriarán migrantes que pasen por el Darién



Reuters

Ciudad de Panamá Durante el acto de proclamación de **José Raúl Mulino** como presidente electo de Panamá, se comprometió a realizar repatriaciones de los migrantes que atraviesen el Tapón del Darién. En el discurso, **Mulino** afirmó, "Panamá y la región del Darién no es una ruta de tránsito sino que es una de las fronteras del país", razón por la cual aseguró que defenderán su territorio según las normas internacionales. (KPD)

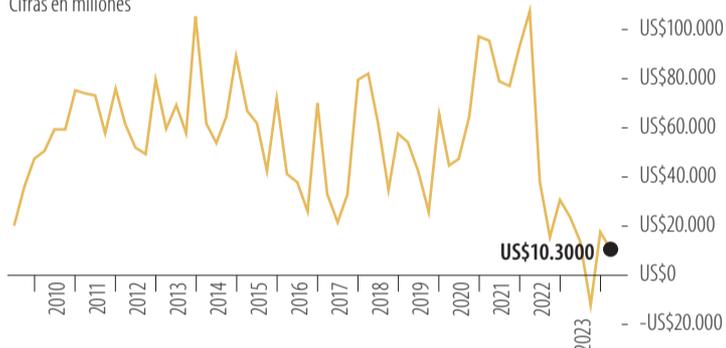
INDUSTRIA



La IED en China ha caído 56% en el semestre

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CHINA

Cifras en millones



Fuente: Administración Estatal de Divisas / Gráfico: LR-ER

Pekín La inversión directa de empresas extranjeras en China el último trimestre volvió a caer, lo que es un reto a medida que Pekín busca más fondos extranjeros. Los pasivos de inversión directa de China en su balanza de pagos ascendieron a US\$10.300 millones en los primeros tres meses del año, según la *Administración Estatal de Divisas* publicados el viernes. La cifra es 56% menor que en el mismo período del año anterior.

ENERGÍA



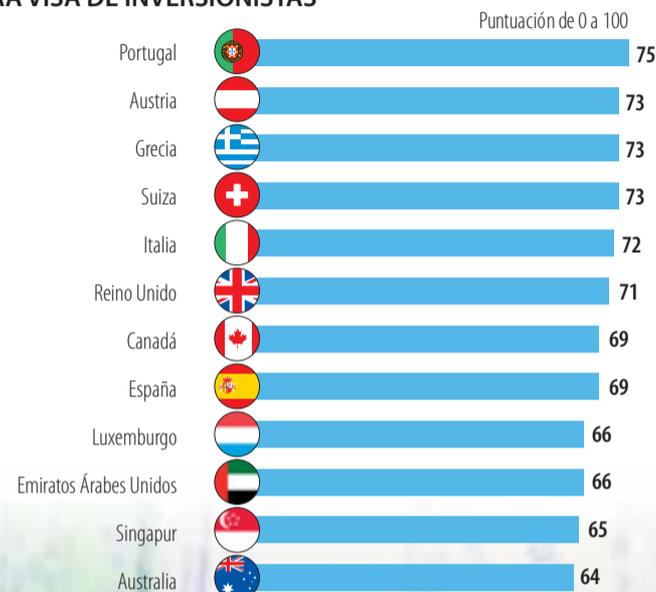
Enel reduce deuda con venta de activos en Perú

Lima La deuda neta consolidada de *Enel* se reducirá a US\$1.290 millones en 2024 tras la venta de los activos de generación de energía en Perú. Vendió sus participaciones en *Enel Generación Perú* y *Compañía Energética Veracruz* a la canadiense *Niagara Energy*, dando un valor empresarial global a los activos enajenados de unos US\$2.100 millones. "La venta está en línea con una estructura financiera sostenible", dijo *Enel*.

¿Qué es una Golden Visa y dónde se puede conseguir todavía?

HACIENDA. PORTUGAL, AUSTRIA, GRECIA Y SUIZA, TIENEN LOS PRIMEROS LUGARES EN LA LISTA DE PAÍSES CON MAYOR BENEFICIO PARA LA INVERSIÓN DE ESE TIPO SEGÚN HENLEY & PARTNERS

LOS PAÍSES CON MEJOR PUNTUACIÓN PARA VISA DE INVERSIONISTAS



Fuente: Henley & Partners / Gráfico: LR-ST / Foto: 123RF

NUEVA YORK

Pero los que tienen una cuenta bancaria lo bastante grande pueden obtener la residencia en otro país a cambio de dinero. Varios países ofrecen estos "visados de oro", y algunos incluso conceden la plena ciudadanía a los extranjeros mediante "pasaportes de oro". El precio varía: algunos visados sólo están al alcance de solicitantes ricos, mientras que otros tienen precios más asequibles.



Según un análisis de *Henley & Partners*, basado en calidad de vida, economía, tasa de cambio, cultura y trato al extranjero, le dio una puntuación de cero a 100 a diferentes países hasta encontrar las mejores Golden Visa. Portugal lidera con 75 puntos, Austria, Grecia y Suiza con 73, y luego Italia y Reino Unido con 72 y 71 respectivamente.

¿QUÉ ES LA GOLDEN VISA?

Conocido como "programa de residencia por inversión", un visado dorado permite a las personas obtener la residencia temporal o permanente en un país determinado, para poder vivir y trabajar allí. Las inversiones pueden incluir la compra de una casa, creación de una empresa o la realización de una donación.

En algunos casos, el comprador ni siquiera está obligado a residir a tiempo completo en el país, lo que convierte a los visados en un útil plan B para las personas que quieren tener la opción de viajar a esos lugares pero no tienen intención de trasladarse allí de forma permanente.

¿CÓMO FUNCIONAN?

Portugal, por ejemplo, comenzó a ofrecer visas doradas en 2012 a ciudadanos no per-



Gabriel Kirby
Analista de Family Services

"Una estructura de inversión en el exterior está principalmente para los países europeos, el poder de sus pasaportes es solo una parte de los beneficios de su ciudadanía".

teneientes a la UE que estuvieran dispuestos a gastar al menos 500.000 euros (US\$537.000) en una propiedad, invertir en un fondo o iniciar una empresa y crear empleos. Posteriormente, el requisito para la inversión inmobiliaria se redujo a 350.000 euros (US\$377.088).

En 2013, Grecia, España y Hungría iniciaron sus propios programas de Golden Visa, ofreciendo permisos de residencia a cambio de inversiones inmobiliarias. (España ya lo acabó).

Estos programas también otorgaron el derecho a viajar libremente por muchos países de la UE. La mayoría permite a los solicitantes solicitar la ciudadanía de la UE en unos pocos años.

Hungría, que cerró su programa de visa dorada en 2017 en medio de acusaciones de corrupción, reiniciará una nueva versión este año, permitiendo a aquellos que inviertan al menos 250.000 euros (US\$269.348) en fondos inmobiliarios locales o 500.000 euros (US\$538.697) en bienes raíces húngaros el derecho a solicitar una visa de 10 años, residencia renovable.

¿QUÉ TAN DIFÍCIL ES TENERLA?

Si bien en Portugal ya no es posible obtener una visa dorada mediante la compra de inmuebles residenciales, todavía hay algunas opciones disponibles: un fondo de inversión calificado, realizar actividades de investigación científica o invertir en el capital social de una empresa que crea cinco puestos de trabajo o mantiene a 10.



EL PUNTO DE ENCUENTRO DE LA INDUSTRIA DIGITAL EN EL PAÍS

Compra tus entradas en:

WWW.IABDAY.COM

22 23

mayo

Cubo de colsubsidio, Bogotá

asuntos : legales

P13

MARTES 14 DE MAYO DE 2024

LEGISLACIÓN

Precios en ascenso: no todo es lo que parece

ESTE FENÓMENO NO ES AJENO A COLOMBIA. EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MANIFESTÓ QUE PARA 2023 EL SECTOR DE SERVICIOS EN NUESTRO PAÍS HABRÍA REGISTRADO LOS MAYORES CRECIMIENTOS ANUALES

De acuerdo con un estudio realizado por *Eeckhout, Loecker y Unger (The Rise of Market Power and the Macroeconomic Implications)*, los márgenes de ganancia de los empresarios, esto es, la diferencia entre el precio del producto o servicio final y sus costos de producción, han venido aumentando paulatinamente desde 1980, en las economías más avanzadas del mundo, lo que se traduce en mayores precios para los ciudadanos.

Aunque lo anterior suele atribuirse a una mayor concentración de los mercados, y a la disminución de la competencia (Eeckhout), economistas como **Ricardo Marto** han manifestado que ello no es necesariamente así, y que el incremento de precios puede ser el resultado de fenómenos diferentes como la creciente demanda de servicios.

En su trabajo "Structural Change and the Rise in Markups" **Marto** explica que el aumento de los márgenes de ganancia no se debe a una disminución de la competencia, sino a los cambios estruc-

turales que han afectado las economías desarrolladas, como respuesta al incremento de la demanda. El autor agrega que no existe una relación directa entre la concentración de los mercados y el aumento de los precios, en todos los casos, sino que este suceso puede atribuirse a otros factores, en concreto, el nivel de ingreso de las personas, la productividad de las empresas y la diferencia entre el volumen de servicios y productos que se ofrecen en el mercado. **Marto** explica como el aumento paulatino del nivel salarial de los ciudadanos estadounidenses se encuentra relacionado con la creciente demanda de servicios y esta, a su vez, con el alza de los precios en este sector.

Así, en la actualidad las personas han dejado de comprar productos manufacturados para enfocarse, en cambio, en la demanda de servicios como salud, gastronomía y educación, entre otros. De ahí que en Estados Unidos y Europa la mayor cantidad de empresas pertenecen, hoy en día, al

sector de los servicios y no al de los bienes manufacturados. Por ejemplo, la demanda de automóviles, discos o CDs y bienes inmuebles se ha trasladado al consumo de vehículos compartidos, servicios de streaming y alquileres, a lo largo y ancho de todo el mundo, y de la mano del boom de la tecnología digital.

Con base en una encuesta realizada a 600 personas de diversas condiciones socioeconómicas en Estados Unidos, **Marto** concluyó que los consumidores con mayores ingresos son más propensos a adaptarse al incremento de los precios en el sector terciario de la economía, lo que lleva a los oferentes a subir sus precios, sin que ello se deba necesariamente a distorsiones en las condiciones de competencia.

Es el caso de la situación derivada del *shock* que se produjo cuando, con posterioridad a la pandemia, y como resultado de ella, la

demanda de servicios aumentó significativamente a pesar de que los precios se dispararon en todo el mundo, y han alcanzado un nivel que a la fecha no ha experimentado ningún descenso, pues los ingresos de las personas también aumentaron y, con ellos, el deseo de adquirir lo que este sector tiene por ofrecer.

Este fenómeno no es ajeno a Colombia. De hecho, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo manifestó, en su portal, que para el año 2023 el sector servicios en nuestro país habría registrado los mayores crecimientos anuales en ingresos y puestos ocupados, sobre todo para los servicios de cinematografía y televisión ("El sector servicios mantiene su crecimiento en salarios, ingresos y ocupados"), al mismo tiempo que aumentaron los índices de inflación identificados en ese año.



GABRIEL IBARRA PARDO
Socio de Ibarra-Rimón



123RF

Editado por: Carlos Andrés Jaramillo Palacio-cjaramillo@larepublica.com.co

JUDICIAL

Name dice que no hay 'plan tortuga'

En los últimos días se han escuchado denuncias sobre un supuesto 'plan tortuga' en el Congreso a raíz del escándalo dentro de la *Unidad Nacional de Gestión del Riesgo*. De acuerdo con estas, el escándalo está generando parálisis de las reformas del Gobierno en el Congreso. "Tenemos la responsabilidad de aprobar solo los proyectos que sean convenientes para el país. No es cierto que yo haya desplegado ninguna actuación dilatoria para hundirlas. El Senado se pronunció en su momento y derrotó nuestra posición frente a la reforma pensional", dijo **Name**, uno de los involucrados. (CJ)

JUDICIAL

Llamado de Procuraduría sobre Casas de Justicia

La *Procuraduría* le ordenó al alcalde de Riohacha, **Genaro David Redondo**, a adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso y continuidad de los servicios que brindan las entidades que integran la Casa de Justicia, pues de acuerdo con el Ministerio Público actualmente funcionan en diferentes edificios ante la remodelación de su sede original, lo que dificulta la atención de los ciudadanos que a diario requieren algún tipo de orientación. La Procuraduría Regional de Instrucción de La Guajira solicitó al mandatario verificar el acondicionamiento adecuado de las oficinas. (CJ)

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE CDT

Yo, **MISAE MAHECHA PINZON** identificado con C.C. número 3091357, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de BOGOTÁ y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el **BANCO CAJA SOCIAL**, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características: Titular(es): MISAE MAHECHA PINZON, Documento(s) de Identidad: 3091357, Dirección Oficina Sede del Título Valor: Cra 1 # 74C - 36 Sur Oficina Santa Librada Tipo de Título Valor: **CDT**, Número del Título Valor: **25502072938**, Fecha de Apertura: 23/12/2022, Fecha de Vencimiento: 23/03/2024, Fecha de Renovación: 23/12/2023, Plazo: 90, Valor de Apertura: \$10.000.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

COLMENA SEGUROS S.A.

NIT 800.226.175-3

Con fundamento en el artículo 4° de la Ley 1204/2008, EMPLAZA por medio de este EDICTO requiere a los BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN POR SUSTITUCIÓN del Señor **Aldemar Perea** C.C. 16.447.537 (Q.E.P.D.), a quien se considere en derecho a reclamar la prestación económica pensión por sustitución, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación de este EDICTO comparezcan en cualquiera de las oficinas de la Aseguradora a nivel nacional o a través de nuestra línea efectiva 018000-9-19667, líneas en Bogotá 5141592 Ext. 70393, Medellín 4441246, Cali 4036400 y Barranquilla 3537559 o en nuestra oficina principal en Bogotá Av. El Dorado No. 69C-03 piso 9, así aporten las pruebas en que funden su derecho como beneficiarios con base en los requisitos legales de la Ley 797/2003.

COLMENA SEGUROS S.A.

NIT 800.226.175-3

Con fundamento en el artículo 4° de la Ley 1204/2008, EMPLAZA por medio de este EDICTO requiere a los BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN POR SUSTITUCIÓN del Señor **Henry Alberto Cardona** C.C. 10.086.622 (Q.E.P.D.), a quien se considere en derecho a reclamar la prestación económica pensión por sustitución, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación de este EDICTO comparezcan en cualquiera de las oficinas de la Aseguradora a nivel nacional o a través de nuestra línea efectiva 018000-9-19667, líneas en Bogotá 5141592 Ext. 70393, Medellín 4441246, Cali 4036400 y Barranquilla 3537559 o en nuestra oficina principal en Bogotá Av. El Dorado No. 69C-03 piso 9, así aporten las pruebas en que funden su derecho como beneficiarios con base en los requisitos legales de la Ley 797/2003.

COLMENA SEGUROS S.A.

NIT 800.226.175-3

Con fundamento en el artículo 4° de la Ley 1204/2008, EMPLAZA por medio de este EDICTO requiere a los BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN POR SUSTITUCIÓN del Señor **Marco Antonio Merino Montes** C.C. 92.500.393 (Q.E.P.D.), a quien se considere en derecho a reclamar la prestación económica pensión por sustitución, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación de este EDICTO comparezcan en cualquiera de las oficinas de la Aseguradora a nivel nacional o a través de nuestra línea efectiva 018000-9-19667, líneas en Bogotá 5141592 Ext. 70393, Medellín 4441246, Cali 4036400 y Barranquilla 3537559 o en nuestra oficina principal en Bogotá Av. El Dorado No. 69C-03 piso 9, así aporten las pruebas en que funden su derecho como beneficiarios con base en los requisitos legales de la Ley 797/2003.

AVISO

Informamos a nuestros socios, proveedores y clientes en general, que:

La sociedad comercial **ALUMINIOS Y ACCESORIOS EL AMPARO SAS**, sociedad identificada con el Nit. 900.168.087 - 7, ubicada en el Barrio Los Alpes, Diagonal 31, N° 54-60, de Cartagena, Bolívar, Colombia, ha iniciado un proceso de fusión por absorción de la sociedad comercial **COMERCIALIZADORA ANDALUCIA SAS**, identificada con el Nit. 806.009.147 - 9, ubicada en el Barrio Pie de la Popa, Avenida Pedro Heredia N° 21 - 61, de Cartagena, Bolívar, Colombia, con base en los procedimientos de ley. A partir del próximo mes de junio de 2024, la sociedad absorbente ALUMINIOS Y ACCESORIOS EL AMPARO SAS, será quien continúe ejecutando el objeto social y cumpla con las obligaciones contraídas en esa fecha, por la sociedad absorbida COMERCIALIZADORA ANDALUCIA SAS. La decisión de fusión por absorción tomada en asamblea ordinaria y los estados financieros, notas e informe de revisoría fiscal, están a la disposición de los interesados en el domicilio de cada sociedad comercial.

Jorge Luis Hoyos Ordosgoitia
Representante legal absorbida

Tania Nery Ghisays
Representante legal absorbente

EL CNE PUEDE INVESTIGAR LOS ACTOS EN LA CAMPAÑA, PERO NO SANCIONAR A PETRO

Esto es lo que debe saber del Consejo Nacional Electoral

BOGOTÁ

La semana pasada, el *Consejo Nacional Electoral*, *CNE*, radicó una ponencia para formulación de cargos al presidente **Gustavo Petro** y su entonces gerente de campaña y actual presidente de *Ecopetrol*, **Ricardo Roa**, por la presunta violación de los topes electorales en la campaña de 2022.

La ponencia fue presentada por los magistrados **Benjamín Ortiz** y **Álvaro Hernán Prada** del Partido Liberal y el Centro Democrático, respectivamente, y tiene 314 páginas entre declaraciones, registros contables, documentales, cuentas y certificados para la apertura de investigación y formalización de la imputación de cargos. Sin embargo, esto es tan solo parte del debido proceso en medio de la investigación.

Aún así, según lo explicado por **Jorge Hernando Mendoza**, Socio de *DeP Analytics*, se debe aclarar que "el *Consejo Nacional Electoral* carece de competencia para investigar, imputar cargos y, mucho más, para imponer sanciones al presidente **Petro**". Esto partiendo de que el *CNE* puede investigar la financiación de campañas, pero es un error decir que investiga al Presidente.

Ante esto cabe puntualizar entonces que, de acuerdo con

Fabio Pulido Ortiz, profesor de la Facultad de Derecho de la *Universidad de La Sabana*, el *Consejo Nacional Electoral* se puede definir como "un órgano autónomo que pertenece a la organización electoral. Pero se debe aclarar que no hace parte de la rama ejecutiva, ni de la legislativa así como tampoco de la rama judicial". Así las cosas, **Gustavo Zafra Roldán**, profesor de Derecho Constitucional de la *Universidad Javeriana*, explica este se considera un órgano de orden administrativo.

De ahí su importancia, pues **Pulido** afirmó que "sus decisiones eventualmente tienen control judicial ante la jurisdicción administrativa, así que las sanciones que puede imponer el *Consejo* se pueden impugnar judicialmente ante esta jurisdicción administrativa". Mientras que para **Zafra**, la importancia de esta organización radica justamente en su independencia, por lo que concluyó que "es importante como órgano autónomo de las demás ramas del poder".

Entre algunas de las funciones especiales que posee esta organización se encuentran algunas como vigilar y controlar la organización electoral (labor que dio inicio a la investigación de la campaña de 2022 del primer mandatario); declarar las



Fabio Pulido Ortiz
Profesor de Derecho,
Universidad de La Sabana

"Es un órgano autónomo que pertenece a la organización electoral. Pero se debe aclarar que no hace parte de la rama ejecutiva, legislativa ni judicial".



Gustavo Zafra
Profesor Derecho Constitucional de,
Universidad Javeriana

"El *CNE* es importante como un órgano autónomo que no depende de las ramas del poder, ni del legislativo, ni del ejecutivo, y tampoco del judicial".

elecciones y expedir credenciales; revisar escrutinios y documentos electorales; presentar proyectos de ley; posesionar en su cargo al Registrador Nacional, entre otros.

Este, además, se encuentra conformado por nueve magistrados que son elegidos por el *Congreso de la República* en pleno por un periodo de cuatro

ASEGURÓ QUE ESTE TIPO DE DELITOS AUMENTÓ UN 139% RESPECTO AL 2023

Defensoría alertó sobre casos de trata

BOGOTÁ

En lo que va del año en Colombia, la *Defensoría* ha atendido cerca de 80 casos de trata de personas, de acuerdo con un informe del organismo revelado en las últimas horas. "En lo que va de este año, a nivel nacional nuestras Duplas de Género han atendido 79 casos de víctimas de trata de personas. La cifra nos preocupa porque, al compararla con las atenciones hechas en el primer cuatrimestre del 2023, aumentó un 139 por ciento", indica el Defensor del Pueblo, **Carlos Camargo Assís**.

Sin embargo, el Defensor aseguró que, como entidad de derechos humanos, son conscientes de que existe un subregistro: "es un fenómeno en aumento, por eso les solicitamos a todos los entes que integran el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 985 de 2005, la cual da cuenta de las medidas contra



Colprensa

Carlos Camargo Assís expresó su preocupación por la trata de personas en Colombia y resaltó que los que denuncian no son muchos.

ese delito y la atención y protección de las víctimas".

Y es que la trata es un delito invisible, su denuncia es bastante compleja, por lo que la *Fiscalía* debe encaminar acciones que brinden facilidad en la atención de los casos, y toda la ins-

titucionalidad abogar por la atención y reparación de quienes han sido afectados por el flagelo. El 62% de los casos acompañados por la *Defensoría* en los primeros cuatro meses del 2024, con el concurso de su Delegada para los Derechos de las

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

¿QUÉ ES EL CNE?

Organismo autónomo e independiente que hace parte de la Organización Electoral junto a la Registraduría Nacional del Estado Civil, Artículo 120 Constitución Política Colombiana

¿CÓMO SE COMPONE?

Está compuesto por nueve magistrados electos por el Congreso de la República por un periodo de cuatro años

¿CUÁL ES LA MISIÓN DE ESTE ORGANISMO?

- 1 Promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través del diseño e implementación de mecanismos de vigilancia, inspección y control de la actividad electoral
- 2 Revisa el accionar de todos los actores electorales
- 3 Se encarga de la protección de los derechos de la oposición

MARCO LEGAL DEL ORGANISMO

- 1 ACTO LEGISLATIVO 03 DEL 23 DE MAYO DEL 2017 Y EL AUTO N° 499/17 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL: Establecieron la designación transitoria de un delegado de la FARC ante el Consejo Nacional Electoral
- 2 ARTÍCULO 335 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Otorga facultades extraordinarias al Presidente para que dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de dicha Ley, adopte la estructura y organización del CNE que le permita su autonomía administrativa y presupuestal
- 3 DECRETOS 2085 Y 2086 DE NOVIEMBRE DE 2019: Se establece la estructura orgánica e interna del Consejo Nacional Electoral y se crea su planta de personal

FUNCIONES ESPECIALES
ALGUNAS SON:

- 1 Posesionar en su cargo al Registrador Nacional
- 2 Vigilar y controlar la organización electoral
- 3 Declarar las elecciones y expedir credenciales
- 4 Revisar escrutinios y documentos electorales
- 5 Aprobar su propio reglamento
- 6 Colaborar en la consulta de los partidos y movimientos
- 7 Reglamentar la participación en medios de comunicación de los partidos y movimientos

¿QUIÉNES LO COMPONEN?



Fuente: CNE / Gráfico: LR-GR

ANTECEDENTES

En su momento, ante la ponencia, el presidente **Petro** manifestó que “estamos ante una arbitrariedad: una instancia administrativa formula cargos al presidente de la República. Es una abierta ruptura constitucional. Se responde es con la fuerza del pueblo”. Sin embargo, de acuerdo con **Sergio Guzmán**, director de *Colombia Risk Analysis*, “esto no se trata de una ruptura constitucional, sino un pliego de cargos por ahora. No es un juicio, ni un veredicto, solo un proceso que las campañas enfrentan”.

9

MAGISTRADOS
DE DIFERENTES PARTIDOS
CONFORMAN EL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL.



Síganos en:
www.larepublica.co
Para más información sobre la investigación de la campaña de 2022.

años, previa postulación de los partidos y movimientos políticos mediante el sistema de cifra repartidora Artículo 264 Constitución Política Colombiana, acorde a lo explicado por **Jorge Hernando Mendoza**, Socio de *DeP Analytics*. De hecho, actualmente, está conformado por los magistrados **Alba Velásquez** y **Fabiola Márquez**, del Pacto Histórico; **Cristian Quiroz**, del Partido Verde; **Álvaro Hernán Prada**, del Centro

Democrático; **Benjamín Ortiz**, del Partido Liberal; **César Lorduy**, de Cambio Radical; **Maritza Martínez**, del Partido de la U; **Alfonso Campo**, de Bases Conservadoras; y **Pablo Julio Cruz**, de Comunes.

Lo anterior resulta relevante toda vez que justamente en el marco de la ponencia presentada para investigar la campaña electoral del primer mandatario en 2022, son estos magistrados los que deben votar para de-

terminar si acogen o archivan la ponencia. Asimismo, respecto a esta ponencia, cabe resaltar que según **Pulido**, como una de las labores de *CNE* es velar por el cumplimiento de las reglas que regulan el proceso electoral, por ende le conciernen los toques de las campañas. “En esto la ley establece unos criterios, el *Consejo Nacional Electoral* fija previamente este tope y luego el mismo puede investigar si se sobrepasan estos topes”, expli-

có. Por otro lado, en términos de las sanciones que podrían estar afrontando los implicados, de acuerdo con el experto, “a **Roa** le pueden llegar sanciones de multa”, pero aclaró que al Presidente, toda vez que este tiene un fuero constitucional, lo debe investigar el *Congreso de la República*. Con esto, “no quiere decir que no puede investigar las acciones del Presidente en la campaña, sino que con base en esos hechos el *CNE* no

puede tomar ninguna decisión o sanción en contra del primer mandatario”.

Los expertos también mencionaron que esta no es la primera campaña que enfrenta este proceso, pues “todas las campañas de los últimos 12 años las han investigado por este tema sin definiciones hasta el presente”, explicó **Zafra**.

SOFÍA DUARTE TORRES
sduarte@larepublica.com.co
#ConsejoNacionalElectoral

de personas en 2024

ANTECEDENTES

Entre 2020 y 2023, la *Defensoría del Pueblo* atendió en Colombia 279 casos relacionados con trata, concentrados en Norte de Santander, con 78; seguido por Bogotá, con 28; Bolívar y Caldas, cada uno con 20, y Antioquia y Valle del Cauca, con 15 cada uno. También fueron reportados casos en los departamentos de Quindío, Cundinamarca, Meta, Chocó, Putumayo, Risaralda, entre otros.

Mujeres y Asuntos de Género, tiene que ver con explotación sexual. Es realmente preocupante la repetición de los hechos en el país que han sido alertados en por lo menos cinco de los documentos de advertencia de la *Defensoría*. Los casos se si-

guen concentrando en Norte de Santander, con 32 acompañamientos realizados por las Duplas de Género; seguido por Chocó, con 16; Meta, con 10; Valle del Cauca, con cinco, y Cundinamarca, con tres casos.

“Necesitamos hacerle un mayor rastreo al delito, por eso lanzamos el ‘Observatorio Defensorial para el Análisis de Trata de Personas’, el cual servirá para hacerles un seguimiento a los datos reportados por diversas entidades y continuar poniendo sobre la mesa información que permita avanzar en políticas públicas para la atención a las víctimas e incentivación de la denuncia”, insistió **Camargo Assís**, agregando que es necesario que las autoridades departamentales y municipales incluyan en sus agendas la problemática de la trata para prevenirla y mitigarla.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO
cjaramillo@larepublica.com.co
#TratadePersonas

ENTRE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL

Así es el memorando de entendimiento

BOGOTÁ

La *Corte Constitucional* y la *Registraduría Nacional del Estado Civil* firmaron en días pasados un memorando de entendimiento, pero en qué consiste el importante acuerdo. Este establece acciones conjuntas que fortalecerán y harán más eficiente la gestión judicial, especialmente en situaciones donde se requiera validar la identificación de los ciudadanos, como en las demandas de inconstitucionalidad.

Esto se hará a través de la implementación de acciones que permitan la interoperabilidad de información, para ello se tendrá acceso a las bases de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y el Sistema de Información de Registro Civil (Sirc). También acordaron que se intercambiarán buenas prácticas relacionadas con la analítica de datos. Otro punto relevante del memorando tiene que ver con la identificación de las

9

MAGISTRADOS
QUE COMPONEN
LA CORTE CONSTITUCIONAL
EN COLOMBIA.

órdenes proferidas por la *Corte Constitucional* dirigidas a la *Registraduría* y el seguimiento al cumplimiento efectivo de dichas órdenes. Adicionalmente, el acuerdo incluye la ejecución de medidas dirigidas a difundir la jurisprudencia constitucional, centrándose en aspectos territoriales y poblacionales, relacionados con la protección de los derechos civiles y políticos. Así mismo, garantiza el apoyo de la *Registraduría Nacional* a la iniciativa de la *Corte Constitucional* denominada “La Constitución al alcance de niñas, niños

y adolescentes” con el fin de fomentar su participación democrática. El registrador nacional del Estado Civil, **Hernán Penagos Giraldo**, sostuvo que “la firma de este convenio responde al principio de colaboración armónica entre entidades del Estado consagrado en la Constitución y busca agilizar la administración de justicia en el país y promover en niñas, niños y adolescentes la participación en democracia”.

Por su parte, el presidente de la *Corte Constitucional*, magistrado **José Fernando Reyes**, señaló que el memorando “es un hecho concreto de la colaboración armónica entre los poderes públicos y un mensaje para que las y los ciudadanos tengan la certeza de que habrá República mientras las instituciones luchan por cumplir cada una de sus competencias”.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO
cjaramillo@larepublica.com.co
#CorteyRegistraduría



CONSULTORIO LEGAL PPU

VALENTINA LOSADA VALDERRAMA
Asociado Junior 1
valentina.losada@ppulegal.com

RELEVANCIA DE LOS DOCUMENTOS DE VOLUNTAD ANTICIPADA

La participación activa de los pacientes en las decisiones relativas a sus tratamientos médicos ha adquirido gran importancia, sobre todo con ciertas historias que han sido de conocimiento público. En esta línea, la Ley 1733 de 2014 y la Resolución 2665 de 2018 representan un hito valioso al reconocer y regular los Documentos de Voluntad Anticipada (DVA), también denominados testamentos vitales. Estos DVA se crean como instrumentos que posibilitan la materialización de derechos constitucionales, como el libre desarrollo de la personalidad, la autonomía y la intimidad. Al mismo tiempo, estos brindan una orientación esencial a los profesionales de la salud y a los familiares de los pacientes en aquellos casos en que se presenten situaciones médicas complejas que puedan llevar a toma de decisiones difíciles para estas personas.

La Corte Constitucional, en la sentencia C-239 de 1997, establece que el derecho fundamental a vivir contiene, naturalmente, el derecho a morir dignamente. Por lo anterior, condenar a una persona a prolongar su vida cuando no lo desea, e incluso cuando le genera múltiples consecuencias negativas, equivale a un trato cruel e inhumano, además de que va en contra de su dignidad y autonomía como individuo.

Estas normas permiten notar que los DVA no solo actúan como salvaguardias de derechos constitucionales, como ya se explicó, sino que también permiten una comunicación más transparente y eficiente entre los pacientes y los profesionales de la salud. Lo anterior cobra relevancia considerando que la suscripción de los DVA debe darse en un momento en el cual el paciente se encuentre en pleno ejercicio de sus facultades legales y mentales, con pleno conocimiento de las implicaciones que tiene la toma de tales decisiones. Así

pues, esta herramienta, además de fortalecer la interacción entre el individuo y el grupo médico que lo atiende, fomenta la participación activa del paciente en su propio tratamiento. Esta participación contribuye a un proceso que va más allá de la mera eficiencia médica, y que, más bien, se centra en los deseos y preferencias del individuo.

Para formalizar este documento, la persona debe expresar, bien sea de manera escrita u oral, su deseo de recibir, o no, ciertos tratamientos en caso de enfrentar enfermedades o accidentes que requieran decisiones complejas por parte del médico o los familiares del paciente. Este documento puede otorgarse de las siguientes tres maneras: i) ante notario mediante escritura pública; ii) ante dos testigos; o iii) ante el médico tratante. Es importante mencionar que el DVA puede ser modificado o revocado en cualquier momento, siguiendo el mismo proceso mediante el cual fue formalizado.

En conclusión, las normas citadas representan un avance significativo hacia una atención médica centrada en el paciente, incluso en aquellos momentos en los cuales este no puede participar de ciertas decisiones médicas. La creación y reconocimiento de los DVA materializa derechos constitucionales, pero sobre todo también promueve una comunicación transparente y activa entre pacientes y profesionales de la salud. Este enfoque, respaldado por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que reconoce el derecho a morir dignamente refleja un compromiso con la dignidad y autonomía del individuo en todas las etapas de su atención médica. Lo anterior resulta relevante, ya que permite evidenciar que la planeación sucesoral no se enfoca únicamente en planeación patrimonial, sino en anticipar situaciones como las mencionadas.

LA ÚNICA DIFERENCIA ENTRE LOS SIGNOS CONFRONTADOS ERA LA TILDE EN LA "E"

Jaguar Land Rover Limited frenó el registro de Defénder

BOGOTÁ

RWP S.A.S. se presentó ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de registrar la marca Defénder para distinguir productos de la clase 11 de la Clasificación Internacional de Niza, los cuales son los comprendidos como luces indicadoras de dirección para bicicletas; luces de posición para vehículos terrestres; aparatos e instalaciones de alumbrado, entre otros.

Luego de la solicitud, Jaguar Land Rover Limited presentó oposición ante la clase en cuestión con fundamento en el literal a) del artículo 136 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Jaguar Land Rover Limited aseguró que la marca solicitada reproducía fonéticamente la marca previa, solo con una diferencia en su sílaba tónica. Asimismo, presentaban semejanzas en el plano ortográfico y en el contenido conceptual, generando así riesgo de confusión.

Argumentaron que los productos que buscaba identificar la solicitante podían ser intercambiables y complementarios con los que pertenecían a la clase 12: "partes y piezas accesorias para vehículos; partes y piezas accesorias para vehículos terrestres de motor".

RWPS.A.S., representante legal de la marca solicitante, anotó que la marca solicitada se presentaba en fonética castellana, mientras que la de oposición era en fonética inglesa, razones, para ellos, para demostrar que



Jaguar Land Rover

La SIC concluyó que las marcas confrontadas tenían similitudes en los planos ortográficos y fonéticos, por lo que no permitieron el registro.

Defénder

SIGNO SOLICITADO

DEFENDER

SIGNO OPOSITOR



Ángela Amaya
Socia de Amaya
Propiedad Intelectual

"El signo solicitado Defénder es ortográfica y fonéticamente similar al signo registrado, sin que la adición de la tilde en la segunda vocal E le aporte distintividad".



Síganos en:
www.asuntoslegales.co
Con más pleitos que resuelve la Superintendencia de Industria.

no eran suficientes para causar confusión en el consumidor.

De acuerdo a la confusión que habría entre clases, señalaron que la clase 11 "se enfoca en componentes específicos de iluminación y ventilación, inclusive en el contexto de vehículos"; mientras que la clase 12 "abarca los vehículos en su totalidad como producto y todos sus

componentes esenciales". Lo que para ellos significa que las clases sean "inequívocamente" diferentes en sus categorías de productos, por lo que no serían confundibles en el mercado.

En cuanto al análisis comparativo, la SIC encontró que luego de un primer impacto los signos son susceptibles de crear confusión. Esto debido a que ortográfica y fonéticamente son similares. Asimismo, el signo solicitado reproduce parte del elemento nominativo de la marca anteriormente registrada.

En cuanto al hecho que la marca solicitada le agregue una tilde a la letra "E", detallan que no le otorga mayor diferenciación que le permita coexistir en el mercado sin generar confusión.

Tomando los argumentos de ambas partes en cuenta, la SIC decidió negar el registro de la marca Defénder.

LUCAS MARTÍNEZ MELO
lmartinez@larepublica.com.co
#PleitodeMarcas

LA COMISIÓN CALIFICÓ LA CONSULTA DEL JURISTA COMO DESLEAL

Sanción a abogado por gestionar cobros abusivos en cuotas de administración

BOGOTÁ

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial confirmó la sentencia impuesta a un abogado quien, en primera instancia, fue suspendido del ejercicio de su profesión al obrar de mala fe por transgredir su deber de conservar y defender la dignidad y el decoro que le impone su investidura. Este proceso disciplinario comenzó como parte de la queja presentada por una ciudadana el 13 de julio de 2021 en contra del abogado, quien fungía como apoderado de un edificio residencial en Pereira. Al ostentar esa posición, el jurista inició un proceso ejecutivo,

2

MESES

LA SANCIÓN QUE LE PUSO LA COMISIÓN AL ABOGADO POR ESTE HECHO

a través del cual pretendía el cobro de las cuotas de administración presuntamente debidas por la demandada a la propiedad horizontal. La quejosa manifestaba que de manera insistente y reiterativa el abogado le

cobraba el dinero que supuestamente adeudaba, presionándola a conciliar con él de manera extraprocesal. Esa situación llevó a la mujer a suscribir un acuerdo de pago, entregando una primera cuota en efectivo, de la cual se apropió el investigado, quien continuó con el proceso ejecutivo. En el momento en que la ciudadana consultó en la página de la Rama Judicial se dio cuenta que había algo raro, cuando le reclamó al abogado, él negó esta situación y se rehusó a devolver la plata.

CARLOS A JARAMILLO
cjaramillo@larepublica.com.co
#SanciónAbogado

LA EMPRESA SUNSHINE BOUQUET S.A.S

NIT. 830.010.738-0

Domiciliada en Kilómetro 4 Vía Suba-Cota, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que la señora CARMEN JUDITH OLIVO PEREZ identificado con C.C. 45.371.843 de MARIA LA BAJA (BOLIVAR), falleció el día 26/03/2024, y que las siguientes personas se presentaron a reclamar sus prestaciones sociales en calidad de (HIJO): YENISETH TAIZ SANMARTIN OLIVO con C.C. 1.007.136.699. Quienes se crean en igual derecho a reclamar sobre las prestaciones Sociales, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho. Finca BQT KIMBAYA KM 3 VIA EL ROSAL SUBACHOQUE VEREDA EL RODEO

SEGUNDO AVISO

edictos

PRIMER AVISO. - LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PIEDICUESTA DEPARTAMENTO DE SACSABANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FUPPREVISORA SA Y LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP; hace constar que el día 17 de abril de 2024 falleció en Pereira, Risaraldá el señor YEDID JARAMILLO OCAÑO, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía 6455.580 expedida en Sevilla, quien era pensionado por sus servicios al magisterio. Que se ha presentado la siguiente persona para reclamar la sustitución de su pensión de jubilación: LUIS ELENA DUQUE VALCÍA identificada con cédula de ciudadanía 42078.781 expedida en Pereira, actuando en calidad de cónyuge. - Las personas que consideren tener igual o mejor derecho a reclamar y/o recibir la sustitución de su pensión de jubilación, deben hacer valer dentro del término de 30 días siguientes a la publicación del presente aviso. 009_VNF_2141-1

notarías

EDICTO. LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SOTAQUIRÁ EMPLEAZA. - A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de Liquidación de Herencia de la Notaría por el Causante TEODORO CORREDOR DE RODRIGUEZ, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 23.547.586 expedida en Duitama; siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Sotaquirá (Boyacá), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto. Sucesión instada por el Abogado PATRIARCA OZAMIZ (E.P.D.), quienes fallecieron en Duitama y Belen, los días 27 de Junio de 2010 y 22 de octubre de 1.996, en vida se identificó con cédulas de ciudadanía números 11.82.861 y 24.205.390, siendo Duitama, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, por una vez en un periódico diario de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.- El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M.- LA NOTARÍA NUBIA SANABRIA AYALA, NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SOTAQUIRÁ. (HAY FIRMA Y SELLO). 003_VEF_9197-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE DUITAMA, CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite Notarial de Liquidación sucesoral del causante JOSE BENIGNO GONZALEZ AMEZQUITA C.C. 1.144.017 DE DUITAMA cuyo último domicilio fue el Municipio de Duitama lugar donde fue el asiento principal de sus negocios, para que, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, se hagan presentes en esta Notaría a hacer valer sus derechos e intervengan dentro de las diligencias respectivas. De conformidad con el artículo 103 del Decreto 902 de 1988, se ordena la publicación del presente Edicto por una vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad y en una Radiodifusora Local, así como la fijación del mismo en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.- El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M.- LA NOTARÍA NUBIA SANABRIA AYALA, NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SOTAQUIRÁ. (HAY FIRMA Y SELLO). 003_VEF_9197-1-1

EDICTO. LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE DUITAMA (E) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la Sucesión libre e intestada de los causantes: JUAN AGUSTÍN VEGA SESA Y MARINA DEL CARMEN CASTRO DE VEGA (E.P.D.), quienes fallecieron en Duitama y Belen, los días 27 de Junio de 2010 y 22 de octubre de 1.996, en vida se identificó con cédulas de ciudadanía números 11.82.861 y 24.205.390, siendo Duitama, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, por una vez en un periódico diario de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.- El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M.- LA NOTARÍA SEGUNDA DE DUITAMA (E), MARTHA LUZ GOMEZ FIGUERA RES 3549 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. 003_VEF_9197-1-1

EDICTO. LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE DUITAMA (E) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la Sucesión libre e intestada de los causantes: JUAN AGUSTÍN VEGA SESA Y MARINA DEL CARMEN CASTRO DE VEGA (E.P.D.), quienes fallecieron en Duitama y Belen, los días 27 de Junio de 2010 y 22 de octubre de 1.996, en vida se identificó con cédulas de ciudadanía números 11.82.861 y 24.205.390, siendo Duitama, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, por una vez en un periódico diario de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M.- LA NOTARÍA SEGUNDA DE DUITAMA (E), MARTHA LUZ GOMEZ FIGUERA RES 3549 DEL 10 DE ABRIL DE 2024 (hay firma). 003_VEF_9197-1-1

EDICTO. LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE DUITAMA (E) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la Sucesión libre e intestada de los causantes: JUAN AGUSTÍN VEGA SESA Y MARINA DEL CARMEN CASTRO DE VEGA (E.P.D.), quienes fallecieron en Duitama y Belen, los días 27 de Junio de 2010 y 22 de octubre de 1.996, en vida se identificó con cédulas de ciudadanía números 23.538.705, siendo Duitama, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, por una vez en un periódico diario de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M.- LA NOTARÍA SEGUNDA DE DUITAMA (E), MARTHA LUZ GOMEZ FIGUERA RES 3549 DEL 10 DE ABRIL DE 2024 (hay firma). 003_VEF_9197-1-1

EDICTO NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PASTO MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA 30.709.546-3 EDICTO LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PASTO EMPLEAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, dentro del trámite notarial de liquidación sucesión de quien en vida fue LUIS OLMEDO BURBANO JURADO, quien se identificó en vida con cédula de ciudadanía N° 808.036, fallecido el día 12 de Julio de 2023 en Pasto(N), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Pasto (Nariño). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO OCHENTA Y CINCO (85) de 07 de Mayo del 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación

nacional, se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 modificado por el Artículo 3 del decreto 1729 de 1989 y además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de 10 días. El presente Edicto se fija hoy 08 de Mayo del 2024, siendo las 8:00 am. MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA NOTARÍA SEGUNDA DE PASTO El presente, se desfue hoy 22 de Mayo del 2024, siendo las 6:00 pm (Hay firma y sello) 34464. 003_VEF_9201-1-1

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHIQUINQUIRA, CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de la Causante: ODILIA PEÑA GUERRERO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 24.169.485 expedida en Triplaza fallecida el día trece (13) de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2022) en el Municipio de Triplaza-Boyacá, Último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Chiquinquirá -Boyacá; para que dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, se hagan presente en esta Notaría para a hacer valer sus derechos e intervengan dentro de las diligencias respectivas. Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No 031 de fecha Siete (07) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, se ordena la publicación del presente Edicto por una vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad y en una Radiodifusora Local, así como la fijación del mismo en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. La Notaría Primera JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO. El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024). JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO. NIT: 23.849.777-8. (Hay firma y sello). 003_VEF_9205-1-1

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO VEINTITRES DEL CÍRCULO DE CALI. EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE HERENCIA DEL (DE LOS) CAUSANTES) HERNANDO BARBOSA HINCAPIE Y/O HERNANDO BARBOSA CAJEN (ES) EN VIDA SE IDENTIFICÓ (ARON) CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS) 2.118.352, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO Y ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS FUE LA CIUDAD DE CALI, Y QUIEN (ES) FALLECIERAN(EN LA CIUDAD DE CALI, EL DÍA 01 DE MAYO DE 2021, PARA QUE SE HAGAN PRESENTES DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN RADIO Y PRENSA, EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESADA SUCESIÓN INTESADA DE LA CAUSANTE: ELIZABETH BARONA ERAZO, quien en vida se identificó con la cédula de Ciudadanía No. 31.837.740, fallecido el día 25 de diciembre de 2019, en la ciudad de Valldivieja, siendo la ciudad de Cali su último domicilio y asiento principal de sus negocios, tal como se acredita con el Registro Civil de Defunción inscrito bajo el Indicativo Serial 09760738 de la Notaría Dieciocho (18) de Cali. Aceptado el trámite mediante Acta No. 110 del 06 de MAYO de 2024 se ordena la citación de las personas que tengan derecho a concurrir a la liquidación, por medio de un EDICTO EMPLAZATORIO que se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, en cumplimiento por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará por el término de DIEZ (10) días en un sitio visible de la Notaría, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 1729 de 1988.- El presente Edicto se fija hoy 6 de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 7:30 A.M.- ALBERTO TAJES Y ROBLEDO S.A.S. (En calidad de Fideicomitente) Identificación: NIT 80013446 Representante legal: Eduardo Jaramillo Robledo Identificación: CC 79.150.553 Titular: CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A. (En calidad de Fideicomitente) Identificación: NIT 800161633 Representante Legal: Daniel Sánchez Prieto / Julián Sánchez Prieto Identificación: C.C. 10.266.527 / C.C. 10.255.810 Ficha Catastral: 0101.00002290001.600000000 Y OTRAS (ver relación Matrícula Inmobiliaria: 1.000-242303) OTRAS (ver relación) Dirección: LO ETAPA 1 – LO 1 VÍA COLECTORA Y OTRAS (ver relación) Barrio: SULTANA Tipo de vivienda: Vivienda de Interés social (V.I.S.) ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Licencia Urbánística de Urbanización tiene por objeto autorizar la ejecución de obras de urbanización destinadas de la Etapa 2 del PUG “BELLAVISTA” descrito en la parte motiva de este acto administrativo, las cuales corresponden a la creación de espacios públicos y privados, la ejecución de vías públicas y las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, que permitirán la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos, para la futura construcción de edificaciones con destino al uso de vivienda multifamiliar (VM) en agrupación cerrada (VAC) de interés social (V.I.S). La presente etapa de urbanización se compone de la siguiente manera: - Tres (3) lotes privados destinados al uso de Vivienda Multifamiliar (VM) en agrupación cerrada (VAC) y/o abierta, de interés social (V.I.S.) - Dos (2) lotes destinados a parte de la vía colectora que estructurará la nueva urbanización y que garantizan el acceso a los tres lotes privados anteriormente conformados. AREA TOTAL BRUTA A URBANIZAR ETAPA 2: 928.294 M2. (...) Lo anterior de acuerdo con los diseños presentados y aprobados por el departamento de las cuales hacen parte integral de esta licencía. ARTICULO TERCERO: El marco normativo general sobre usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos con base en el cual se expedirán las licencias de construcción para obra nueva en los predios resultantes de esta etapa de urbanización, acordes con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente - Acuerdo N° 0958 del 02 de agosto de 2017, será el siguiente: USO DEL SUELO: De conformidad con la ficha normativa del Ámbito Normativo 8, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos específicos y generales, establecidos para cada uso en el Plan de Ordenamiento Territorial, así: -Etap 2: Vivienda Multifamiliar (VM) en agrupación cerrada (VAC) y/o abierta (V.I.S). EFICACIBILIDAD: INDICE DE OCUPACION RESIDENTIAL: 12. Instalación de equipos, sistemas e insumos para el consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. 13. Cumplir con las normas vigentes de

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO SEPTIMO (7º) DEL CÍRCULO CALI. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en Radio y Prensa, en el TRÁMITE NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESADA SUCESIÓN INTESADA DE LA CAUSANTE: ELIZABETH BARONA ERAZO, quien en vida se identificó con la cédula de Ciudadanía No. 31.837.740, fallecido el día 25 de diciembre de 2019, en la ciudad de Valldivieja, siendo la ciudad de Cali su último domicilio y asiento principal de sus negocios, tal como se acredita con el Registro Civil de Defunción inscrito bajo el Indicativo Serial 09760738 de la Notaría Dieciocho (18) de Cali. Aceptado el trámite mediante Acta No. 110 del 06 de MAYO de 2024 se ordena la citación de las personas que tengan derecho a concurrir a la liquidación, por medio de un EDICTO EMPLAZATORIO que se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, en cumplimiento por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará por el término de DIEZ (10) días en un sitio visible de la Notaría, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 1729 de 1988.- El presente Edicto se fija hoy 6 de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 7:30 A.M.- ALBERTO TAJES Y ROBLEDO S.A.S. (En calidad de Fideicomitente) Identificación: NIT 80013446 Representante legal: Eduardo Jaramillo Robledo Identificación: CC 79.150.553 Titular: CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A. (En calidad de Fideicomitente) Identificación: NIT 800161633 Representante Legal: Daniel Sánchez Prieto / Julián Sánchez Prieto Identificación: C.C. 10.266.527 / C.C. 10.255.810 Ficha Catastral: 0101.00002290001.600000000 Y OTRAS (ver relación Matrícula Inmobiliaria: 1.000-242303) OTRAS (ver relación) Dirección: LO ETAPA 1 – LO 1 VÍA COLECTORA Y OTRAS (ver relación) Barrio: SULTANA Tipo de vivienda: Vivienda de Interés social (V.I.S.) ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Licencia Urbánística de Urbanización tiene por objeto autorizar la ejecución de obras de urbanización destinadas de la Etapa 2 del PUG “BELLAVISTA” descrito en la parte motiva de este acto administrativo, las cuales corresponden a la creación de espacios públicos y privados, la ejecución de vías públicas y las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, que permitirán la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos, para la futura construcción de edificaciones con destino al uso de vivienda multifamiliar (VM) en agrupación cerrada (VAC) de interés social (V.I.S). La presente etapa de urbanización se compone de la siguiente manera: - Tres (3) lotes privados destinados al uso de Vivienda Multifamiliar (VM) en agrupación cerrada (VAC) y/o abierta, de interés social (V.I.S.) - Dos (2) lotes destinados a parte de la vía colectora que estructurará la nueva urbanización y que garantizan el acceso a los tres lotes privados anteriormente conformados. AREA TOTAL BRUTA A URBANIZAR ETAPA 2: 928.294 M2. (...) Lo anterior de acuerdo con los diseños presentados y aprobados por el departamento de las cuales hacen parte integral de esta licencía. ARTICULO TERCERO: El marco normativo general sobre usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos con base en el cual se expedirán las licencias de construcción para obra nueva en los predios resultantes de esta etapa de urbanización, acordes con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente - Acuerdo N° 0958 del 02 de agosto de 2017, será el siguiente: USO DEL SUELO: De conformidad con la ficha normativa del Ámbito Normativo 8, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos específicos y generales, establecidos para cada uso en el Plan de Ordenamiento Territorial, así: -Etap 2: Vivienda Multifamiliar (VM) en agrupación cerrada (VAC) y/o abierta (V.I.S). EFICACIBILIDAD: INDICE DE OCUPACION RESIDENTIAL: 12. Instalación de equipos, sistemas e insumos para el consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. 13. Cumplir con las normas vigentes de

avisos

AVISO. CURADOR URBANO N° 1 MANIZALES. - ING. LEONARDO CORTÉS CORTÉS. AVISO DE PRENSA No. de Radicación: 17001-1-23-0311 EL CURADOR URBANO N° 1 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388 DE 1997 Y SUS MODIFICACIONES, LA LEY 400 DE 1997 Y SUS MODIFICACIONES Y EL DECRETO 1077 DE 2015 Y SU MODIFICATORIO HACE SABER A CUALQUIER PERSONA INTERESADA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9 de 1989, en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto nacional N° 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto administrativo que se relaciona a continuación: LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, se ordenó publicar en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el municipio de Manizales, la parte resolutoria del acto

¿Se quedan con la casa después del

BANCOS. EL ACCESO A LA VIVIENDA ES UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS PARA MUCHAS PERSONAS, SIN EMBARGO, LOS BANCOS CUENTAN CON EL LEASING HABITACIONAL QUE FACILITA LA TAREA



Luz Velásquez
Vicepresidenta de Negocios Personas de Bancolombia

“No es frecuente que los compradores de vivienda por leasing habitacional rechacen la opción de compra, pues dicho porcentaje se pacta al inicio del contrato”.



John Esquivel
Gerente de Seguros Banca Personas del Banco de Occidente

“Todos nuestros clientes se quedan con el inmueble; ya que los otros que no llegan a feliz término del contrato obedecen a procesos por incumplimientos”.

BOGOTÁ
El leasing habitacional, también conocido como arrendamiento con opción de compra, es un acuerdo financiero que permite a una persona o familia habitar una propiedad mientras pagan un alquiler mensual.

A diferencia del arrendamiento tradicional, el leasing habitacional ofrece la posibilidad de adquirir la propiedad al final del contrato, mediante el ejercicio de una opción de compra previamente establecida con la entidad financiera que le presta el servicio.

Por lo general es un porcentaje que va de entre 0% a 30%, y entre más alta sea la opción de compra el canon mensual será menor. Los plazos para pagar estas cuotas depende de cada entidad, sin embargo, en general van desde cinco años hasta 20 años.

Pero realmente, ¿cuántas personas se quedan con el inmueble después de terminar con el contrato? LR realizó un sondeo con algunos bancos para poder responder esta pregunta.

Por ejemplo, **Luz María Velásquez**, vicepresidenta de Negocios Personas, Pymes y Empresas de **Bancolombia**, explicó que la condición general en el caso de Leasing Habitacional es que el cliente ejerza la opción de compra al finalizar el contrato para que la vivienda quede a su nombre o al del tercero que indique.

“No es frecuente que los compradores de vivienda por leasing habitacional rechacen

la opción de compra, pues dicho porcentaje se pacta al inicio del contrato, lo que les permite planificar el pago de sus cánones mensuales y contemplar el pago de la opción de compra al final del plazo”, agregó **Velásquez**.

Este modelo brinda flexibilidad a los inquilinos, quienes pueden vivir en la propiedad con la opción de convertirse en propietarios en el futuro, al tiempo que proporciona beneficios fiscales y financieros tanto para el arrendador como para el arrendatario, por lo cual el porcentaje de personas que no se quedan con el inmueble suele ser muy bajo en todas las entidades con el servicio.

Juan Camilo Osorio, Vicepresidente de Constructores y Banca Hipotecaria de **Davivienda**, dijo que “la mayoría de nuestros clientes se quedan con sus casas y no es común ver casos en los que el mismo

ABC SOBRE EL LEASING HABITACIONAL

¿QUÉ ES?

Es un mecanismo de financiación de vivienda

- 1 La entidad financiera adquiere una vivienda
- 2 Se la entrega a una persona natural para su uso
- 3 La persona natural será el responsable del pago de un canon hasta completar el pago total del valor financiado

CARACTERÍSTICAS

	Financiación	Plazos	Opción de compra
BBVA	Hasta 85% y 90%	De 5 hasta 30 años	0% a 30%
Bancolombia	Hasta 90%	De 5 a 20 años	1% a 20%
fna	Hasta 85% y 90%	De 5 a 20 años	0% a 30%
Banco de Bogotá	Hasta 80%	De 5 a 20 años	1% a 30%
Banco de Occidente	Hasta 80%	Hasta de 20 años	1% a 20%
DAVIVIENDA	Hasta 80%	Hasta de 20 años	0% a 30%
banco popular	Hasta 80%	Hasta 15 años	



cliente decida no quedarse el inmueble que lleva tanto tiempo pagando y hace parte de su patrimonio”.

Y añadió que el cliente puede realizar transacciones en cualquier momento. “Entre las más comunes están: la cesión del contrato de leasing habitacional a otro cliente del mismo banco a través de un nuevo Leasing Habitacional, transferencia del inmueble a nombre suyo o de un tercero en cuyo caso se debe realizar previamente el pago de la totalidad del saldo y ejercer la opción de compra”.

Aunque el porcentaje que no se queda con el inmueble es muy bajo, la deserción puede

estar sujeta a la estabilidad financiera del cliente, las condiciones del mercado inmobiliario, entre otros.

John Jairo Esquivel Durán, gerente de Seguros Banca Personas del **Banco de Occidente**, confirmó que “100% de nuestros clientes se quedan con el inmueble; ya que los otros que no llegan a feliz término del contrato obedecen a procesos por incumplimientos o restituciones y ese lo vemos como otro frente”.

Y agregó que esta opción está diseñada para facilitar el acceso a la vivienda propia de una manera flexible y conveniente, mientras el cliente trabaja hacia la adquisición definitiva de esa propiedad.

REQUISITOS

Los requisitos y las condiciones dependerán de cada entidad. Sin embargo, hay algunos estándares como por ejemplo todos los clientes deben demostrar capacidad de pago para cubrir los cánones mensuales del leasing, contar con una estabilidad laboral y financiera, tener un historial crediticio favorable. Además, deben contar con la cuota inicial necesaria para la financiación y deben cumplir con otros requisitos específicos que la entidad pueda solicitar, como parte de la evaluación de riesgos y análisis de capacidad de endeudamiento que se realiza.

ALEJANDRA RICO MUÑOZ
@aleja_912

SEGUROS. INFORME REALIZADO POR MARSH MCLENNAN REVELÓ EL PANORAMA DE PRECIOS DE LOS SEGUROS

Aumento moderado de precios de seguros en Latam

LOS PRECIOS DE LOS SEGUROS CONTINÚAN MODERANDOSE

Los precios de los seguros comerciales en Latinoamérica aumentaron 5% en el primer trimestre de 2024

Los seguros de bienes físico continúan aumentando por vigésimo segundo trimestre consecutivo con 4%

En México, la capacidad fue baja, lo que contribuyó a un aumento en las tasas después del huracán Otis

En Colombia, el mercado experimentó un aumento en la capacidad y el interés en suscribir riesgos de alta calidad

Los precios de las líneas financieras y profesionales cayeron 4%

Esto por el aumento del apetito de las aseguradora

Los asegurados encontraron oportunidades para mejorar la cobertura aumentando los límites

Fuente: Marsh McLennan / Gráfico: LR-ER

BOGOTÁ
Marsh McLennan reportó un aumento de 5% en los precios de seguros comerciales en Latinoamérica durante el primer trimestre de 2024. Esta cifra contrasta con el aumento global de 1% y representa una leve moderación en comparación con el aumento de 8% del último trimestre de 2023.

Según el informe, el panorama regional los seguros de bienes físicos experimentan un aumento por 22 trimestres consecutivos, con 4% frente a 6% anterior.

En México, la baja capacidad tras el huracán Otis impulsa al-

zas, especialmente en riesgos complejos y catástrofes.

En el panorama colombiano, la mayor capacidad y el apetito por riesgos de alta calidad genera renovaciones estables y algunas bajas en tasas, con escrutinio continuo en la suscripción.

Los seguros de responsabilidad civil, por su parte, suben 8% en el primer trimestre, comparado con 11% anterior.

Entre los factores, está la moderación de tasas gracias a la competencia local y las renovaciones con tasas estables o leves aumentos en algunos países.

Los seguros cibernéticos presentaron un aumento moderado de 3%, igual que el último trimestre de 2023.

El creciente interés de reaseguradoras en la región, la evaluación continua de controles de ciberseguridad y las variaciones entre países por diferencias en experiencias de reclamos, entre las razones del aumento.

En general, el mercado de seguros en Latam presenta un panorama mixto. Si bien hay un aumento en los precios, los clientes están al tanto de las tendencias en su país.

CARLOS DUQUE
@carlosduque24

leasing?

¿Qué pasa si se dejan de pagar las cuotas del leasing habitacional?

Como ocurre con cualquier producto de financiación, es necesario cancelar oportunamente los pagos. En caso de una eventual mora en el pago de los cánones, se asumiría un incumplimiento por parte del cliente, y por lo tanto, la entidad comenzaría un proceso de conciliación y cobro prejurídico para que el cliente se ponga al día. En caso contrario, se adelantaría un proceso para la restitución de la vivienda. Por lo general, cada entidad financiera tiene alternativas de acompañamiento al cliente para que se ponga al día.

100%

DE LOS CLIENTES QUE SOLICITAN LEASING, SE QUEDAN CON LA CASA AL FINAL O INCUMPLIERON CON SUS CUOTAS MENSUALES.

Síganos en:



www.larepublica.co
Para leer 'Scotiabank Perú anunció venta de financiera Crediscotia'.

Fuente: Sondeo LR
Gráfico: LR-GR
Foto: 123RF



BANCOS. SIIGO LANZÓ SOLUCIÓN PARA GENERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Siigo y Davivienda lanzaron Siigo POS y QR interoperable gratis para las Pyme

BOGOTÁ

Tras la entrada en vigor de las nuevas normativas de la *Dian*, *Siigo* lanzó una solución, POS, que ayudará con la generación de la facturación electrónica de los negocios, el control automático de los inventarios, el seguimiento y gestión de sus clientes, manejo de sus cuentas, gastos y ventas.

La compañía de software contable *Siigo* lanzó su nueva solución de Sistema POS, que les ayudará a los negocios a ahorrar tiempo al momento de facturar electrónicamente y controlar sus inventarios, permitiéndoles entender ¿qué venden? ¿Cuánto venden? ¿Cuánto deben? ó ¿quién les debe?; información básica para la toma de decisiones acertadas.

“Reafirmamos nuestro compromiso con las Pyme y emprendedores del país, esta alianza le permitirá a los empresarios mejorar la experiencia de pago de sus clientes, facilitando alternativas de pago desde el celular y desde cualquier entidad bancaria habilitada; así mismo contribuimos con el crecimiento de su nego-



Siigo

David Ortiz, CEO de Siigo y Gladys Corredor, Vicepresidenta de Negocios de Empresas en Davivienda.

cio a través de Talento Pyme la plataforma que les permitirá desarrollar nuevas habilidades empresariales” aseguró **Gladys Corredor**, vicepresidenta de Negocios de Empresas en *Davivienda*.

El lanzamiento de esta alianza se realizó en el restaurante *Harry Sasson*, en el que estuvieron presentes diferentes emprendedores que de la mano de *Siigo* han impulsado y lleva-

do innovación a sus empresas y emprendimientos.

Teniendo en cuenta la relevancia de estos comercios para el entorno empresarial, *Siigo* y *Davivienda* concretaron una alianza para potenciar su crecimiento en el territorio nacional. Sumado al lanzamiento de *Siigo POS* en el mercado colombiano, *Davivienda* entregará de manera gratuita y sin comisión su QR Interoperable, facilitando la interacción de compra entre el negocio y el cliente, contribuyendo así de manera directa al incremento de las ventas, ya que a través del QR Interoperable el comercio puede aceptar pagos de otros bancos en Colombia.

“El lanzamiento del sistema POS de *Siigo* es un paso muy grande en nuestro deseo de facilitarles la vida a los pequeños empresarios en Colombia y esperamos llegar a casi un millón de personas que aún no sean formalizados en el tema de facturación electrónica”, aseguró **David Ortiz**, CEO de *Siigo* Latam.

CARLOS DUQUE
@carlosduque24





XV EDICIÓN
CONSTRUYERDE
Aceleremos juntos entornos sostenibles

Regístrate aquí con código QR



El evento más relevante de Construcción sostenible en Latinoamérica.

El espacio reúne a los líderes del sector para intercambiar ideas, buenas prácticas, concretar oportunidades de negocio y elevar la rentabilidad empresarial mediante procesos de innovación en sostenibilidad integral.

BOGOTÁ EL CUBO DE COLSUBSIDIO

20 Y 21 DE JUNIO

PRESENCIAL

PONENTES RECONOCIDOS A NIVEL MUNDIAL.

HAZ PARTE DE LOS PREMIOS LÍDERES QUE TRANSFORMAN.

LANZAMIENTO DE HERRAMIENTAS Y PUBLICACIONES.

BANCOS

Lanzan nueva edición del Premio de Ecología



Banco de Occidente

Banco de Occidente anunció una nueva edición del Premio Nacional de Ecología Planeta Azul que busca reconocer programas en conservación y restauración en torno al recurso hídrico, entre otros. "Desde hace más de 30 años nuestro principal propósito ha sido impulsar y reconocer iniciativas sostenibles que contribuyan a la conservación y recuperación del agua", comentó el presidente de la entidad, **Gerardo Silva**. (ARM)

BANCOS

Global Finance reconoce al Banco de Bogotá



Banco de Bogotá

Banco de Bogotá fue reconocido como el 'Mejor Banco en Colombia 2024' por la revista especializada *Global Finance*. La publicación internacional destacó a las entidades financieras de 150 países. "Nos sentimos muy orgullosos de recibir este importante galardón, que reconoce el buen desempeño del Banco y la innovación de nuestros productos", indicó **César Prado Villegas**, presidente del Banco. (ARM)

BANCOS

Redeban recibió la certificación PCI 4.0



Redeban

Redeban recibió en los últimos días la certificación internacional PCI DSS (Data Security Standard) en su más reciente versión 4.0. De acuerdo con **Andrés Felipe Duque**, presidente ejecutivo de Redeban, "la certificación se da gracias a la mejora continua de procesos, estrategias en seguridad y gestión de tecnología, que le permiten a la compañía proteger de manera efectiva los datos de los tarjetahabientes". (ARM)

“Menos de 3% de los colombianos cuenta con un seguro de vida”

SEGUROS. MIGUEL CÓRDOBA, CEO DE ALLIANZ, HABLÓ CON LR SOBRE LA IMPORTANCIA DE TENER UN SEGURO Y DEL PANORAMA DEL SECTOR EN GENERAL PARA LO QUE RESTA DEL AÑO

BOGOTÁ

En el marco del día mundial del seguro, **Miguel Córdoba**, presidente *Allianz*, habló sobre el panorama del sector asegurador a nivel local, de los logros de la compañía en 2023, y de los desafíos que tiene la industria este año.

¿Por qué es importante contar con un seguro?

El seguro te genera una paz y una tranquilidad de saber que en caso de una necesidad vas a tener una cobertura, yo creo fielmente que la parte aseguradora ofrece valor desde el punto de vista financiero, pero una de las cosas que trabajamos nosotros fuertemente es ofrecer más valor no por menos dinero, pero sí por mayor calidad de servicios y es importante tenerlo en la mano porque siempre se necesita en el momento menos esperado.

¿Cómo está el panorama de seguros?

Al cierre del 2023, la industria registra 21 millones de riesgos asegurados en

accidentes personales, 16,5 millones en vida grupo y 2,2 millones en vida individual. Asimismo, se registraron pagos por más de \$3,5 billones. Actualmente, menos de 3 % de los colombianos cuenta con un seguro de vida.

¿Cómo les fue en 2023?

En términos de crecimiento de prima crecimos casi 27,5%, eso tiene una mezcla importante entre lo que es la parte de líneas personales y lo que es commercial insurance o los seguros empresariales. En líneas personales crecimos en promedio 27%-28% y en commercial insurance o en empresas también crecimos 26%.

¿Cómo les va en términos de rentabilidad?

En un mercado que tiene una tasa de retorno de repente no lo más amplia por parte del grupo *Allianz*, nosotros alcanzamos un 12.2 en términos de rentabilidad de lo que es el equity de la acción, el retorno de la acción y lo que estamos trabajando fuertemente este año junto con nuestros responsables de finanzas y es bueno mencionar que nosotros crecimos en rentabilidad neta en casi un 10%.

¿Cuál es el seguro que se ve más impulsado en el sector?

Las compañías de asegurador usualmente son muy fuertes en su propuesta de automóvil y hogar. Es lo que la gente más valora, pero en la parte de previsión social, en la parte de ahorro, en la parte de vía, siempre hay oportunidad de crecimiento.

¿Qué esperan para la aseguradora este 2024?

Este 2024 comenzamos con el desarrollo de algunos productos que nos van a permitir crecer más que lo que estamos creciendo en ese segmento. En lo que requiere el mercado asegurador colombiano, obviamente nosotros somos una parte muy representativa en términos de todos los segmentos y todas las líneas donde estamos.

¿Lanzarán nuevos productos este año?

Ahorita estamos con un proyecto también de pie, donde los clientes podrían ofrecer más. Y podrían ofrecerle a los clientes de automóvil soluciones en las otras líneas de negocio, de líneas personales, para que sientan también la acogida y la buena recepción en términos de servicio que tiene la empresa.

¿Cómo ve el panorama de la salud en Colombia, en relación con el sector asegurador?

A ver, las cotizaciones están aumentando, lo que no significa que las ventas se estén aumentando, porque el producto en términos generales es un producto costoso. Nosotros lo que estamos haciendo ahorita es trabajar para aumentar nuestro número de productos y que sean mucho más asequibles. Claramente, esto lo que está haciendo es que la gente firme sus pólizas, eso sí está ocurriendo. El costo medio de salud está aumentando y la frecuencia también está aumentando.

CARLOS DUQUE
@carlosduque24



Escanee para escuchar el podcast con Miguel Córdoba, presidente *Allianz*, sobre seguros.



Camilo Romero
Vicepresidente de Líneas Personales

*“La industria aseguradora y, en particular, *Allianz* demostraron su carácter resiliente en 2023, a pesar de un contexto macroeconómico complejo”.*

27,5%

FUE EL PORCENTAJE EN TÉRMINOS DE CRECIMIENTO DE PRIMAS PARA ALLIANZ EL AÑO PASADO.

Síganos en:



www.larepublica.co
Para leer “así funcionan los seguros para proteger su celular en caso de hurto”.



Miguel Córdoba, presidente *Allianz*, habló sobre el panorama del sector asegurador.

Allianz

TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN ^(*) E.A.

MAYO 08 DE 2024

Tasa efectiva anual y monto en millones de pesos

CDT	BANCOS(2)	COMPAÑIAS	COOPERATIVA FINANCIERAS	CORPORACIONES	TOTAL
A 30 DÍAS	9,808	-	6,422	3,172	9,780
ENTRE 31 Y 44 DÍAS	8,783	-	4,898	4,640	8,652
A 45 DÍAS	9,559	-	-	-	9,559
ENTRE 46 Y 59 DÍAS	8,934	-	-	-	8,934
A 60 DÍAS	9,001	-	5,070	5,786	8,959
ENTRE 61 Y 89 DÍAS	9,375	-	-	-	9,375
A 90 DÍAS	10,187	-	10,688	9,152	10,196
ENTRE 91 Y 119 DÍAS	10,100	-	9,413	9,376	10,099
A 120 DÍAS	10,288	-	10,281	8,003	10,283
ENTRE 121 Y 179 DÍAS	10,222	-	10,394	9,397	10,222
A 180 DÍAS	10,673	-	11,310	9,172	10,696
ENTRE 181 Y 359 DÍAS	10,479	10,650	10,833	9,461	10,510
A 360 DÍAS	10,700	-	11,214	9,356	10,740
SUPERIORES A 360 DÍAS	10,677	11,000	10,741	9,203	10,745

(*) El promedio ponderado total excluye la información de los Organismos Cooperativos de grado Superior, de las Cooperativas Financieras, de las Entidades Financieras Especiales,

TASAS DE INTERÉS

(CIFRAS EN %)

	ACTUAL	AYER
DTF EFECTIVO ANUAL	10,26	10,42
DTF TRIMESTRE ANTIC.	9,65	9,79
DTF TRIMESTRE VENC.	9,89	10,04
DTF SEMESTRE ANTIC.	9,53	9,67
DTF SEMESTRE VENC.	10,01	10,16
TCC EFECTIVO ANUAL	-	-
TCC TRIMESTRE ANTIC.	-	-
TCC TRIMESTRE VENC.	-	-
TCC SEMESTRE ANTIC.	-	-
TCC SEMESTRE VENC.	-	-

Fuente: Banco de la República

U.V.R.

(CIFRAS PESOS)

FECHA	VALOR
26/03/2024	\$364,9745
27/03/2024	\$365,1021
28/03/2024	\$365,2299
29/03/2024	\$365,3576
30/03/2024	\$365,4854
31/03/2024	\$365,6132
1/04/2024	\$365,7411
2/04/2024	\$365,8690
3/04/2024	\$365,9970
4/04/2024	\$366,1250
5/04/2024	\$366,2531
6/04/2024	\$366,3812
7/04/2024	\$366,5093
8/04/2024	\$366,6375
9/04/2024	\$366,7658
10/04/2024	\$366,8941
11/04/2024	\$367,0224
12/04/2024	\$367,1508
13/04/2024	\$367,2792
14/04/2024	\$367,4076
15/04/2024	\$367,5361
16/04/2024	\$367,6646
17/04/2024	\$367,7931
18/04/2024	\$367,9216
19/04/2024	\$368,0501
20/04/2024	\$368,1786
21/04/2024	\$368,3071
22/04/2024	\$368,4356
23/04/2024	\$368,5641
24/04/2024	\$368,6926
25/04/2024	\$368,8211
26/04/2024	\$368,9496
27/04/2024	\$369,0781
28/04/2024	\$369,2066
29/04/2024	\$369,3351
30/04/2024	\$369,4636
1/05/2024	\$369,5921
2/05/2024	\$369,7206
3/05/2024	\$369,8491
4/05/2024	\$369,9776
5/05/2024	\$370,1061
6/05/2024	\$370,2346
7/05/2024	\$370,3631
8/05/2024	\$370,4916
9/05/2024	\$370,6201
10/05/2024	\$370,7486
11/05/2024	\$370,8771
12/05/2024	\$371,0056
13/05/2024	\$371,1341
14/05/2024	\$371,2626
15/05/2024	\$371,3911
16/05/2024	\$371,5196
17/05/2024	\$371,6481
18/05/2024	\$371,7766
19/05/2024	\$371,9051
20/05/2024	\$372,0336
21/05/2024	\$372,1621
22/05/2024	\$372,2906
23/05/2024	\$372,4191
24/05/2024	\$372,5476
25/05/2024	\$372,6761

Fuente: Banco de la República

TASA DE CAPTACIÓN

ÚLTIMO DATO DISPONIBLE

Corporaciones financieras

Cifras porcentuales 2024



Fuente: Banco de la República

DTF 90 DÍAS

Efectivo ABR/MAY 2024

Cifras porcentuales



Fuente: Banco de la República

DTF 180 DÍAS

Efectivo ABR/MAY 2024

Cifras porcentuales



Fuente: Banco de la República

DTF 360 DÍAS

Efectivo ABR/MAY 2024

Cifras porcentuales

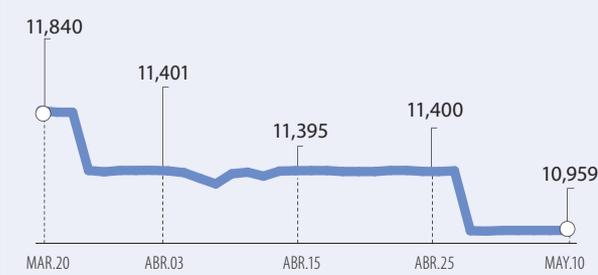


Fuente: Banco de la República

IBR

Overnight - 2024

Datos en porcentajes



Fuente: Banco de la República

TASAS DE CAPTACIÓN (% E.A.) POR ENTIDAD

REPORTE DIARIO CORTE: MAYO 09 DE 2024

Las tasa corresponden a los promedios ponderados de los motos captados

Entidad	Tasa captación promedio ponderada (% E.A.)	Tasa promedio ponderada mercado vigente (E..A)	Diferencia tasa vs promedio mercado
Findeter	13,5	11,7	1,8
Corficolombiana S.A.	12,5	11,7	0,8
Banco de Bogotá	11,7	10,5	1,3
Banco Contactar	11,5	10,6	0,9
Banco W S.A.	11,5	10,6	0,9
La Hipotecaria	11,4	10,4	1,0
Credifamilia	11,3	11,3	0,0
RCI Colombia S.A.	11,3	11,3	0,0
Banco Pichincha S.A.	11,2	10,6	0,6
Crezcamos	11,2	10,5	0,7
Banco Falabella S.A.	11,1	10,6	0,5
Bancien	11,0	10,7	0,4
Banco Unión	11,0	10,5	0,5
Coltefinanciera	11,0	10,5	0,5
Banco GNB Sudameris	11,0	10,6	0,4
Itaú	11,0	10,6	0,4
Bancamía S.A.	11,0	10,6	0,4
Mibanco S.A.	10,8	10,5	0,3
Banco Popular	10,6	10,6	0,1
Tuya	10,6	10,2	0,3
Finandina	10,6	10,3	0,3
BBVA Colombia	10,6	10,5	0,1
Coopcentral	10,5	10,2	0,3
Banco de Occidente	10,5	10,5	0,0
Banco Mundo Mujer S.A.	10,4	10,6	-0,2
Bancoomeva	10,4	10,5	-0,1
Banco Davivienda	10,3	10,5	-0,2
Financiera Juriscoop C.F.	10,2	10,3	-0,1
Banco Serfinanza S.A.	10,2	10,3	-0,1
Scottiabank Colpatría S.A.	10,1	10,6	-0,5
Banco Santander	10,1	10,7	-0,7
Bancolombia	10,0	10,5	-0,4
IRIS C.F.	9,9	10,6	-0,6
JFK Cooperativa Financiera	9,4	10,5	-1,0
Cotrafa	9,3	10,5	-1,1
Banagrario	9,2	10,6	-1,4
Cooperativa Financiera de Antioquia	8,9	10,5	-1,6
Banco Caja Social S.A.	8,9	10,5	-1,6
Confiar	8,2	10,2	-2,0
AV Villas	7,8	10,6	-2,8

Fuente: Superfinanciera

TASA USURA



Fuente: Superfinanciera

INTERÉS BANCARIO

Interés bancario corriente	Resol. #*	Fecha	Tasa (%)
0400 -FEB-29	01-MAR-2024	31-MAR-2024	22,20
0598 -MAR-21	01-ABR-2024	30-ABR-2024	22,06
0872 -ABR-30	01-MAY-2024	31-MAY-2024	21,02

Fuente: Superfinanciera

IBR

Trimestral Mayo 2024

Cifras porcentuales



Fuente: Banco de la República

COTIZACIÓN DEL EURO

MAYO 13 DE 2024

PAÍS	ANTERIOR	ACTUAL
USD US DOLLAR	1.0779	1.0795
JPY JAPANESE YEN	167.87	168.25
BGN BULGARIAN LEV	1.9558	1.9558
CZK CZECH KORUNA	24.936	24.779
DKK DANISH KRONE2	7.4607	7.4608
GBP POUND STERLING	0.86055	0.86023
HUF HUNGARIAN FORINT	387.72	387.00
PLN POLISH ZLOTY	4.2968	4.2860
RON ROMANIAN LEU	4.9758	4.9762
SEK SWEDISH KRONA	11.6865	11.7000
CHF SWISS FRANC	0.9779	0.9784
ISK ICELANDIC KRONA	150.30	150.30
NOK NORWEGIAN KRONE	11.6735	11.6800
TRY TURKISH LIRA	34.7431	34.7702
AUD AUSTRALIAN DOLLAR	1.6320	1.6305
BRL BRAZILIAN REAL	5.5332	5.5486
CAD CANADIAN DOLLAR	1.4747	1.4757
CNY CHINESE YUAN RENMINBI	7.7877	7.8095
HKD HONG KONG DOLLAR	8.4228	8.4329
IDR INDONESIAN RUPAHT	17292.10	17371.37

Fuente: Bloomberg

TASAS DE INTERÉS BANCOS CENTRALES

BANCO	ANTERIOR	ACTUAL	VAR. (PBS.)
27/07/23 RESERVA FEDERAL EEUU	5.08	5.33	0.25
14/09/23 BANCO CENTRAL EUROPEO	4.25	4.50	0.25
03/08/23 BANCO DE INGLATERRA	5.00	5.25	0.25
19/03/24 BANCO DE JAPÓN	-0.10	0.00	0.10
12/07/23 BANCO DE CANADÁ	4.75	5.00	0.25
22/03/24 BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	12.75	12.25	-0.50
22/03/24 BANCO CENTRAL DE MÉXICO	11.25	11.00	-0.25
12/04/24 BANCO CENTRAL DE BRASIL	10.75	10.75	-0.50
03/04/24 BANCO CENTRAL DE CHILE	7.25	6.50	-0.75

Fuente: Grupo Aval

MSCI COLCAP

Datos en unidades
Mayo 2024



Fuente: BVC

ACCIONES

La más transada
Millones de pesos
Mayo 10

CEMARGOS ▶ \$10.829,54

Alzas

Precio de cierre

BHI \$275,00

5,77%

Bajas

Precio de cierre

PFCEMARGOS \$7.000,00

-1,55%

Fuente: BVC

BONOS DE DEUDA PÚBLICA

(CIFRAS EN PESOS)

TASA FIJA		UVR	
VCTO.	CIERRE*	VCTO.	CIERRE*
SEP-19		MAR-33	5.750
MAR-21		ABR-28	10.090
JUL-20		BR-35	5.860
FEB-23		SEP-30	10.258
MAY-22		FEB-37	5.970
MAY-25	4.469	JUN-32	10.601
JUL-24	8.907	JUN-47	
MAR-27	5.386	FEB-33	10.770
AGO-26	9.705	OCT-34	10.850

Fuente: ICAP SECURITIES COLOMBIA Estos reportes pertenecen a comportamientos mensuales y no diarios. Casillas "cierre" en blanco: Valores no operados en el día.

ADR LATINOAMERICANOS

NOMBRE	CIERRE (DLRS)
AMBEV	N/A
AMÉRICA MÓVIL-L	19,87
BANCO DE CHILE	23,9
BANCO LATINOAM-E	30
BANCO MACRO SA-B	61,27
BANCO SANTAN-ADR	5,06
BANCOLOMBIA SA	34,65
BRADESCO	2,61
BITCOIN DEPOT IN	1,98
BALDWIN INSURANC	30,07
BRASKEM	7,32
BUENAVENTURA-INV	17,11
CEMEX SAB-CPO	7,95
CEMIG	2,52
COCA-COLA FEMSA	100,89
COPA HOLDIN-CL A	106
COPEL	7,11
ANDINA-A PREF	19,06
ANDINA-A PREF	14,15
EMBRAER	26,44
FOMENTO ECON-UBD	122,02
GERDAU	3,72
GRUPO AEROPORT-B	351,07
GRUPO AEROPORT-B	187,74
READY CAPITAL CO	8,58
GRUPO TELEV-CPO	3,34
INDUS BACHOC-B	N/A
IRSA SA	10,68

Fuente: Bloomberg

COLSC

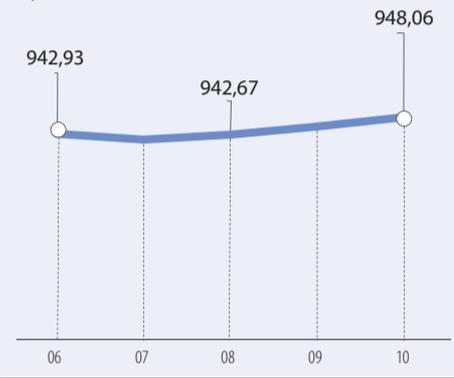
Datos en unidades
Mayo 2024



Fuente: BVC

COLIR

Datos en unidades
Mayo 2024



Fuente: BVC

OPCIONES Y FUTUROS BVC

INSTRUMENTO	VOLUMEN (COP)*	No. CONTRATOS	PRECIO	OPEN INTEREST**
CORFICOLCF JUN 2024	30	2	\$15.115	52
PFDAVND A JUN 2024	22	1	\$21.912	6
	10.813	710	3.622%	3.532
USD JUN 2024	49.244	252	\$3.908	29.414
ECOPETROL JUN 2024	524	240	\$2.182	1.006
PFAVAL JUN 2024	42	89	\$468	1.541
CORFICOLCF JUN 2024	30	2	\$15.160	50

* Los volúmenes informados corresponden al valor en millones de COP de las operaciones calzadas o registradas hasta las 03:45:00 p. m.

**El Open Interest corresponde al número de contratos de posición abierta al inicio de la jornada.

Fuente: BVC



MOVIMIENTO ACCIONARIO MAYO 10 DE 2024

Especies Canasta EQTY (1)	Modalidad (*)	Cantidad No. Acciones	Número de Oper.	Monto Millones	Pr. Promedio Pesos(2)	Pr. Inicial Pesos	Pr. Mínimo Pesos(3)	Pr. Máximo Pesos(3)	Pr. Último Pesos	Variac. Día (4)	Variac. Anual (5)	Comp. EQTY (6)	PROX. P. EXD. (7) INICIA	TERMINA	Vr. Dividendo Anual Pesos	Cap. Bursátil Millones (8)	Valor en Libros	Utilidad por Acción
BBVACOL	S	1.266.460,00	13	246,04	194,27	200,00	189,00	197,00	197,00	-1,50%	-38,99%	0,08%			0,00	2.937.796,61	412,57	13,53
BCOLOMBIA	C	87.175,00	146	3.034,18	34.805,61	34.580,00	34.700,00	34.960,00	34.700,00	0,35%	0,96%	10,27%	25-JUN-2024	3-JUL-2024	3.536,00	32.787.637,76	38.553,36	6.217,05
BHI	C	2.834.640,00	112	792,25	279,49	260,00	268,00	286,00	275,00	5,77%	19,57%	0,86%	23-JUL-2024	30-JUL-2024	22,55	11.885.552,00	353,48	55,12
BOGOTA	C	6.240,00	19	176,52	28.287,84	28.060,00	28.300,00	28.300,00	28.300,00	0,86%	-21,65%	1,86%	28-MAY-2024	5-JUN-2024	1.452,00	10.053.605,22	42.440,78	2.884,96
BVC	S	3.633,00	4	37,42	10.300,00	10.120,00	10.300,00	10.300,00	10.300,00	1,78%	0,49%	0,05%	26-JUN-2024	4-JUL-2024	948,00	623.288,73	10.075,02	947,89
CELSIA	C	246.003,00	132	1.037,30	4.216,61	4.205,00	4.180,00	4.250,00	4.205,00	0,00%	55,74%	3,18%	19-JUL-2024	26-JUL-2024	310,00	4.483.954,60	4.199,66	213,16
CEMARGOS	C	1.275.544,00	163	10.829,54	8.490,14	8.440,00	8.440,00	8.560,00	8.560,00	1,42%	179,74%	5,26%			117,54	11.304.772,30	6.372,87	232,81
CNEC	C	4.573,00	20	63,88	13.969,19	13.920,00	13.920,00	14.000,00	14.000,00	0,57%	-60,20%	0,26%			3.231,10	477.560,41	39.403,64	9.662,50
COLTEJER	S	-	-	-	-	-	-	-	1.500,00	0,00%	50,00%	0,03%			0,00	105.000,00	5.966,21	1.112,51
CONCRET	C	83.246,00	9	24,76	297,43	295,00	296,00	296,00	296,00	0,34%	18,40%	0,16%			0,00	335.739,46	1.280,00	15,32
CORFICOLCF	C	107.304,00	164	1.595,58	14.869,74	14.800,00	14.720,00	14.960,00	14.900,00	0,68%	10,70%	2,18%			0,00	5.472.125,65	32.503,17	2.212,56
ECOPETROL	C	1.623.748,00	295	3.700,10	2.278,74	2.280,00	2.265,00	2.300,00	2.265,00	-0,66%	8,95%	9,57%	20-JUN-2024	27-JUN-2024	312,00	93.129.313,47	1.906,57	463,61
ELCONDOR	S	-	-	-	-	-	-	-	510,00	0,00%	-54,38%	0,05%			0,00	292.926,57	1.273,93	-452,09
ENKA	C	5.881.464,00	10	105,70	17,97	18,00	17,90	18,00	18,00	0,00%	-18,14%	0,09%	28-JUN-2024	8-JUL-2024	1,20	211.927,04	43,70	1,70
ETB	S	2.521,00	4	0,25	98,00	100,00	-	-	100,00	0,00%	-9,09%	0,06%			0,00	355.055,34	608,23	-12,75
EXITO	C	270.106,00	709	621,32	2.300,28	2.305,00	2.290,00	2.315,00	2.290,00	-0,65%	-44,39%	0,05%	03-JUL-2024	10-JUL-2024	50,49	2.972.109,38	4.700,55	97,08
FABRICATO	S	1.174.145,00	2	3,59	3,06	3,05	-	-	3,05	0,00%	-39,00%	0,03%			0,00	28.065,64	34,54	-13,31
GEB	C	478.325,00	69	1.206,46	2.522,26	2.520,00	2.520,00	2.530,00	2.530,00	0,40%	44,65%	10,02%	19-JUL-2024	31-JUL-2024	251,00	23.228.377,85	2.233,10	310,72
GRUBOLIVAR	C	1.081,00	11	71,30	65.955,00	65.600,00	65.620,00	66.200,00	66.200,00	0,91%	3,42%	1,63%	11-JUN-2024	18-JUN-2024	6.276,00	5.405.665,99	178.357,62	18.829,87
GRUPOARGOS	C	338.633,00	86	5.543,80	16.371,12	16.240,00	16.220,00	16.500,00	16.220,00	-0,12%	76,88%	6,83%	04-JUL-2024	11-JUL-2024	636,00	13.017.727,12	19.689,64	915,14
GRUPOAVAL	C	5.493,00	6	2,51	456,45	459,00	-	-	459,00	0,00%	-10,87%	0,35%	28-MAY-2024	5-JUN-2024	24,00	10.928.422,42	726,17	30,45
GRUPOSURA	C	28,00	5	1,15	41.095,00	40.500,00	-	-	40.500,00	0,00%	-10,99%	2,70%	08-JUL-2024	15-JUL-2024	1.400,00	21.602.384,58	44.344,90	1.824,25
ISA	C	389.945,00	231	7.328,10	18.792,66	18.740,00	18.680,00	18.880,00	18.680,00	-0,32%	6,14%	10,17%	23-MAY-2024	30-MAY-2024	1.110,00	20.691.423,06	14.707,15	2.218,85
MINEROS	C	157.399,00	55	512,00	3.252,88	3.235,00	3.235,00	3.280,00	3.240,00	0,15%	50,63%	0,62%	12-JUL-2024	19-JUL-2024	386,60	971.149,18	4.406,30	203,59
NUTRESA	C	80,00	9	2,83	35.349,00	35.220,00	-	-	35.220,00	0,00%	-43,36%	5,19%			0,00	16.122.161,71	14.426,63	1.574,17
OCCIDENTE	S	-	-	-	-	-	-	-	13.980,00	0,00%	-6,80%	0,27%	28-MAY-2024	5-JUN-2024	1.380,00	2.179.478,07	33.172,13	2.762,05
PFAVAL	C	830.237,00	133	385,29	464,07	463,00	463,00	469,00	463,00	0,00%	-18,31%	2,62%	28-MAY-2024	5-JUN-2024	24,00	10.928.422,42	726,17	30,45
PFBCOLOM	C	248.237,00	412	8.298,42	33.429,44	33.320,00	33.340,00	33.720,00	33.400,00	0,24%	20,01%	10,46%	25-JUN-2024	3-JUL-2024	3.536,00	32.787.637,76	38.553,36	6.217,05
PFCORFICOL	C	88.103,00	159	1.423,93	16.162,13	16.100,00	16.000,00	16.280,00	16.160,00	0,37%	38,12%	0,34%	14-MAY-2024	21-MAY-2024	1.135,00	5.472.125,65	32.503,17	2.212,56
PFDAVND A	C	55.894,00	56	1.210,80	21.662,43	21.720,00	21.600,00	21.700,00	21.640,00	-0,37%	8,91%	2,88%			0,00	2.336.978,99	28.864,67	234,55
PFGUPOARG	C	70.891,00	39	837,54	11.814,42	11.800,00	11.800,00	11.900,00	11.820,00	0,17%	114,91%	3,79%	04-JUL-2024	11-JUL-2024	636,00	13.017.727,12	19.689,64	915,14
PFGUPOSURA	C	99.544,00	168	2.383,41	23.943,29	23.320,00	23.360,00	24.200,00	24.000,00	2,92%	110,53%	4,21%	08-JUL-2024	15-JUL-2024	1.400,00	21.602.384,58	44.344,90	1.824,25
POPULAR	S	-	-	-	-	-	-	-	200,00	0,00%	-9,09%	0,09%			0,00	1.545.065,30	335,89	-44,97
PORT	C	10.773,00	5	86,20	8.001,40	8.050,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	-0,62%	0,00%	1,21%			47,41	3.662.046,95	5.524,49	68,16
PROMIGAS	C	230.228,00	34	1.636,41	7.107,78	7.000,00	7.030,00	7.200,00	7.200,00	2,86%	73,49%	1,99%	15-AGO-2024	23-AGO-2024	516,00	8.170.905,91	5.108,28	891,33
PROTECCION	S	-	-	-	-	-	-	-	80.000,00	0,00%	-33,33%	0,09%	19-JUL-2024	26-JUL-2024	4.165,00	2.305.028,96	80.919,84	9.972,69
TERPEL	C	25.857,00	47	214,74	8.305,07	8.310,00	8.200,00	8.450,00	8.350,00	0,48%	18,95%	0,49%			786,20	1.514.894,62	15.163,57	1.572,41
TITAN	S	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	0,00%	11,11%	0,00%			0,00	27.969,24	74.729,34	11.442,09

ÍNDICE DE MILLONARIOS

(Datos del 12 de Mayo de 2024)

	Patrimonio neto total	Último cambio(\$)	Cambio YTD(\$)
	220.000 MILLONES	383 MILLONES	12.400 MILL.
	210.000 MILLONES	1.820 MILLONES	32.800 MILL.
	183.000 MILLONES	2.500 MILLONES	45.800 MILL.
	169.000 MILLONES	294 MILLONES	41.200 MILL.
	153.000 MILLONES	448 MILLONES	11.900 MILL.
	150.000 MILLONES	913 MILLONES	24.000 MILL.
	143.000 MILLONES	772 MILLONES	12.700 MILL.
	142.000 MILLONES	953 MILLONES	22.200 MILL.
	136.000 MILLONES	1.340 MILLONES	16.500 MILL.
	131.000 MILLONES	32,0 MILLONES	8.280 MILL.

Fuente: Bloomberg / Cifras en dólares

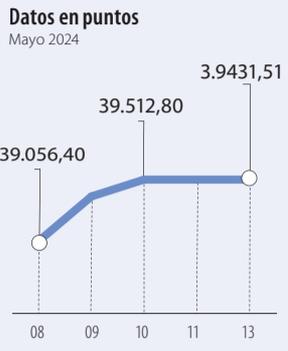
Yield (9)	QTOBIN (10)	RPG (11)	YTD (12)	COMP. COLCAP(13)	COMP. COLSC(14)	Especies Canasta EQTY(1)
0,00%	0,48	14,56	-17,23%	0,00%	3,63%	BBVACOL
10,19%	0,90	5,58	4,52%	11,14%	0,00%	BCOLOMBIA
8,20%	0,78	4,99	29,11%	0,00%	0,00%	BHI
5,13%	0,67	9,81	3,06%	0,89%	0,00%	BOGOTA
9,20%	1,02	10,87	-10,43%	0,00%	3,24%	BVC
7,37%	1,00	19,73	42,06%	2,83%	0,00%	CELSIA
1,37%	1,34	36,77	40,10%	6,54%	0,00%	CEMARGOS
23,08%	0,36	1,45	-32,69%	0,36%	3,30%	CNEC
0,00%	0,25	1,35	50,00%	0,00%	1,65%	COLTEJER
0,00%	0,23	19,32	12,98%	0,00%	7,41%	CONCRET
0,00%	0,46	6,73	10,37%	1,95%	0,00%	CORFICOLCF
13,77%	1,19	4,89	-3,21%	14,08%	0,00%	ECOPETROL
0,00%	0,40	-1,13	-13,56%	0,00%	2,42%	ELCONDOR
6,67%	0,41	10,59	5,88%	0,00%	4,04%	ENKA
0,00%	0,16	-7,84	5,26%	0,03%	3,09%	ETB
2,20%	0,49	23,59	-34,76%	0,00%	10,22%	EXITO
0,00%	0,09	-0,23	-32,67%	0,00%	1,27%	FABRICATO
9,92%	1,13	8,14	33,16%	8,78%	0,00%	GEB
9,48%	0,37	3,52	12,24%	1,32%	0,00%	GRUBOLIVAR
3,92%	0,82	17,72	30,60%	6,04%	0,00%	GRUPOARGOS
5,23%	0,63	15,07	-1,92%	0,00%	0,00%	GRUPOAVAL
3,46%	0,91	22,20	39,66%	2,38%	0,00%	GRUPOSURA
5,94%	1,27	8,42	20,67%	10,43%	0,00%	ISA
11,93%	0,74	15,91	76,57%	0,49%	25,31%	MINEROS
0,00%	2,44	22,37	-21,73%	0,00%	0,00%	NUTRESA
9,87%	0,42	5,06	16,50%	0,00%	12,99%	OCCIDENTE
5,18%	0,64	15,21	-4,54%	2,64%	0,00%	PFAVAL
10,59%	0,87	5,37	11,63%	19,02%	0,00%	PFBOLCOM
7,02%	0,50	7,30	43,01%	0,31%	16,26%	PFCORFICOL
0,00%	0,75	92,26	12,83%	2,80%	0,00%	PFDVAVNDA
5,38%	0,60	12,92	39,72%	3,15%	0,00%	PFGRUPOARG
5,83%	0,54	13,16	77,78%	3,40%	0,00%	PFGRUPSURA
0,00%	0,60	-4,45	-9,09%	0,00%	0,00%	POPULAR
0,59%	1,45	117,37	0,00%	0,00%	0,00%	PORT
7,17%	1,41	8,08	56,52%	1,03%	0,00%	PROMIGAS
5,21%	0,99	8,02	0,00%	0,00%	4,41%	PROTECCION
9,42%	0,55	5,31	7,74%	0,38%	0,00%	TERPEL
0,00%	0,27	1,75	7,53%	0,00%	0,00%	TITAN
0,00%	0,49	-6,72	20,69%	0,00%	0,76%	VILLAS

Utilidad por Acción	YIELD (9)	QTOBIN (10)	RPG (11)	YTD (12)	Otras Especies
0,00	0,00%	1,00	0,00	0,00%	GXTESCOL
0,00	1,51%	0,99	0,00	19,37%	HCOLSEL
0,00	8,65%	0,80	0,00	14,16%	ICOLCAP
16,775,95	0,93%	0,47	3,88	1,34%	PEI
232,81	1,68%	1,10	30,07	55,56%	PFCEMARGOS

Variación porcentual del precio de cierre de hoy con el primer día hábil del año. (13) La participación porcentual de cada acción en el COLCAP se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. (14) La participación porcentual de cada acción en el COLSC se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente.

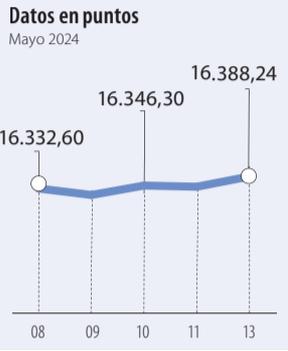
C: Continuo S: Subasta Fuente: BVC

DOW JONES



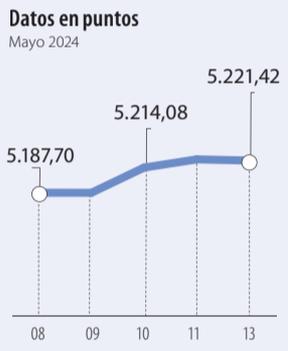
Fuente: Bloomberg

NASDAQ



Fuente: Bloomberg

STANDARD & POOR'S



Fuente: Bloomberg

IBEX



Fuente: Bloomberg

NIKKEI



Fuente: Bloomberg

BOVESPA



Fuente: Bloomberg

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

DATOS AL 07 DE MAYO DE 2024

CATEGORÍA DE FIC / ADMINISTRADOR	NOMBRE FIC	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL		
		MENSUAL (%)	SEMESTRAL (%)	ANUAL (%)
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE LIQUIDEZ				
FIDUCIARIA COLMENA S.A.	RENTAFACIL ABIERTO	5,44	11,75	11,92
FIDUCIARIA COOMEVA S.A.	ABIERTO FIC AVANZARVISTA	5,83	11,67	11,99
FIDUCIARIA SURA S.A.	FIC SURA ULTRACASH COLOMBIA	7,23	10,95	11,00
SF DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	ABIERTO RENTAPAIS	7,28	11,19	10,85
SF DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	ABIERTO CONFIRENTA	6,01	9,80	10,54
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. VALOR PLUS I	4,97	11,35	11,32
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	ABIERTO RENTAR	6,31	11,32	11,37
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ALIANZA	6,98	10,88	10,90
BTG PACTUAL S.A.	ABIERTO BTG PACTUAL LIQUIDEZ	7,89	12,06	12,48
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EFFECTIVO A PLAZOS	9,25	12,04	12,34
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EFFECTIVO A LA VISTA	8,35	11,69	12,06
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	SKANDIA EFFECTIVO	5,35	12,23	12,35
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. S.F.	ABIERTO FONDO BBVA DIGITAL CON PARTICIPACIONES DIFERENCIALES	7,60	12,71	13,23
ACCIONES Y VALORES S.A.	ACCVAL VISTA	6,87	12,39	12,47
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA	ABIERTO GLOBAL VISTA	6,81	11,81	11,95
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL VISTA	5,47	12,05	12,27
RENDA 4 & GLOBAL FIDUCIARIA S.A.	RENDA 4 GLOBAL VISTA	6,24	8,85	9,19
FONDO DE RENTA FIJA NACIONAL PARA ENTIDADES PÚBLICA				
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	1525 FIDUCENTRAL	1,82	9,03	9,01
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. A. CONFIANZA PLUS	5,20	11,97	12,44
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525	8,31	10,87	11,34
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	ABIERTO FIDUCREDICORP VISTA	4,84	10,61	11,03
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. A. LIQUIDEZ 1525 PLUS	9,26	10,89	11,69
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	ABIERTO FIDUGOB	7,53	12,22	12,26
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE CORTO PLAZO				
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ABIERTO ALIANZA RENTA FIJA 90	3,02	12,92	12,08
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	FIDUCIARIA CENTRAL	3,57	10,16	10,34
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	ABIERTO RENTAR 30	5,98	12,75	12,70
FIDUCOLDEX S.A.	FIDUCOLDEX 60 MODERADO	4,52	12,98	12,51
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE MEDIANO PLAZO				
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL DEUDA CORPORATIVA	0,67	14,55	13,72
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. DEUDA CORPORATIVA	-2,66	14,25	14,18
BTG PACTUAL S.A.	ABIERTO BTG PACTUAL RENTA FIJA COLOMBIA	-3,33	15,31	16,38
ACCIONES Y VALORES S.A.	ACCVAL RENTA FIJA 180	-2,72	13,26	14,87
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE LARGO PLAZO				
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA COLOMBIA	-3,91	14,77	15,03
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	ABIERTO ÓPTIMO	-7,02	10,66	10,96
FONDO DE ACTIVO DE CRÉDITO				
FIDUCIARIA COOMEVA S.A.	ABIERTO AVANZAR 365 DIAS	12,26	11,77	11,57
BTG PACTUAL S.A.	CERRADO BTG PACTUAL CRÉDITO	15,22	17,03	17,51
FIDUCIARIA SURA S.A.	FIC SURA LIBRANZAS II	12,75	13,10	13,08
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL FACTORING	12,02	13,29	13,85
FIDUCIARIA SURA S.A.	FIC SURA CREDITO PRIVADO II	18,62	0,00	0,00
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA	CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND TITULOS VALORES 1159	12,96	10,82	10,82
FIDUCIARIA COOMEVA S.A.	FIC ABIERTO AVANZAR 90 DIAS	13,25	12,82	11,04
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. ALTERNATIVOS 365 PLUS	13,74	14,15	11,03
FIDUCIARIA SURA S.A.	CERRADO SURA CREDITO PRIVADO COLOMBIA	12,32	12,08	11,59
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONOMICOS 2026	14,28	14,23	14,72
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA	CERRADO RENTA CRÉDITO	12,66	14,03	14,57
FONDO DE RENTA FIJA INTERNACIONAL				
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ABIERTO ALIANZA RENTA FIJA MERCADOS EMERGENTE	39,09	5,78	-12,93
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL DEUDA CORPORATIVA LATAM	3,97	21,02	12,90
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL DOLAR EFFECTIVO	48,79	-0,64	-10,17
BTG PACTUAL S.A.	ABIERTO BTG PACTUAL RENTA FIJA INTERNACIONAL	43,96	5,41	-10,70
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	ABIERTO RENTA FIJA RECURRENTE	5,30	18,20	13,33
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA GLOBAL	7,61	19,29	10,55
FONDO ACCIONARIO NACIONAL				
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. ACCIONES PLUS	-17,70	65,98	36,17
BTG PACTUAL S.A.	ABIERTO BTG PACTUAL ACCIONES COLOMBIA	-15,14	67,02	37,16
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ABIERTO ALIANZA ACCIONES	-9,97	77,38	31,29
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA	ABIERTO GLOBAL SECURITIES ACCIONES	-10,93	74,63	33,74
ACCIONES Y VALORES S.A.	ABIERTO ACCVAL ACCIONES DINAMICO	-9,96	71,05	30,57
FONDO ACCIONARIO INTERNACIONAL				
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. ABIERTA SOSTENIBLE GLOBAL	42,21	22,15	-2,00
BTG PACTUAL S.A.	BTG PACTUAL ACCIONES MERCADOS EMERGENTES	89,66	15,13	-6,84
FONDO DE ALTO RENDIMIENTO NACIONAL				
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	F.I.C. CAPITAL PLUS	2,20	12,49	13,30
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	ABIERTO RENTA FIJA DINAMICA	6,67	11,93	12,26
FONDO BALANCEADO MENOR RIESGO				
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	ABIERTO META DECIDIDA	6,06	15,72	13,30
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	ABIERTO META CRECIMIENTO	8,54	18,87	13,57
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	ABIERTO ES+	-5,10	15,34	11,47
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	SKANDIA DINAMICO	7,09	12,15	6,37
BTG PACTUAL S.A.	BTG PACTUAL DINAMICO	-2,82	14,32	15,21
FONDO BALANCEADO MODERADO				
CREDICORP CAPITAL S.A.	CREDICORP CAPITAL BALANCEADO COLOMBIA	6,25	20,14	10,68
ACCIONES Y VALORES S.A.	FIC ABIERTO ACCCUENTA MODERADO	3,27	15,92	0,00
FONDO BALANCEADO MAYOR RIESGO				
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. S.F.	ABIERTO BBVA AM ESTRATEGIA BALANCEADO GLOBAL	18,79	43,21	17,38
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. S.F.	FIC MULTISTRATEGIA EQUILIBRIO	0,60	20,71	13,85
FONDO INMOBILIARIO DE RENTA NACIONAL				
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ALIANZA MÍNIMA DIVERSIFICACIÓN INMOBILIARIA COLOMBIA	-40,76	70,24	26,99
ACCIONES Y VALORES S.A.	INMOBILIARIO SIRENTA	8,47	4,31	4,91
CREDICORP CAPITAL S.A.	INMOVAL FONDO INMOBILIARIO	7,93	7,55	-2,17
FONDO INMOBILIARIO DE DESARROLLO NACIONAL				
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	CERRADO INMOBILIARIO SKANDIA GRANDES SUPERFICIES	-74,25	-11,77	2,17

NOTAS: - La información de cada categoría corresponde al Grupo de Participación Público General. - Las rentabilidades se encuentran expresadas en términos efectivos anuales y no son indicativas de futuros resultados. - El inversionista debe tener en cuenta otros factores tales como la política de inversión y el perfil de riesgo de cada Fondo de Inversión Colectiva. -- El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.401.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen sustituyan o complementen.

Fuente: www.sificolombia.com

DÓLAR TRM



Fuente: Superfinanciera

DÓLAR INTRADÍA



Fuente: SET-FX

TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA



Fuente: Banco de la República

DEVALUACIÓN

	HOY	AYER	DIA ANT.
DIARIA %	0,00	0,31	0,05
CORRIDO DEL AÑO %	1,73	2,04	2,10
CORRIDO MES %	-1,97	-1,97	-1,97
ULTIMOS 90 DIAS %	-0,69	-0,65	-1,31
ULTIMOS 12 MESES %	-14,81	-14,09	-13,09

Fuente: Banco de la República (Cálculos La República)

DÓLAR ESTABLE \$0,00

	HOY	AYER	DIA ANT.
TRM	3.888,21	3.888,21	3.900,38
TRM COMPRA - CASA DE CAMBIO	3.710	3.710	3.710
TRM VENTA - CASA DE CAMBIO	3.830	3.830	3.830
EURO	4.200,63	4.185,27	4.203,24
EURO COMPRA - CASA DE CAMBIO	4.360	4.360	4.360
EURO VENTA - CASA DE CAMBIO	4.530	4.530	4.530

Fuente: Superfinanciera-Cifras en pesos

DÓLAR LATINOAMÉRICA

Cierre del dólar contra monedas latinoamericanas en Nueva York:

PAÍS/MONEDA	COMPRA	MDA/USD	VENTA
ARGENTINA/PESO	884,1170		884,3069
BOLIVIA/BOLIVIANO	6,8500		7,0000
BRASIL/REAL	0,0000		0,0000
CHILE/PESO	923,3300		924,1600
COLOMBIA/PESO	0,0000		0,0000
COSTA RICA/COLÓN	510,8800		513,5500
EL SALVADOR/COLÓN	8,7500		8,7500
GUATEMALA/QUETZAL	0,0000		0,0000
HONDURAS/LEMPIRA	24,6423		24,8762
MÉXICO/PESO	0,0000		0,0000
NICARAGUA/CÓRDOBA	36,6133		37,1216
PARAGUAY/GUARANÍ	7496,3000		7511,9000
PERÚ/NUEVO SOL	3,7238		3,7287
REP DOMINICANA/PESO	58,3000		58,6920

Fuente: Bloomberg

DÓLAR NUEVA YORK

Cierre del dólar frente a las principales monedas en Nueva York. A continuación publicamos aquellas monedas de países europeos que no son miembros de la UE:

MONEDA	COMPRA	VENTA
IS.FAROE/CORONA DANESA	6,9149	6,9157
NORUEGA/CORONA	10,8093	10,8155
SUECIA/CORONA	10,8356	10,8409
AUSTRALIA/DÓLAR	0,6607	0,6608
CANADÁ/DÓLAR	1,3666	1,3667
NUEVA ZELANDA/DÓLAR	0,6017	0,6018
EURO	0,9268	0,9269
SUIZA/FRANCO SUIZO	0,9081	0,9082
GRAN BRETAÑA/LIBRA	1,2555	1,2557
JAPÓN/YEN	156,2300	156,2400
OROSPT	2335,8400	2336,2200
PLATINO SPOT	1000,1000	1005,0100
PLATA SPOT	28,2055	28,2250
PALADIO SPOT	961,0000	969,0000

Fuente: Bloomberg

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Mensual - 2024
Puntos porcentuales



Fuente: Dane

Año corrido - 2024
Puntos porcentuales



Doce meses -2024
Puntos porcentuales



Fuente: Dane

MONEDAS

MONEDA	MDA/USD	PESOS COL.
PESO ARG.	884,2119	4,40
EURO	0,9269	4197,04
LIBRA ESTERLINA	0,7964	4884,42
FRANCO SUIZO	1,1012	4283,79
YEN	0,0064	24,90
DOLAR CANADA	0,7317	5316,61
CORONA SUECA	10,8383	358,92
DOLAR AUSTRALIANO	1,5135	5887,86
NUEVO SOL	3,7262	1043,99
BOLIVAR FUERTE	N/A	N/A
REAL BRASIL	5,1509	755,23
PESO MEXICANO	16,8093	231,43
RENMINBI (CHINA)	7,2334	537,80
RAND (SUDAFRICA)	18,3627	211,85

Precio de cierre Fuente: Bloomberg

CRIPATOMONEDAS

	HOY	AYER	DIA ANT.
BITCOIN	63.086,40	60.503,00	62.789,30
ETHEREUM	2.954,11	2.891,91	3.029,17
XRP	0,5077	0,5021	0,5253
SOLANA	148,82	146,058	150,396
TETHER	1,0000	0,9999	1,0002

Fuente: Bloomberg

PRODUCTO INTERNO BRUTO



Fuente: Dane

ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)



Fuente: Dane

EMERGENT MARKET BOND INDEX (EMBI)



Fuente: Bolsa de Nueva York

SALARIO MÍNIMO

	ACTUAL
ACTUAL (2024)	\$1'300.000,00
ANTERIOR (2023)	\$1'160.000,00
INCREMENTO FINAL 2022	12,07% (\$140.000)

DÍA Y HORA

DÍA (S.M.D.L.V.)	\$43.333,33
HORA (S.M.L.V.)	\$5.416,67
HORAS EXTRAS DIURNA (S.M.L.V.)	\$6.770,83 25 *
NOCTURNA (S.M.L.V.)	\$9.479,17 75 *

DOMINICALES Y FESTIVOS

SALARIO MÍNIMO (HORA DIURNA)	\$10.833,33 75 *
------------------------------	------------------

RECARGO NOCTURNO

HORA EXTRA NOCTURNA	\$13.541,67 75 *
JORNADA NOCTURNA	DE 9 P.M. A 6 A.M.
JORNADA DIURNA	DE 6 A.M. A 9 P.M.

AUXILIO DE TRANSPORTE

2024	\$162.000,00
2023	\$140.000,00
DÍA	\$5.400,00

Fuente: Min Protección *(Cifras sin aproximar)

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS METODOLOGÍA FMI (SIN FLAR) 1/2/ (MILLONES DE DÓLARES)

FECHA	VALOR
MAR./23	57.395,1
ABR./23	57.452,0
MAY./23	57.135,1
JUN./23	57.268,2
JUL./23	57.541,3
AGO./23	57.374,0
SEP./23	56.995,6
OCT./23	56.876,5
NOV./23	58.021,7
DIC./23	59.037,7
ENE./24	59.083,1
FEB./24	58.893,0
MAR./24	59.390,8
ABR./24	59.202,2

Fuente: Banco de la República

DESEMPLEO CIFRAS PORCENTUALES

PERÍODO	13 CIUDADES	NACIONAL
MAY.22	11,0	10,6
JUN.22	11,7	11,3
JUL.22	11,0	11,3
AGO.22	10,8	10,6
SEP.22	10,4	10,7
OCT.22	9,9	9,7
NOV.22	9,1	9,5
DIC.22	10,8	10,3
ENE.23	14,5	13,7
FEB.23	11,15	11,4
MAR.23	10,5	10,0
ABR.23	11,1	10,7
MAY.23	11,2	10,5
JUN.23	8,8	9,3
JUL.23	9,8	9,6
AGO.23	9,6	9,3
SEP.23	9,6	9,3
OCT.23	9,0	9,2
NOV.23	8,7	9
DIC.23	10,4	10,2
ENE.24	12,4	12,7
FEB.24	11,6	11,7
MAR.24	10,8	11,3

Fuente: Dane

COMBUSTIBLES (CIFRAS EN PESOS)

GALÓN	PRECIOS
Gasolina corriente (1)	\$15.861
Acpm o Diesel	\$9.614

*Precio sugerido Fuente: Ministerio de Minas Gas Natural/Creg

METALES LONDRES

DÓLARES POR TONELADA

EFFECTIVO CIERRE VAR.

ALUMINIO DE ALTA CALIDAD	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	2.484	N/A	
3 MESES	2.530	N/A	
15 MESES	2.649	N/A	
27 MESES	2.694	N/A	
63 MESE	2.727	N/A	

ALEACION DE ALUMINIO

EFFECTIVO	1.820	N/A	
3 MESES	1.820	N/A	
15 MESES	1.820	N/A	
27 MESES	1.820	N/A	

COBRE	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	480,9	11,55	
JUN24	0	0,00	
JUL24	477,25	477,45	
AUG24	0	0,00	
NOV24	385,9	386,20	

PLOMO	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	2.174	N/A	
3 MESES	2.223	N/A	
15 MESES	2.300	N/A	

NIQUEL	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	-172	N/A	

ESTANO	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	32.133	N/A	
3 MESES	32.093	N/A	
15 MESES	31.663	N/A	

ZINC	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	2.897	N/A	
3 MESES	2.931	N/A	
15 MESES	2.947	N/A	
27 MESES	2.880	N/A	

Fuente: Bloomberg

MERCADO NYMEX

DÓLAR / PETRÓLEO

PLAZO CIERRE

WTI	PLAZO	CIERRE
JUN 24		79,13
JUL 24		78,63
AUG 24		78,12
SEP 24		77,56
OCT 24		77,03
NOV 24		76,5
DEC 24		76,01
JAN 25		75,52

BRENT	PLAZO	CIERRE
JUN 24		83,41
AUG 24		82,95
SEP 24		82,42
OCT 24		81,89

ACEITE	PLAZO	CIERRE
JUN 24		244,01
JUL 24		245,65
AUG 24		247,37
SEP 24		248,69

GAS NATURAL (USD/MMBTU)	PLAZO	CIERRE
JUN 24		2,368
JUL 24		2,575
AUG 24		2,645
SEP 24		2,633

GASOLINA	PLAZO	CIERRE
JUN 24		251,51
JUL 24		250,1
AUG 24		247,28

Fuente: Bloomberg

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

PRECIOS DE REFERENCIA

(10/05/2024)

PRODUCTO

ACEITE CRUDO DE PALMA

(ANTIOQUIA) \$ 4.042

ACEITE CRUDO DE PALMA

(NIVEL NACIONAL) \$ 3.992

ARROZ BLANCO (REEMPACADO)

(NIVEL NACIONAL) \$ 3.882

ARROZ BLANCO (SACO)

(BOGOTÁ D.C.) \$ 3.701

ARROZ CÁSCARA HÚMEDO

(NIVEL NACIONAL) \$ 1.827

ARROZ CÁSCARA HÚMEDO

(CASANARE) \$ 1.797

ARROZ CÁSCARA HÚMEDO

(META) \$ 1.822

CAFÉ PASILLA

(NIVEL NACIONAL) \$ 9.383

CAFÉ PASILLA

(RISARALDA) \$ 9.458

FRIJOL CARGAMANTO ROJO

(ANTIOQUIA) \$ 9.193

FRIJOL CARGAMANTO ROJO

(NIVEL NACIONAL) \$ 9.059

FRIJOL SOYA NAL.

(NIVEL NACIONAL) \$ 2.273

MAÍZ AMARILLO IMPORTADO USA

(NIVEL NACIONAL) \$ 917

MAÍZ AMARILLO NAL.

(NIVEL NACIONAL) \$ 1.148

MAÍZ BLANCO NAL.

(ANTIOQUIA) \$ 1.309

MAÍZ BLANCO NAL.

(NIVEL NACIONAL) \$ 1.182

Fuente: Sistemas de información de Bolsa - SIB
Unidad de Análisis y Big data de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**ÍNDICE I-GAS EXPRESS GESTOR DEL MERCADO DE GAS**

DEL 09/05/2024	Índice
I-GAS DÍA	7,83
CUSIANA	7,76
GUAJIRA	6,46
OTROS CAMPOS	-

Fuente: Sistema electrónico de gas - SEGAS

**ALGODÓN**

DÓLARES POR TONELADA

PLAZO	CIERRE	VAR.
DEC26	75,36	0,09
MAR27	76,29	0,08
EMPTY	76,29	-0,65
CURITY	0	0
CURITY	108	0,14
CURITY	101,48	-1,38
JUL23	101,71	0,23

Fuente: Bloomberg

PRECIOS DEL CAFÉ(*)

	ICO COMPOSITE INDICATOR	COLOMBIAN MILDS	OTHER MILDS	BRAZILIAN NATURALS	ROBUSTAS
01-MAY	217.54	239.92	237.41	215.40	200.33
02-MAY	205.50	229.74	227.22	204.95	185.23
03-MAY	200.93	225.54	223.36	200.22	180.27
06-MAY	197.58	220.13	218.63	195.96	179.19
07-MAY	195.64	221.40	219.90	197.16	171.61
08-MAY	195.98	221.97	220.47	197.53	171.70
09-MAY	198.04	225.11	223.59	200.13	172.31
10-MAY	198.88	224.39	223.93	200.39	174.47

(*) En centavos de dólar/libra / Fuente: OIC

PRODUCTOS AGRÍCOLAS

MAYO 10 DE 2024

PRECIO /KG	BARRANQUILLA		BOGOTÁ		BUCARAMANGA		CARTAGENA		CÚCUTA		IBAGUÉ	
	PREC.	VAR.	PREC.	VAR.	PREC.	VAR.	PREC.	VAR.	PREC.	VAR.	PREC.	VAR.
HORTALIZAS Y VERDURAS												
AHUYAMA	1.338	0%	1.575	2%	1.350	0%	N.D.	N.D.	1.600	-4%	1.300	0%
ARVEJA VERDE EN VAINA	9.767	-2%	10.167	6%	6.833	-14%	N.D.	N.D.	7.500	11%	5.833	3%
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1.718	-4%	1.338	1%	1.400	0%	1.750	13%	1.150	-4%	1.493	7%
CEBOLLA JUNCA	N.D.	N.D.	2.271	10%	1.448	1%	N.D.	N.D.	1.315	-12%	N.D.	N.D.
CHÓCOLO MAZORCA	N.D.	N.D.	3.300	9%	1.120	-1%	1.708	0%	1.492	9%	2.500	-1%
FRIJOL VERDE*	9.750	-2%	8.500	2%	5.100	-16%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	6.400	4%
HABICHUELA	2.877	6%	5.125	13%	3.433	-1%	2.833	37%	2.104	19%	4.200	8%
LECHUGA BATAVIA	3.021	9%	3.396	-11%	N.D.	N.D.	4.517	3%	1.667	0%	3.600	1%
PEPINO COHOMBRO	2.561	-4%	4.050	1%	2.373	0%	3.000	0%	1.100	-5%	2.213	-6%
PIMENTÓN	2.934	-3%	5.167	0%	N.D.	N.D.	5.208	16%	2.656	-4%	3.083	2%
REMOLACHA	1.426	-18%	833	-15%	1.472	0%	1.444	-10%	1.800	-4%	2.133	19%
TOMATE*	3.646	-15%	3.182	-9%	3.739	0%	N.D.	N.D.	3.125	4%	3.100	-2%
ZANAHORIA	N.D.	N.D.	2.271	-14%	N.D.	N.D.	2.167	-6%	2.000	2%	2.060	-2%
FRUTAS FRESCAS												
AGUACATE *	N.D.	N.D.	9.250	-1%	10.000	0%	N.D.	N.D.	12.667	0%	9.000	3%
BANANO*	1.200	0%	2.725	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	3.175	6%	1.933	-1%
COCO	5.667	-1%	5.833	0%	N.D.	N.D.	4.935	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
GRANADILLA	N.D.	N.D.	7.417	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	7.857	0%	N.D.	N.D.
GUAYABA*	4.192	-10%	5.491	0%	2.800	0%	3.900	0%	3.314	-6%	N.D.	N.D.
LIMÓN COMÚN	N.D.	N.D.	1.714	8%	2.050	0%	N.D.	N.D.	4.500	-6%	1.857	6%
LIMÓN TAHITI	2.486	-14%	2.446	9%	1.900	-7%	2.850	-4%	3.485	2%	2.000	5%
LULO	7.400	1%	5.850	-2%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	7.000	0%	5.600	N.D.
MANDARINA*	3.931	0%	5.511	-2%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	4.717	-9%	3.067	N.D.
MANGO TOMMY	3.987	0%	4.844	-11%	3.000	0%	N.D.	N.D.	3.133	0%	N.D.	N.D.
MANZANA ROYAL GALA	N.D.	N.D.	6.579	-1%	6.688	0%	N.D.	N.D.	8.354	-2%	5.965	3%
MARACUYÁ	N.D.	N.D.	3.975	-6%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	4.500	4%	4.667	1%
MORA DE CASTILLA	9.710	4%	7.521	-7%	8.200	0%	8.700	5%	6.354	-11%	7.767	-3%
NARANJA*	N.D.	N.D.	1.806	0%	1.387	0%	N.D.	N.D.	2.264	13%	N.D.	N.D.
PAPAYA MARADOL	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1.325	0%	N.D.	N.D.	1.658	-5%	N.D.	N.D.
PIÑA *	3.660	4%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2.944	20%	3.300	-2%
TOMATE DE ÁRBOL	4.363	-1%	3.350	-1%	4.700	0%	4.667	0%	4.000	0%	3.333	6%
TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS												
ARRACACHA*	N.D.	N.D.	1.979	9%	3.240	0%	N.D.	N.D.	3.533	-18%	2.400	5%
PAPA NEGRA*	2.399	1%	3.500	7%	2.940	0%	2.825	10%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
PAPA CRIOLLA	N.D.	N.D.	7.778	19%	4.790	0%	6.333	6%	4.283	-9%	4.600	1%
PLÁTANO GUINEO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
PLÁTANO HARTÓN VERDE	2.100	0%	3.188	-2%	2.600	0%	2.100	-19%	2.750	0%	2.494	5%
YUCA*	917	-1%	1.854	3%	1.565	-1%	875	0%	1.333	-5%	N.D.	N.D.

* Variedad predominante en el mercado - Var: Variación porcentual con respecto al promedio del día anterior de mercado N.D.

METALES PRECIOSOS

CIFRAS EN DÓLARES

ORO	CIERRE	ALTA	BAJA
COMEX / NY	2342,50	2370,80	2337,60
TOCOM / TOKYO	11798,00	11919,00	11787,00
CBOT / CHICAGO	0,00	0,00	0,00
CBOT MIN / CHICAGO	0,00	0,00	0,00

MERCADO DEL ORO	PRECIO	VAR
LONDRES (DOLARES / ONZA)	2371,05	2,70
NUEVA YORK (DOLARES / ONZA)		
MAYO	2335,93	-1,04
ABRIL	0	0
JUNIO	999,2	-0,84

PRECIO	COMPRA	VENTA
ONZA TROY		US\$2.336,02
COLOMBIA (GRAMO FINO)	\$277.060,87	\$291.643,02

PLATA (CENTAVOS DÓLAR POR ONZA)	CIERRE	ALTA	BAJA
COMEX / NY	28,4650	28,6150	28,1850
TOCOM / TOKYO	141,5000	142,5000	141,5000
CBOT / CHICAGO	0,0000	0,0000	0,0000
CBOT MIN / CHICAGO	0,0000	0,0000	0,0000

PLATINO	NYMEX / NY	TOCOM / TOKYO	SHANGAI
---------	------------	---------------	---------

SOCIEDAD LIMITADA



Thomas Andersson, Helena Storm, embajadora de Suecia en Colombia y Paola Pérez



Cristina Botero y Johana Bahamón, actriz y activista

LANZAMIENTO 'RETO MONTES DE MARÍA'

En días pasados en el restaurante *Harry Sasson*, Volvo de la mano del cocinero y embajador de la marca presentaron el 'Reto Montes de María', a través de un documental que está disponible en YouTube. El objetivo de este importante evento es incrementar en un 600% las ventas de la comunidad ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar.



Andrés Aguirre, country manager de Astara; Harry Sasson; Angela Bolívar, gerente de mercadeo de Volvo; y Alberto Telch, gerente de marca de Volvo.



El chef Jaime Rodríguez; Rosa Bertel y Miguel Durango, agente de cambio de Asocoman.



El abogado Jorge Otalora; María Camila Díaz, periodista; y José Devís, consultor.



Santiago Giraldo, presentador; Isabel Salazar, directora Grupo ElConserje y Carlos Montoya.

ESPECTÁCULOS

Llega a la Media Torta el Festival de música afro



Centro Colombo Americano Bogotá

Llegó al Teatro al aire libre de la *Media Torta* el Festival Show Colombo del *Centro Colombo Americano de Bogotá* en alianza con la *Embajada de EE.UU. en Colombia*. Este será un evento gratuito que se celebrará el 18 de mayo y que contará con la participación de artistas como a **Mauro Castillo**, **Mabiland**, **Tostao**, **Herencia de Timbiquí**, **Robbie Vida**, **Los Dioses Del Ritmo**, entre otros. (AC)

ENTRETENIMIENTO

Prime Video y Sony se unen para ampliar oferta



Reuters

Sony Pictures Television y *Prime Video* anunciaron un acuerdo de distribución con la finalidad de lanzar el canal *Sony One*, el cual estará bajo la oferta de *Prime Video Channels* de México, Chile, Brasil y Colombia. La programación está dirigida a televidentes latinoamericanos y ofrecerá una variedad de películas de *Sony Pictures* en *Prime Video*. El valor para ampliar la gama de contenidos es \$9.000. (AC)

CULTURA

Llega a Casa Mas la obra del artista Reynier Ferrer



Casa Mas

'Fragmentar la mirada' llega a *Casa Mas* en Bogotá desde el 16 de mayo. Esta es una muestra del artista cubano **Reynier Ferrer**, en la cual explora los alcances de la abstracción expresionista para abordar desde el lado artístico elementos de la experiencia humana. La obra invita a reflexionar sobre la manifestación palpable de diferentes emociones humanas y es abundante en su propuesta, mencionan. (AC)

La lista de conciertos que viene para mayo

ESPECTÁCULOS. JUANES, SILVESTRE DANGOND, MAGO DE OZ, LOUIS TOMLINSON Y EL BAUM FESTIVAL SON ALGUNOS DE LOS ESPECTÁCULOS MÁS ESPERADOS DE LA CARTELERA EN MAYO



Miguel Caballero
Director general de Coliseo MedPlus

"Este mes marca el inicio de un emocionante cartel para el segundo semestre del año, que incluye nombres destacados como **Marc Anthony**, **Feid**, **Ana Gabriel** y otros artistas".

BOGOTÁ

Durante este primer semestre de 2024, la capital colombiana ha sido locación de los más grandes conciertos y espectáculos. Uno de ellos fue el *Festival Estéreo Picnic*, *FEP*, evento que dejó un derrame económico de \$100.000 millones. Asimismo, se han presentado artistas como **Paulina Rubio**, **Martin Garrix**, **Gilberto Santa Rosa** en el *Movistar Arena*, entre otros, que dieron su espectáculo en otros lugares de la ciudad.

Y es que en abril se celebraron 16 conciertos de gran en-

Síguenos en:
www.larepublica.co
"Estéreo Picnic dejará derrame económico de mucho más de \$100.000 millones"

vergadura en la ciudad, y el *Movistar Arena* fue el escenario principal de mucho de los artistas que visitaron la ciudad. Un ejemplo de ello, es que en abril recibió a los **Jonas Brothers**, **Mon Laferte**, **Megadeth**, **Air Supply**, **Blood**, **Maná**, **Willy García**, entre otros artistas que se presentaron en este escenario.

NÚMERO DE CONCIERTOS QUE SE CELEBRARON EN ABRIL Y QUE SE VAN A CELEBRAR EN MAYO DE 2024



Movistar Arena
El Campín
Centro de Eventos AutoNorte
Lourdes Music Hall

Total

Movistar Arena
Royal Center
Astor Plaza
Medplus
Bar Calle 13
Corferias

Teatro Colsubsidio
Lourdes Music Hall

Total

Al igual que el *Movistar Arena*, también hubo otros escenarios en los que se presentaron los artistas, uno de ellos fue el *Royal Center*, lugar que recibió a **Turnstile**. Por su parte, en este mismo mes el estadio **Nemesio Camacho el Campín** recibió a **Karol G**, espectáculo que generó una ocupación hotelera entre 88% y 95%, un recaudo en ventas que supera \$44.000 millones y un aumento de 10% en

CULTURA. EL LIBRO FUE ESCRITO POR CRISTIAN ARENS

Te diré quien eres

BOGOTÁ

Te diré quien eres: el promedio de las personas con las que te rodeas. **Cristian Arens** tiene 29 años. A los 16 empezó a involucrarse en el mundo de los negocios. A los 19, conoció a **Warren Buffett** -uno de los hombres más ricos del mundo- y dimensionó en toda su plenitud aquella verdad de que



LEWIS ACUÑA
Colaboración especial @LibroAlAire

los pájaros del mismo plumaje vuelan juntos. "Círculo de influencia" es su tercer libro y la razón por la cual conversamos.

¿QUÉ TAN DIFÍCIL ES DETERMINAR MI CÍRCULO DE INFLUENCIA?

Escoger tu compañía -y me refiero a personas que quieras que influyan en tu vida- es fácil. Es importante no solamente ver con quién te rodeas físicamente sino ver quién dejas que influya en ti. Pregúntate, ¿tienen los resultados que yo quiero tener? Cuando digo re-

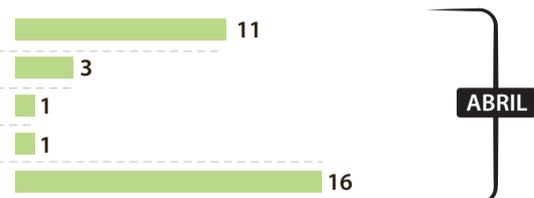
sultados, no me refiero solo a resultados económicos. Puede ser uno de los factores, pero los otros son ¿tienen la salud que yo quisiera? ¿las relaciones amorosas o de familia que yo quisiera? ¿son felices, se consideran exitosos, disfrutan lo que hacen? Le voy a preguntar siempre a la persona que tiene los resultados que yo quisiera tener sobre un tema específico. Es muy importante que nosotros aprendamos a diferenciar opiniones de consejos. Opiniones tenemos todos, consejos solo tiene la persona que tiene la experiencia. Para mí es la clave de 'Círculo de Influencia', saber determinar que no necesariamente es la gente con la que te rodeas, es la gente que te influye. Tú puedes cambiar eso de manera consciente.

¿ES UNA VISIÓN UTILITARISTA DE LAS RELACIONES?

Mis amigos son increíbles pero ¿quiero aprender de ellos o solamente quiero pasarla bien? No está mal tener amigos del barrio. Lo que está mal es que sean tu único círculo de influencia, las únicas personas



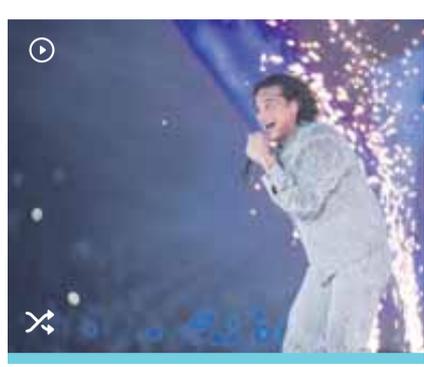
que tú tengas de referencia porque te hacen sentir cómodo. Los seres humanos y el cerebro humano está diseñado para ir por el lugar más cómodo y el lugar más cómodo es el que ya conoces. Muchas veces no nos damos cuenta de que estamos en una serie de hábitos repetitivos que nos perpetúa. Hace que nos quedemos en el mismo lugar con los resultados que tenemos. Si queremos cambiar de resultados, necesitamos cambiar nuestra mentalidad primero y para cambiar esa mentalidad, pues es muy simple o cambias tu entorno o cambias lo que haces. Tú puedes rodearte de mejores personas pese a tu círculo presencial a través de libros, cursos, podcasts o videos. Recuerda, tú puedes ser el resultado de tu entorno o tu entorno ser tu resultado.



Concierto de Juanes el 24 de mayo en el Movistar Arena



El Baum Festival se celebrará entre el 24 y 25 de mayo en Corferias



► Silvestre Dangond estará en El Campín el 18 de mayo



► Mago de Oz estará el 18 de mayo en el Royal Center



¿Cómo ha estado la industria de espectáculos en el último año?

Con base en información proporcionada por *Páramo*, en mayo de 2023 la organización hizo 10 conciertos, y en el mismo lapso del 2024 realizarán 17. Ese incremento se debe a factores como: la fusión de *Páramo* y *Live Nation* que se hizo en 2023 y que significó una mayor oferta de conciertos; además, el público está respondiendo cada vez más a diferentes ofertas que integran temas electrónicos, rock, cumbia en español y pop. Asimismo, cada vez más hay una diversificación de públicos y conexión con ofertas de entretenimiento en vivo, mencionan.

\$765.000

ES EL COSTO DE UNA BOLETA VIP PARA EL BAUM FESTIVAL, EVENTO QUE SE CELEBRARÁ EN CORFERIAS EL 24 Y 25 DE ABRIL.

Por su parte, *Coliseo MedPlus*, tiene en cartelera dos conciertos en mayo; uno de ellos es el del cantante y compositor británico **Louis Tomlinson**, quien se presentará el 28 de mayo en el marco de su gira mundial "Faith In The Future".

"Este evento marca el inicio de un emocionante cartel para el segundo semestre del año, que incluye nombres destacados como **Marc Anthony, Feid, Ana Gabriel** y otros artistas con los que estamos en proceso de cerrar acuerdos. Nos sentimos honrados con que estos artistas elijan nuestro venue por las prestaciones que ofrecemos y las experiencias de nivel mundial que garantizamos", dijo a *LR Miguel Caballero*, director general de *Coliseo MedPlus*.

Según las cifras ofrecidas, en 2023 el sector de entretenimiento y de actividades relacionadas creció 7%, lo que significó 0,2% a la variación anual del PIB.

"Para 2024, esperamos que el crecimiento y el interés por la industria del entretenimiento continúen en aumento, no solo en conciertos, sino también en eventos que abarcan este sector, que cada vez resulta más atractivo tanto para las audiencias como para los protagonistas de estos shows", concluyó **Caballero**.

MANUEL ALEJANDRO CORREA @Alejandro07759

el flujo de transporte de ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, entre otras.

Adicionalmente, la banda alemana *Gamma Ray* se presentó en abril en el *Astor Plaza*; y el grupo musical, también de origen alemán, *Brutalismus 3000*, se presentó el 27 de abril

en el centro de *Evento Autopista Norte en Bogotá*.

Ahora bien, mayo superó a abril en celebrar seis conciertos a gran escala. Una de las primeras bandas en inaugurarse en ese mes fue *Caifanes*, que hizo su concierto en el *Movistar Arena de Bogotá*; a este

le sigue la banda *Milky Chance*, la cual se presentó en el *Lourdes Music Hall*.

Sin embargo, algunos de los más esperados son los de **Juanes**, quien se presentará en el *Movistar Arena* el 24 de mayo; también estará en mayo **Silvestre Dangond**, artista que agotó

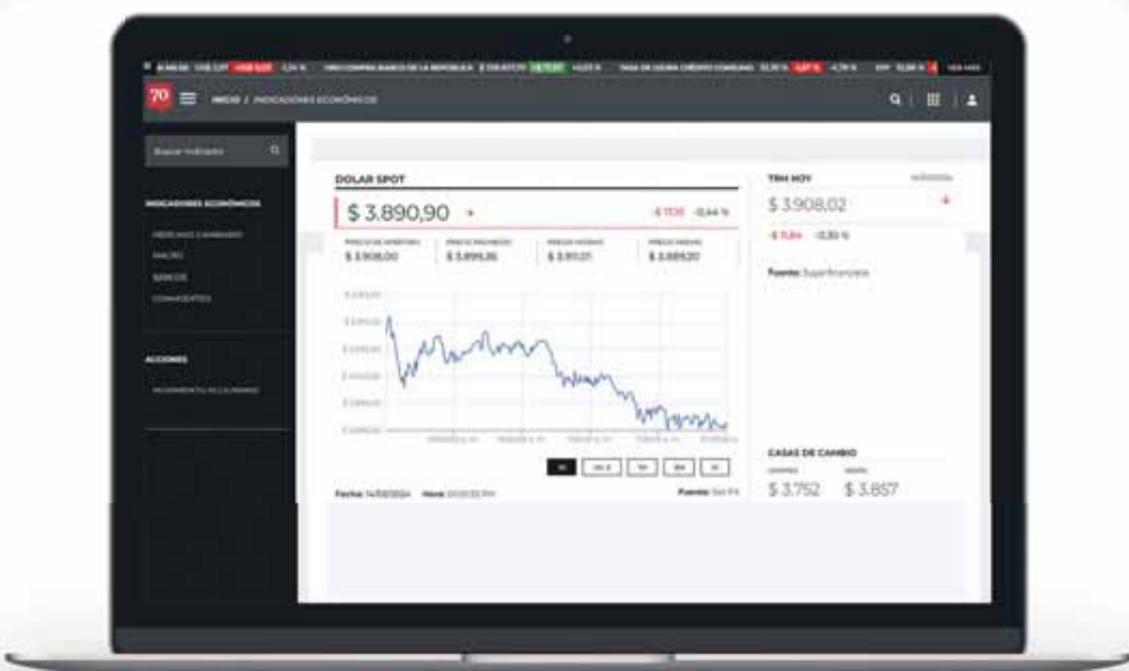
boletería y que se presentará en *El Campín*.

También llegará a *Corferias* uno de los espectáculos más importantes del calendario, este es el *Baum Festival*, evento que se celebrará entre el 24 y 25 de abril, y que contará con una cartelera de artistas para la celebración.



TOME DECISIONES EN TIEMPO REAL

MERCADO CAMBIARIO · MACRO · BANCOS · MATERIAS PRIMAS · ACCIONES



CONSULTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS EN LÍNEA



Los 12 años de TLC

El próximo 15 de mayo se cumplen 12 años desde la entrada en vigor del acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos, un pacto que ha estabilizado jurídicamente el acceso a más de 11.500 partidas arancelarias colombianas en el mercado de consumo más grande del mundo. A pesar de que el tratado aún está lejos de ser aprovechado plenamente, su contribución a la diversificación económica es innegable, beneficiando especialmente a los sectores de manufacturas y productos agrícolas, tanto tradicionales como no tradicionales.



MARÍA CLAUDIA LACOUTURE

Presidenta de AmCham Colombia y Aliadas
@mclacouture

Si bien es cierto que la cultura exportadora en Colombia sigue siendo un desafío—con una dependencia marcada por la fluctuación de la tasa de cambio y los excedentes de producción—, no podemos pasar por alto el impresionante incremento de 492% en las exportaciones de 750 productos manufacturados, de 84% en exportaciones del sector

agro tradicional y de 364% en productos agrícolas no tradicionales, como la tilapia, las frutas y las conservas.

Mirando hacia el futuro, las elecciones presidenciales en Estados Unidos abren un abanico de posibilidades. Con la posible reelección de **Joe Biden**, se espera que las relaciones comerciales continúen su curso actual, enfocándose el fortalecimiento de los vínculos institucionales y no más. Sin embargo, esta sobre la mesa la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas donde corresponde a los países inte-

AUNQUE EL CAMINO DEL TLC HA SIDO COMPLEJO Y NO EXENTO DE CRÍTICAS, LOS RESULTADOS HABLAN

resados hacer las gestiones para que este avance, y a la fecha no se ha visto acción alguna.

Por otro lado, un retorno de **Donald Trump** podría revitalizar su enfoque proteccionista, aunque es probable que reconozca la importancia estratégica de Colombia dado el contexto geopolítico actual. Durante su anterior mandato, Trump fomentó inversiones significativas en América Latina a través de la *Corporación Financiera de Desarrollo Internacional (DFC)*, un canal que Colombia habría podido aprovechar presentando proyectos sólidos y bien fundamentados.

Más allá de quién ocupe la Casa Blanca, es crucial que Colombia adopte una postura pragmática, proactiva, para aprovechar al máximo las oportunidades existentes. La política en Estados Unidos puede ser volátil, y por ello es esencial actuar con agilidad y precisión para mantener y expandir nuestro acceso al mercado norteamericano.

Es imperativo que las empresas colombianas, asociaciones e instituciones reconozcan la importancia de la exportación como motor indispensable de crecimiento. Más aun teniendo en cuenta que nos enfrentamos a un proceso de reactivación económica lenta y el consumo interno no reacciona tan rápido como quisiéramos. Diversificar los negocios es esencial.

En este contexto, el pacto por las oportunidades para el crecimiento (<https://pactoporlasoportunidades.co>), iniciativa que busca darle opciones al sector privado de seguir construyendo país a pesar de las dificultades y un entorno desafiante, a través del aprovechamiento más efectivo de las oportunidades, es un mecanismo para unirnos y no permitir que Colombia se apague.

Aunque el camino del TLC ha sido complejo y no exento de críticas, los resultados hablan por sí mismos y las evidencias apuntan a que lo mejor está por llegar si trabajamos coordinados en la misma dirección. La invitación está abierta: es hora de unir fuerzas y aprovechar cada oportunidad para el bien de Colombia y su gente.

Inflación y política monetaria del BR



SERGIO CLAVIJO

Prof. Universidad de los Andes
sclavijo@uniandes.edu.co

El BR redujo nuevamente su tasa repo, llevándola a 11,75% (-50pbs) a finales de abril de 2024. Esta decisión volvió a tomarse por mayoría (5 a 2), donde la disidencia prefería reducciones de -75 o -100pbs. Consideramos que en esta ocasión la mayoría hizo bien al no acceder a mayores reducciones, dado que la parte fácil del recorte de tasas va quedando atrás y, efectivamente, las fuerzas de inercia inflacionaria hacen que la reducción en la inflación subyacente (sin alimentos) se venga mermando.

Recordemos que dicha inflación subyacente había llegado a su pico de 10% al cierre de 2023. Y, a lo largo del primer trimestre de 2024, había mostrado reducciones continuas y esperanzadoras hacia 8,8% en marzo. Pero ya para abril de 2024 esta reducción se ha pasado al registrar 8,2% anual (ver gráfico adjunto).

En paralelo, se tiene que a nivel global han resurgido los riesgos de inflación de costos de combustibles al elevarse de US\$80 a US\$85 barril-Brent por

cuenta del agravamiento del conflicto Israel-Palestina, involucrando ahora a Siria e Irak. Luego una activación (como debería) del ajuste del precio del Acpm en Colombia, empezaría a reducir las probabilidades de que la inflación subyacente pudiera llegar al pronóstico de relativo consenso que se ubica cerca de 6% para diciembre de 2024.

Esto implica que la trayectoria esperada por el mercado de

LA JUNTA VIGENTE TENDRÁ LA TAREA DE EVALUAR LA GESTIÓN

continuar reduciendo la tasa repo del actual 11,75% hacia 8% empieza a complicarse. De allí la importancia de haber aprovechado mejor el BR el espacio que tuvo, durante el primer trimestre de este año, para acompañar más proactivamente la desaceleración de un PIB-real que parece encaminado a solo crecer 1,5% en este 2024.

Y, entre tanto, asistimos a un preocupante repunte del desempleo (lo cual era previsible desde finales de 2023) y que ahora completa dos meses al alza (febrero y marzo), superando en 1 pps la cifra de un año

atrás. De esta manera, cabe pronosticar que el desempleo promedio a lo largo de 2024 será de 11,2% frente al (sorpresivo) 10,2% del 2023. El deterioro macro en Colombia cobija entonces todas las variables en este 2024: crecimiento a la mitad del potencial; desempleo arriba de la tasa Nairu de 10% y una inflación promedia cercana a 8%.

Así que el BR hace bien en ir, de este segundo trimestre en adelante, de manera pausada en sus reducciones de la tasa repo y monitoreando mes-tras-mes los eventos globales y locales. Habiendo desaprovechado la ventana contra cíclica del primer trimestre, y tras su adecuado ajuste en la repo nominal a 11,75% en abril, el BR debe continuar con su tarea de anclaje de las expectativas de inflación hacia 5,5% para finales de 2024 y 3,5% en 2025, volviendo eventualmente a la franja de inflación-objetivo de 2% a 4% tras cuatro dolorosos años (2021-2024) de presión inflacionaria.

Paradójicamente, el gerente **Villar** ha tenido que enfrentar durante todo su primer mandato este incumplimiento de la “estrategia de inflación objetivo”. Ha tenido que emplear todo su equipo y conocimiento para enfrentar el rebote inflacionario global tras postpandemia e in-

Hackeando el sesgo emocional



PILAR IBÁÑEZ

Consultora bienestar organizacional
@pilaribanezspeaker

De acuerdo con el doctor **Estanislao Bachrach**, biólogo reconocido por su trabajo en neurociencia y comportamiento humano, 90% de las decisiones que tomamos en el día son influenciadas por las emociones. Este revelador dato arroja luz sobre un fenómeno omnipresente, pero a menudo subestimado en nuestras vidas: el sesgo emocional. Conoció al doctor **Estanislao** en el CX Summit organizado por *Bpro*, y esto fue lo que nos enseñó.

El sesgo emocional hace referencia a la tendencia inconsciente a tomar decisiones basadas en nuestras emociones, en lugar de hacerlo de manera completamente racional y objetiva. Claramente no hay seres humanos que sean 100% racionales u objetivos, porque la vida es esa, está llena de subjetividades. Pero cuando estas subjetividades no son utilizadas de una forma correcta, pueden llevar a una mala toma de decisión. Este fenómeno puede manifestarse de diversas maneras en nuestra vida cotidiana, desde decisiones aparentemente triviales, como qué ropa usar en la mañana, hasta aquellas que tienen implicacio-

nes significativas en nuestra carrera, relaciones personales o bienestar general.

Uno de los aspectos más fascinantes del sesgo emocional es que puede influir en cualquier aspecto de nuestras vidas, desde la forma en que manejamos nuestras finanzas hasta cómo interactuamos con los demás. Por ejemplo, imaginemos una situación en la que un inversionista toma decisiones financieras basadas en el miedo a perder dinero en lugar de analizar objetivamente el potencial de retorno de una inversión. En

PODEMOS APRENDER A TOMAR DECISIONES MÁS CONSCIENTES

este caso, el sesgo emocional puede llevar a decisiones impulsivas que no necesariamente están respaldadas por un análisis racional de los datos disponibles. Lo hemos visto varias veces a través de la historia y en miles de películas donde se involucra al sector financiero, desde el Lobo de Wall Street hasta los inversionistas de dicha película.

Ahora bien, es importante señalar que nuestras emociones no son intrínsecamente negativas. De hecho, son una parte fundamental de lo que nos hace humanos y pueden proporcionar valiosas señales so-

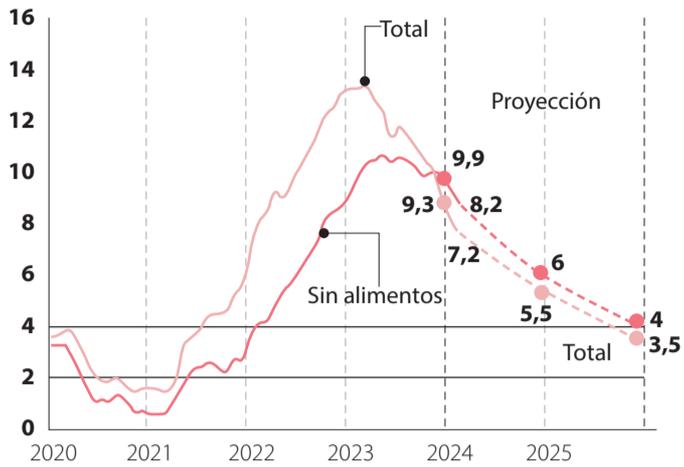
bre cómo percibimos el mundo que nos rodea. Sin embargo, cuando permitimos que nuestras emociones dominen nuestras decisiones sin un análisis crítico corremos el riesgo de caer en trampas cognitivas que pueden afectar negativamente nuestra calidad de vida.

Adicionalmente es importante recordar que el sesgo emocional puede darse de forma silenciosa, ya que muchas veces opera a un nivel subconsciente. Esto significa que incluso las personas que están conscientes de la influencia de las emociones en sus decisiones pueden tener dificultades para mitigar su impacto. Sin embargo, reconocer la existencia del sesgo emocional es el primer paso crucial para contrarrestarlo.

Entonces, ¿cómo podemos mitigar el sesgo emocional en nuestras vidas? Una estrategia efectiva es cultivar la conciencia emocional, que implica reconocer y comprender nuestras propias emociones y cómo influyen en nuestras acciones. Al desarrollar esta habilidad, podemos aprender a tomar decisiones de manera más consciente, evaluando tanto las emociones como la lógica objetiva antes de llegar a una conclusión. Adicionalmente, buscar otras perspectivas puede ayudar a ver la situación desde otro punto de vista y así hackear el sesgo producido por la emoción.

METAS DE INFLACIÓN

(Variación % anual a abril de 2024)



Fuente: cálculos con base en Dane

Gráfico: LR-GR

tentando recoger unas velas fiscales y monetarias que fueron excesivamente desplegadas, al intentar evitar un mayor colapso económico y financiero, pues se trataba de la mayor crisis global después de la Gran Depresión (1929-1931), ver **Clavijo y Vera** (2023).

Pero no cabe duda que, en general, el BR ha hecho lo correcto para reanclar expectativas durante 2023-2024 y, en paralelo, evitar los efectos de la tensión financiera que suelen acompañar estos periodos de enfriamiento de la demanda agregada. Su relación con el Eje-

cutivo ha sido diáfana, respetuosa y ha sabido contextualizar el grave problema de “dependencia fiscal” que enfrenta Colombia al evitar que los altos índices de endeudamiento (hasta de 60% del PIB en el frente público y también en externo) dificulten estas tareas de estabilización macro financiera.

Para finales de 2024, la Junta vigente tendrá la tarea de evaluar la gestión del gerente **Villar** y ojalá ella conceptúe que él debe continuar en su cargo, pues ha demostrado tino, conocimiento y tacto en las complejas tareas que le han tocado, in-

cluyendo la reciente renovación de la línea contingente del FMI a favor de Colombia (en esta ocasión por la significativa suma de US\$10.000 millones).

Y también cabe destacar su buen manejo en las señales hacia el mercado, pues ello es en extremo complejo cuando el Ministro de Hacienda y el Gerente del BR deben filtrar, interpretar y en ocasiones desoír los reiterado y errados mensajes que ha venido dando el presidente **Petro**. Estos han representado permanentes zancadillas a los réditos que debería estar Colombia obteniendo tras sus esmerados esfuerzos, tanto en el frente fiscal como el monetario (ver FMI, Reporte de abril 2024).

Y, en enero de 2025, el gobierno tendrá la oportunidad institucional, garantizada por la Carta-Política 1991, de reemplazar a dos de los cinco codirectores. Hacemos votos para que las personas que allí designe el gobierno (a diferencia de lo que ha ocurrido en DNP o Ecopetrol) continúen con la tradición de conocimientos técnicos adecuados para cumplir las tareas institucionales ordenadas al BR, como autoridad monetaria, cambiaria y financiera, que tanto bien le han hecho al país.

@

CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ

@liderazgomr

Los verdaderos líderes - en el sector público y en el privado - no se preocupan por figurar sino por hacer. No les interesan los “likes” sino dejar huella positiva - real, no mediática.

MRM

Petro y su realismo mágico de Estado

El realismo mágico literario es ampliamente conocido en nuestro país. Se caracteriza por su afán de mostrar lo irreal y extraño, como si fuera algo cotidiano y común, con el uso de hechos fantásticos, mágicos y nunca explicados, al igual que lo ilógico de las situaciones o argumentos, que son percibidas como normales. Nada más emocionante que leer una novela con el uso de este género, que emociona y pone a volar la imaginación. Pues bien, el Gobierno del cambio terminó convirtiendo el realismo mágico en política de Estado. El problema es que es divertido y pintoresco en las novelas, pero empobrecedor y cínico como política de Estado. Lo irracional e ilógico se vuelve normal y cotidiano. Lo que sirve técnicamente y a largo plazo se descarta por la coyuntura y las mágicas y fantásticas soluciones irrealizables. Y estábamos advertidos,



JUAN PABLO LIÉVANO

Exsuperintendente de Sociedades



Vea el video del analista

pues en campaña se anunció la irrealizable construcción de un tren elevado entre Buenaventura y Barranquilla. El Presidente continúa con imposibles soluciones fantásticas para todos nuestros problemas. Decidió impulsar la creación del Ministerio de la Igualdad, como la panacea para erradicar la desigualdad. La ironía es que es un ministerio de vagos para vagos, pues resulta con una ejecución paupérrima. Recientemente, haciendo uso de la madre de las excusas, algo así como “se

calló”, “se rompió” o “el tubo tuvo la culpa”, las cosas pasan porque sí y nadie asume responsabilidades. La corrupción es el resultado de lo estructural y no de los nombramientos inadecuados y su falta de control. Todo es tan extremo y subliminal que muchos pensaron que un ex guerrillero presidente iba a respetar las instituciones y la Constitución del 91, que su grupo guerrillero precisamente ayudó a forjar. Y el Presidente se pierde, quién sabe dónde, y mientras tanto organiza y

LA REALIDAD ES QUE HIZO DEL REALISMO MÁGICO SU PLAN DE GOBIERNO, LO QUE NOS TRAERÁ POBREZA

manda una novata. La que usa un helicóptero como taxi, dice que tristemente no se gobierna solo, se necesita el congreso, pues no entiende que afortunadamente estamos en un Estado de Derecho. Y aquello de gerenciar y tener un plan de desarrollo no se dio. Después de la pantomima por todo el país socializándolo, quedó mal, y no es su plan, es decir que no lo crió. Últimamente, ante el fracaso con la salud de los maestros, la culpa la tiene un software que conspira contra él y contra el cambio. Y aunque la ley le debe aplicar a todos, en los asuntos electorales, su campaña debería ser intocable por parte de la autoridad electoral competente para investigarla. Ni hablar de aquello de expandir el virus de la vida por las estrellas del universo, cuando en realidad se escupe odio y falacias en cada discurso. Finalmente, de fracaso en fracaso, con carrotaques que no sirven y corrupción por doquier, entrega unas bicicletas con unas pimpinas amarradas con cabuya, como si fuera el “plan de planes”, lo que no es más que una burla cínica a la comunidad y al país después de semejante desfalco, al que se le suma la pérdida de la documentación en la Ungrd. El Gobierno para algunos es cantinflasco. La realidad es que hizo del realismo mágico su plan de gobierno, lo que nos traerá pobreza y sufrimiento.

Un fiador para la economía popular



JONATHAN MALAGÓN

Presidente de Asobancaria @JoMalagon

La compleja coyuntura económica por la que atraviesa el país impone la participación de la banca en la irrigación de más recursos para apoyar la recuperación.

El sector está comprometido con la intención del Gobierno Nacional de promover la Economía Popular y Comunitaria (EPC) a través del otorgamiento de créditos que les permitan, a quienes participan en ella, avanzar en sus proyectos productivos. En ambos casos, es fundamental para las entidades financieras contar con garantías o seguridades que respalden el crédito otorgado para soportar el adecuado manejo del riesgo crediticio de estos deudores.

Se habla de garantías para referirse al respaldo o colateral que avala el cumplimiento de una obligación. En Colombia, por virtud de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera se reconocen efectos en materia de riesgo de crédito a las garantías admisibles e idóneas. En términos generales, son aquellas que tienen un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que son suficientes para cubrir el monto garantizado, y

que ofrecen un respaldo jurídicamente eficaz, bien sea una preferencia o un mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Si bien desde hace muchos años se han otorgado múltiples categorías de garantías, estamos en un momento que nos demanda ser creativos, por lo que el trabajo conjunto con otras industrias es indispensable para avanzar hacia el logro de objetivos comunes de crecimiento y fortalecimiento de la economía del país. Por lo anterior, el sector financiero está interesado en pro-

LA APUESTA SE ENCUENTRA EN UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA

mover el uso de los seguros de cumplimiento que asegure el cumplimiento de la porción que pueda resultar descubierta cuando la garantía tradicional no es suficiente.

En el seguro de cumplimiento el asegurado es el acreedor y el riesgo asegurado deriva de la conducta del deudor, quien puede cumplir o no la obligación adquirida. Por su parte, la aseguradora tiene el deber de indemnizar al acreedor por el perjuicio que le genere el incumplimiento del pago del deudor, siguiendo lo establecido en el contrato. Un seguro de este tipo resuelve y/o minimiza los principales problemas que, de acuerdo con la teo-

ría económica, presentan los contratos: la selección adversa y el riesgo moral.

En consecuencia, implementar este seguro representa un mecanismo de aseguramiento disruptivo e innovador que actúa como una “transferencia de riesgo de crédito”, donde parte de la exposición del originador de préstamos es trasladado a las aseguradoras. El hecho de contar con más herramientas para cubrir las porciones descubiertas de las obligaciones financieras puede generar un mayor volumen de fondeo y de colocación de créditos.

Ciertamente, adoptar este tipo de seguro en el sector, en adición a las garantías tradicionales, lograría, entre otras cosas, subsanar algunas restricciones en la oferta formal del crédito de la economía y, así mismo, impulsar el acceso a los canales formales para aquella población que tradicionalmente ha sido excluida del sistema, por ejemplo, el segmento de la Economía Popular y Comunitaria.

Por eso, la apuesta se encuentra en una mayor inclusión financiera, pues en la medida que el sistema financiero empiece a implementar el seguro de cumplimiento dentro del portafolio de préstamos, se mitigará el riesgo de incumplimiento y, por ende, se mejorará la calidad de la cartera, propiciando así una mayor colocación de créditos en el país.



CAJA FUERTE



1
Hong Kong
REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CHINA
Tan buen servicio que la mayoría de residentes no tiene carro

2
Nueva Delhi
INDIA
Limpio, seguro, eficiente, el más grande de India

3
Moscú
RUSIA
El transporte público puede ser eficiente y tener arte

4
Tokyo
JAPÓN
Buena señalización, se puede usar sin conocer el alfabeto japonés

5
Singapur
CIUDAD-ESTADO
Sistema bien diseñado para llevar tres millones de usuarios diarios

6
Londres
INGLATERRA
Los pioneros en sistemas subterráneos tiene 11 líneas

7
Seúl
COREA DEL SUR
La ciudad tiene uno de los sistemas más grandes y confiables

8
Medellín
COLOMBIA
Un ejemplo de un transporte público bien hecho que influencia la ciudad entera

9
Washington
EE.UU.
El sistema de la capital es el segundo más usado del país

10
Estocolmo
SUECIA
El metro tiene 94 estaciones donde se muestra el trabajo de 250 artistas

Longitud metro **31,3 km**
Longitud Cable aéreo **14,62 km**
Telecabinas **14,62 km**
Buses **142**
Tranvías **12**

LAS 10 CIUDADES CON EL MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO

ENTRE EL ARTE Y LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Fuente: cntraveler / metrodemedellin.gov.co / Gráfico: LR-ST / Foto: Reuters

LESIONES, EL FIN A LA CARRERA DE THIEM

El viernes, **Dominic Thiem** (1993) anunció el fin de su carrera a una edad muy joven. El austríaco era una de las grandes ilusiones y dicen que tenía todo para ser número uno; de hecho, ganó un US Open y jugó tres finales de Gran Slam. Pero una lesión de muñeca mal manejada le cambió su vida y carrera: además del limitante físico, perdió la motivación. (CJ)

¿CAYERON ANIMALES DEL CIELO EN IRÁN?

La ciudad de Yasuj, al suroeste de Irán, fue testigo de lo que los ciudadanos llamaron lluvia de peces, o animales cayendo del cielo, pues a través de videos en internet se veía como las personas recogían peces del suelo, o los veían caer desde las alturas; sin embargo, los expertos no tardaron en explicar que el fenómeno se debió a que se formó un Golfo Pérsico que succionó a la atmósfera a los animales. (KMA)

ALZA DE BOLSOS ICÓNICOS

Cifras en dólares	Oct-19	Abr-24	Var(%)
Chanel 2.55 large flap bag	6.200	11.900	91%
Prada Galleria Saffiano leather bag	1.800	3.900	111%
Louis Vuitton Speedy 30 Damier Ebene	860	1.700	100%
Gucci GG Marmont small matelassé shoulder bag	910	1.600	75%

NUEVO TEST ANTI LLUVIA EN LA F1

En Fiorano, la capital de la escudería italiana **Ferrari**, hicieron un test de un nuevo sistema anti spray para evitar que, en los días de competencia con lluvia, el rocío que provocan los neumáticos de los vehículos moleste al piloto que viene detrás, y así lograr mayor seguridad para los deportistas y evitar posibles siniestros y choques entre los carros que están en competencia en la F1. (JM)

DORTMUND GANA CON CARA Y SELLO

Real Madrid y **Borussia Dortmund** jugarán la final de la Uefa Champions League. Por llegar a la final, ambos reciben US\$16,7 millones y el ganador se lleva US\$4,8 millones más. Pero, cuando el **Madrid** fichó al jugador **Jude Bellingham** (2003), acordó pagarle US\$26,9 millones al **Dortmund** si ganaba la UCL. Esto quiere decir que el equipo alemán ganará más dinero si pierde la final de la famosa competencia. (XB)

EL GUIÑO AL GOLF EN COLOMBIA

Joseph Gorder (1957) fue elegido presidente del **PGA Tour**; en su discurso de nombramiento, el ejecutivo se refirió a una expansión que "podría ser con una buena relación con **LIV Golf** y reformando la marca en América del Sur". **Gorder** recordó que **Camilo Villegas** (1982) recibió un alto cargo en el **PGA** y "debería ayudarnos, cómo en su país natal hay más aporte al golf mundial con jugadores y marcas". (JL)

EL PAÍS MÁS FELIZ PARA ESTUDIAR

Según el último reporte de **Great Place to Study**, Colombia es el país de la región andina con más colegios felices con 34 instituciones. Cundinamarca es el departamento donde hay más colegios con esta certificación, destacan el **Colegio Bilingüe Richmond** en Bogotá y el **Gimnasio Fontana** en Bogotá y el **Gimnasio Los Caobos** en Chía. (CM)

PRECIOS DE LUJO SUBEN MÁS DE 50%

Aunque el precio de los artículos de lujo ha subido 52% en promedio en Europa desde 2019, muchos están muy por encima de esa cifra. Por eso, **BoF** se dio a la tarea de analizar algunos de los bolsos más icónicos. El Chanel 2.55 large flap bag ha aumentado 91% su precio, hasta más de US\$11.000, el valor más alto del sondeo. Pero el Prada Galleria Saffiano leather bag tuvo la mayor alza, de 111%. (TA)

Fuente: Hsbc / BoF / Gráfico: LR-MN

El Índice de Mención Empresarial se construye con el nombre de las empresas e instituciones que son citadas en cada uno de los artículos que se publican día a día en el diario La República. Cada una de las páginas responde a una serie de empresas mencionadas las cuales son compiladas en este índice.

ÍNDICE DE MENCION EMPRESARIAL
22.629

LA REPUBLICA | POR EMPRESAS: ACESCO P8, ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL P10, AEROPUERTO ALFONSO BONILLA P3, ALLIANZ P10, ANI P3, ASOCIACIÓN MUNDIAL DEL ACERO P8, BANCO DE BOGOTÁ P20, BANCO DE LA REPUBLICA P3, BANCO DE OCCIDENTE P18, BANCO DE OCCIDENTE P20, BANCO POPULAR P18, BANCOLOMBIA P18, BBVA P18, BLACK ROCK P10, CAMARA COLOMBOAMERICANA P5, CAMARA DE REPRESENTANTES P5, COLISEO MEDPLUS P28-29, CORFICOLOMBIANA P3, CORPOACERO P8, CREDICORP CAPITAL P3, DAVIVIENDA P18, DAVIVIENDA P19, ENEL P12, ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN P28-29, FAMILY SERVICES P12, GRUPO BANCOLOMBIA, HENLEY & PARTNERS P12, IDEAM, JERÓNIMO MARTINS P7, LÓPEZ Y ASOCIADOS P5, MARSH MCLENNAN P19, MINAGRICULTURA, MINHACIENDA P3, MINHACIENDA P3, MINISTERIO DE COMERCIO P8, MOVISTAR ARENA P28-29, MQA ABOGADOS P5, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO P8, PÁRAMO P28-29, REDEBAN P20, RESERVA FEDERAL P3, ROYAL CENTER P28-29, SIIGO P19, SUPERINTENDENCIA DE SALUD P5, TIENDAS ARA P7, TRM P3, UNGRD P5, UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO P8, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO P10. **POR SECTOR:** AMBIENTE P6, BANCOS P18-P19-P20, BOLSAS P18-19, COMERCIO P7, CONSTRUCCIÓN P3, EDUCACIÓN P8, ENERGÍA P12, ESPECTÁCULOS P28-29, HACIENDA P10-P12, HACIENDA P3-P5, INDUSTRIA P8. **ASUNTOS LEGALES POR EMPRESAS:** BASES CONSERVADORAS P14-15, CAMBIO RADICAL P14-15, CENTRO DEMOCRÁTICO P14-15, CNE P14-15, COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL P14-15, DEFENSORÍA DEL PUEBLO P14-15, DYP ANALYTICS P14-15, JAGUAR LAND ROVER LIMITED P16, PACTO HISTÓRICO P14-15, PARTIDO DE LA U P14-15, PARTIDO LIBERAL P14-15, PARTIDO VERDE P14-15, RWP S.A.S. P16, SIC P16, UNIVERSIDAD DE LA SABANA P14-15, UNIVERSIDAD JAVERIANA P14-15. **POR SECTOR:** JUDICIAL P14-15, MARCAS P16.